

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

"PUBLICACIONES"

DE LA

INSTITUCIÓN

"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 4



**Reedición facsímile de la primera
edición de la Publicación n.º 4 de 1950
Febrero 1980**

**© Institución "Tello Téllez de Meneses"
Depósito Legal: P. 3-1958**

**OBRAS EDITADAS POR LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE PALENCIA**

SILVA PALENTINA, del Arcediano del Alcor; anotada por D. Matías Vielva Ramos y D. Ramón Revilla Vielva. —3 volúmenes en folio.— Años 1932 a 1942.

CATÁLOGO MONUMENTAL de la provincia de Palencia, por la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos; redactado por D. Rafael Navarro García. El volumen 2.º Carrión-Frechilla, reeditado y reformado por D. Ramón Revilla en 1948. Cuatro volúmenes en folio.

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA CATEDRAL DE PALENCIA, por D. Ramón Revilla Vielva. —Año 1945.—Volumen en 8.º, 72 páginas y 85 láminas.

PUBLICACIONES de la Institución «Tello Téllez de Meneses».

SUMARIO DEL NUM. 4

	<u>PÁGINAS</u>
<i>Estudio sobre la Musicología Española</i> , por D. GONZALO CASTRILLO HERNÁNDEZ.....	1
<i>Historia de Vertavillo</i> , por D. GREGORIO SÁNCHEZ DONCEL.....	63
<i>El Obispo Axpe Sierra y su intervención en la vida palentina</i> , por don SEVERINO RODRÍGUEZ SALCEDO.....	135
<i>Voces de dentro y de fuera</i>	191

PUBLICACIONES
DE LA
INSTITUCIÓN «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"
(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 4



P A L E N C I A 1 9 5 0
I m p r e n t a P r o v i n c i a l

**UN EXTRAORDINARIO COMPOSITOR
ESPAÑOL, MAESTRO DE CAPILLA
EN PALENCIA**

*Estudio sobre D. Antonio Rodríguez
de Hita y su época (musicología española).*

POR

GONZALO CASTRILLO HERNÁNDEZ
(MAESTRO DE CAPILLA)

Una historia sin el documento vivo, es un árbol seco que no da flores.

Una historia sin notas biográficas y bibliográficas de los hombres que cooperaron a que se hiciese la obra, es un árbol sin raíces.

(FABER).

PRÓLOGO

«del 1930, cuando se escribió este estudio y que ha estado esperando poder ver la luz pública».

LECTOR: Curiosísima e ingeniosa es la comparación que el famoso Organista de la Real Capilla Don José de Torres hacía de los tratadistas y compositores de música de su tiempo, con motivo de un informe que dió el 1716, al tratado titulado: «Música Universal», del Rdo. P. Pedro de Ulloa.

Por cierto, que aquel famoso Organista de la Real Capilla de Madrid tomó su alegoría de la siguiente, que el propio P. Ulloa hace en el prólogo de dedicatoria de su citada obra al decir: «si las abejas obraran con razón, ninguno la tuviera para defender protervamente que elegían sólo interesales las flores, o atraídas por su inocente hermosura, o llevadas por su delicioso olor, más benignamente discurriera el que asintiesen que libaban sus jugos para dar cera a los Dioses y miel a los hombres...».

«Hallo, dice D. José de Torres, ante el exemplar de los brutos, tres especies de hombres de letras: la «Araña», la «Hormiga» y la «Aveja».

La «araña», de sus mismas entrañas saca su trabajada tela, que tiene más de artificio que de solidez.

La «hormiga», que se afana continuamente en hacer con gran solicitud la provisión del grano, que por último sólo a ellas aprovecha.

La «aveja», toma el camino del medio, en que ordinariamente está la virtud, porque escogiendo los materiales de afuera, ella los trabaja, ella los transforma, ella los pule, haciendo que su afán sea no sólo útil para sí, sino para el género humano.....»

«Este exemplar sigue nuestro autor, pero con una cautelosa advertencia, que observa también la misma aveja. Esta, en los repetidos viajes que hace para disponer sus provisiones nunca lleva más que el «jugo», o de la «rosa», o de la «violeta», para no confundir perturbadamente las substancias.....»

La aplicación de la alegórica aveja a nuestro biografiado D. ANTONIO RODRÍGUEZ DE HITA es el objeto de este interesante estudio de musicología española.

* * *

Hace más de tres lustros que tenía preparada una conferencia teórico-práctica sobre la «música instrumental religiosa en el renacimiento español y sus consecuencias», cuando un amigo, el ilustrado Director de la Escuela superior del Magisterio de Pontevedra, eminente jurisconsulto y en aquella ocasión Gobernador Civil de Palencia—D. Prudencio Landín—interesó unas transcripciones y notas críticas sobre música de «Ministriles» para el Museo Arqueológico de Pontevedra, por encargo del eminente folklorista D. Casto Sampedro.

Me dediqué unos días a cumplir el cometido, dejando para mejor ocasión la realización amplia de mis planes, y las notas que con ese motivo he podido reunir deseo ofrecerlas al inteligente y patriótico lector de nuestras tradiciones, creyendo interesar su atención y curiosidad ante el recuerdo vivo de algo que es nuestro, el espíritu indígena de nuestro glorioso pasado. Un pequeño eslabón de la cadena áurea que enlaza el alma castiza, sincera y sentimentalmente expresiva de nuestros músicos seiscentistas con los que actualmente, en pleno siglo xx, se esfuerzan en imprimir a nuestro lenguaje musical el verdadero carácter fecundante de indigenismo para renovar, engrandecer y nutrir con nuevos perfiles y novedades el tesoro común de nuestra sentimentalidad.

No importa que en la ponderación de valores estéticos sea necesario hablar de una época compleja y decadente, mucho mejor para evitar desorientaciones típicamente nacionalistas ante el recuerdo de amargas experiencias, y saber apreciar más y mejor los esfuerzos de algunos «artistas nacionales desconocidos».

Necesitamos confrontar al artista de «ayer» con el de «hoy», poner fin oído en la melodía latente de aquellas obras pasadas para darnos cuenta del desarrollo histórico del arte.

Cuanto más abundemos en el estudio de las obras de «ayer» advertiremos con más claridad la evolución del «arte nacional», pero en buena lógica no debemos descalificar lo pretérito y tenerlo como humildes ensayos ante el desarrollo que ha adquirido el arte moderno y contemporáneo, creyendo de buena fe, que aquellas obras no tienen en sí más valoración estética que la histórica o arqueológica.

No, aunque los artistas de ayer trabajaron de una manera «inconsciente para hacer posibles los adelantos modernos», ellos hicieron obras «verdaderamente artísticas», y en sus distintos géneros musicales «no menos excelentes y perfectas que las actuales».

Lo que hace falta es analizarlas sin prejuicios y sentirlas en el propio ambiente histórico-natural donde las planearon y realizaron sus autores.

Para llegar al conocimiento verdadero y exacto de nuestra historia musical es imprescindible el «documento vivo», la obra musical, y ésta tendrá para nosotros tanta mayor importancia y trascendencia, cuanto más inexplorada esté la época a que aquélla corresponde.

Algo más sabemos de la literatura musical perteneciente al siglo de oro de nuestros polifonistas, aunque muchos datos recogidos estén sujetos a constante revisión, conforme van avanzando los modernos estudios de musicografía (bastante atrasados en España) que la música y músicos pertenecientes al período de tiempo que comprende la mitad del siglo xvii hasta finalizar la xviii.^a centuria. Y aunque se perciban los vínculos históricos que unen estos siglos con los nuestros ¡¡«cuántas sorpresas podremos encontrar» analizando la obra viva de aquellos autores, su historia, y la del ambiente en que escribieron!!

Yo ruego encarecidamente a los pacientes lectores de este trabajo que, al leer los trozos musicales que sirven de complemento a este humilde estudio, no los examinen como «curiosos turistas musicales», ni tampoco con el crudo análisis de «estético moderno». Examinemos ese lenguaje musical sin violentarlo, sin desquiciarlo, sin arrancar de su propio ambiente esos «evocadores sonos», sin pensar en el nervioso y caldeado lenguaje musical moderno, y notaréis, aun en plena decadencia musical, un «surco de luz», por lo que el «Autor» y su obra tiene derecho, si no a la admiración, por lo menos a la «atención» que todo amante de nuestras tradiciones debe poner en nuestra propia historia.

No debe contentarse la moderna juventud con la doctrina empírica y el texto doctrinal, para identificar su ideal con el de la «raza», necesita el documento vivo, el único feaciente. De ahí que el que trabaje en la búsqueda de noticias, informes, transcripciones..... &.^a..... &.^a..... al mismo tiempo que allega materiales dispersos para rebacer nuestra historia, disipando las nieblas que envuelven épocas poco conocidas y exploradas, hace verdaderamente «obra pedagógica». La obra práctica suele desmentir muchas veces «teorías y conclusiones doradas por la historia».

Parodiando al célebre naturalista Bacón, podría yo decir: «no basta en historia clasificar arbustos: es menester coger flores y frutos útiles para saborearlos y gustarlos».

Es importantísimo como obra pedagógica revelar no solamente la modalidad técnica de tal o cual autor de esta o aquella época de la historia musical, sino la «psiquis artística», «el alma sentimental de la raza». Este elemento espiritual del arte musical es el más interesante para nosotros, y a esto tiende este vulgarizador estudio.

No sé lo que ocurrirá a los demás, pero de mí he de confesar ingenuamente, que uno de los placeres más gratos y elevados en la vida, prescindiendo de la repulsión propia que lleva consigo la transcripción de la enmarañada notación antigua, es el poder escuchar la melodía humana como expresión sincera del espíritu de la raza hispana a lo largo del tiempo.

Vamos, pues, a escuchar con el oído histórico voces pasadas.

Palencia, 1942.

GONZALO CASTRILLO.

CAPITULO I

Algunas notas biográficas y bibliográficas del famoso compositor y estético del siglo XVIII D. Antonio R. de Hita

Nació D. Antonio Rodríguez de Hita en la villa de Valverde, Arzobispado de Toledo (hoy de Madrid Alcalá) sobre el año 1725, según datos tomados del Legajo de Ordenación (1747-1748), Archivo Diocesano de Palencia, por D. Jesús San Martín. Fué Colegial infante del Colegio de Alcalá, cuyo Patrono es el Cabildo, y allí aprendió Latín, solfeo, cantollano, órgano y composición, que estos eran los estudios que se cursaban en nuestras Catedrales españolas, bajo la dirección patriarcal del Maestro de Capilla titular de la Iglesia.

Al salir del Colegio, casi un niño, a petición suya y por consejo de sus Maestros, solicitó y fué nombrado segundo organista (el año 1738 2 de Agosto) de dicha S. I. Magistral; según datos que tomó el M. I. Sr. D. Rafael Sanz de Diego, antes que desapareciese el Archivo durante la guerra de liberación española.

Y con fecha del 15 de Septiembre del mismo año, mediante oposición, Maestro de Capilla de dicha Iglesia Magistral.

En este cargo empezó el estudio de la carrera eclesiástica y hubo de ser ordenado de menores para poder usufructuar una Capellanía de las fundadas en dicha Iglesia por el Cardenal Cisneros.

Aun estaba reciente en esta época la memoria y doctrina enseñada por el famoso organista de dicha Iglesia Magistral D. Andrés Lorente autor del libro «Del por qué de la música—1624-1704—» que puede considerarse como la última obra didáctica de estética de la polifonía expresivista española publicada hasta entonces. Y en ella, y en la doctrina viva de la práctica, bajo la Dirección de expertos maestros, cimentó nuestro biografiado sus estudios musicales.

El año 1744 (nueve de Febrero—A. C.) acordó el Cabildo de la S. I. Catedral de Palencia, convocar oposiciones públicas para oponerse a la Ración de Maestro de Capilla, que hasta aquella fecha había ocupado el Canónigo D. Francisco Pascual Arellano.

Hubo varios aspirantes, pero solamente practicaron ejercicios cuatro opositores. En primera votación empataron D. Adrián González,

que era Maestro del Burgo de Osma, y D. Antonio Rodríguez de Hita, que lo era de Alcalá de Henares, y fué elegido en segunda votación este último, tomando posesión de la plaza con fecha 12 de Agosto del 1744.

El año 1747, se le amonestó por ausentarse sin permiso y este mismo año fué ordenado de Presbítero (a) siguiendo desempeñando el Cargo de Maestro de Capilla de la Catedral Palentina hasta el 19 de Octubre del año 1765, en que fué nombrado Maestro de Capilla del Real convento de la Encarnación de Madrid, vacante por cesión o muerte de D. José Mir y Lusa, su último poseedor.

Las A. C. de la Catedral de Palencia consignan la siguiente nota: «Se traslada a la Encarnación de Madrid el Maestro de Capilla D. Antonio Rodríguez de Hita, habiendo desempeñado el cargo en esta Catedral durante 21 años y habiendo mantenido la Capa de Coro con honor y desempeñando con el mismo honorable acierto su ministerio».

Antes de pasar adelante podríamos hacer un Resumen Biográfico del que llamo yo el Mozart español (b) en la siguiente forma:

Nació D. Antonio R. Hita en la villa de Valverde (Alcalá), sobre el año 1725.

Fué Organista 2.º y Maestro de Capilla por oposición de la S. I. Magistral de Alcalá de Henares, 1738.

Fué Maestro de Capilla de la S. I. C. de Palencia el 1744.

Se ordenó de sacerdote el 1747.

Escribió «Libro de Canciones instrumentales para las procesiones claustrales de la Catedral de Palencia», 1751.

Escribió «Diapason instructivo» y además «Consejos a sus discípulos», Opus. de 36 páginas—verdadero compendio de estética musical indígena, el 1757.

Marchó a Madrid de Maestro del Real Convento de la Encarnación el 1765.

«En Madrid escribió su notabilísima producción lírico-dramática».

Murió (según D. R. Mitjana) el 21 de Febrero del 1787.

Aunque la Catedral de Palencia era de las mejores de España en su categoría, el ambiente de una Ciudad no podía llenar las aspiraciones artísticas con que soñaba nuestro Biografiado y los amplios horizontes

(a) Por el Ilmo. Sr. Obispo de Palencia D. José Rodríguez Cornejo.

(b) Por su precocidad y como puede apreciar el lector, no como compositor.

de su gran actividad viéronse cumplidos con el magisterio del Real Convento de la Encarnación de la Corte de España, meta de sus aspiraciones.

Cuando D. Antonio Rodríguez de Hita llegó a Madrid, figuraban en primera fila, como compositores de música religiosa, entre otros: D. José Nebra, D. Antonio Ripa, D. Antonio Literes y los célebres organistas de la Real Capilla D. José Lidón, D. José Moreno Polo y otros muchos más; y como compositores de música profana los castizamente populares tonadilleros Luis Misón, Pablo Estebe y Blas Laserna, entre otros varios.

En esta época entra de lleno Rodríguez de Hita, estimulado por el entusiasmo de sus compañeros de profesión, en el trabajo duro e ingrato para levantar la decaída música española. Trabaja en el género musical profano, sin abandonar, claro es, el género religioso a que le obligaba su cargo; y su obra musical, como diremos después, culmina en el definitivo triunfo que la historia ha sancionado como compositor excelente de la música «lirico-dramática nacional».

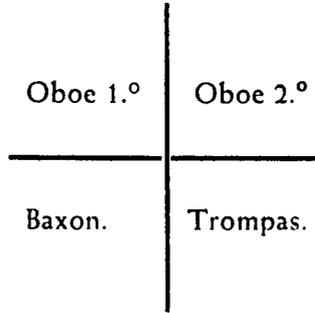
Pocos datos podemos ofrecer de la obra musical religiosa de nuestro biografiado.

Las vicisitudes del tiempo y de la vida humana, reflejada en los desordenados archivos de música de nuestras Catedrales (prueba evidente del poco interés que se ha tenido por el «único arte eminentemente litúrgico»), han hecho infructuosos y estériles nuestros esfuerzos para encontrar obras litúrgicas de este Autor. A pesar del largo tiempo que estuvo de Maestro de Capilla en Palencia y de la obligación que debía tener (según costumbre tradicional) de componer obras con destino y uso del culto de la Catedral, no hemos encontrado ninguna más que las Canciones instrumentales. El eruditísimo musicólogo don Rafael Mitjana, con cuya amistad se honró el que esto escribe, me proporcionó una nota bibliográfica que dice: «signatura-música motética práctica. Fol. A. 60 61.—Biblioteca Nacional de Madrid.—Colección de Himnos a 4 y 5 voces de factura elegante y nobleza de estilo e inspiración religiosa.—por D. Antonio Rodríguez de Hita.»

Al ordenar los papeles completamente diseminados del archivo musical de la Catedral de Palencia y formar el que hoy existe (año 1322) encontré un libro manuscrito de 80 hs. foliadas por un lado y algunas sin foliar, rotas y sin título.

Contiene 65 canciones divididas en nueve series, más ocho fabor-dones y dos canciones sobre el «Tantum ergo». Están dispuestas para que los Ministriles (ejecutantes) las realizaran ante el libro, como se

cantaba antiguamente la polifonía clásica en la forma que indica el siguiente gráfico:



He aquí la nota Bibliográfica de este curioso e interesante libro: «Escala diatónico-chromático-enarmónica. Música sinfónica dividida en Canciones a tres, a cuatro, a cinco y a solo, para el uso de los Ministriles (a) de esta Sta. Iglesia en las funciones de procesiones y otros intermedios según costumbre antigua. Compuestas en todos los tonos naturales y extravagantes de la especie aritmética y armónica, en todos los semitonos de el sistema máximo.

Por D. Antonio Rodríguez de Hita, Racionero titular, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia.

Año de 1751

Escribió este libro. Juan de Jetta Fernández; siendo Canónigo Fabricquero de esta Sta. Iglesia de Palencia el señor D. Manuel Agustín Pedrexón».

En lugar conveniente, al finalizar este estudio, daremos a conocer

(a) La voz «Ministril», según D. Ramón Menéndez y Pidal, es denominación afrancesada de «Menestral» que se usó en España desde el siglo xiv para designar así a los músicos cortesanos o a los adscritos en Capillas musicales en sustitución de los típicos y antiguos nombres de Juglares. La razón de este cambio fué, que el verdadero Juglar desde la mitad del siglo xiv había perdido casi por completo el uso de poetizar, habiéndose reducido al oficio de simple tañedor de instrumentos; además, desde la Corte de Alfonso X, aunque se hizo la distinción entre «Trovador» y «Juglar» para significar al Compositor (por decirlo así) y distinguirle del mero ejecutante, el tipo de «Juglar», socialmente, fué decayendo haciéndose casi sinónimo de «Bufón» o «Cazurro». «El Diccionario de Auto...» (1734), dice: «Ministriles» se llaman los instrumentistas músicos de boca: como chirimías, bajones, sacabuches y otros semejantes que se usan en procesiones y otras fiestas públicas.

la música de algunas canciones instrumentales de este libro, siendo sensible y de lamentar no pudiera ser todo el libro completo.

Otra de las obras de nuestro biografiado D. Antonio R. de Hita es aquella que calificaba con mucho acierto nuestro sabio polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo («Ideas Estéticas», tomo III. 2.º volumen, página 513) de «folleto de oro» titúlase: «Consejos que a sus discípulos da D. Antonio Rodríguez de Hita, Racionero titular y Maestro de Capilla de la S. I. Catedral de Palencia sobre el verdadero conocimiento de la música antigua y moderna; como depende ésta de aquélla, y de los autores de una y de otra: la necesidad que hay de nuevas reglas y un epítome de las más precisas para aprender nuevo modo de contrapunto, que necesita la composición moderna». Opúsculo de 36 páginas impreso (según el mismo Menéndez y Pelayo) probablemente en Palencia el año 1757. (A. la Biblioteca Nacional de Madrid). Además, este mismo año 1757, escribió el siguiente tratado: «Diapasón instructivo = consonancias músicas y morales, documento a los Profesores de música = carta a los discípulos sobre un breve y fácil método de estudiar la composición y nuevo modo de contrapunto por estilo nuevo..... por D. Antonio Rodríguez de Hita, Racionero titular y Maestro de Capilla de la S. I. Catedral de Palencia. Dedicado al señor D. Carlos Brochi, Caballero de la Orden de Calatrava, criado familiar del Rey nuestro señor. Madrid 1757. imprenta de la viuda de Juan Muñoz, calle de la estrella.»

El nombre de D. Antonio Rodríguez de Hita, como tratadista de música y como compositor, ha sido completamente desconocido en la historia de la música española. El sabio polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo, como hemos indicado anteriormente, rehabilitó la memoria de este músico nacional en su «Historia de las ideas estéticas—Madrid 1904. Tomo VI. 2.ª edic. pág. 392.» calificándole de estético progresista, muy bien orientado, que con singular bizarría y desenfado propio del genio hispano, reclamaba la libertad del artista siempre propenso a ensanchar los límites conocidos del arte; dentro, claro está, de la razón y prudencia, fijando su ideal en el «nacionalismo», o mejor dicho en el «indigenismo de la raza (a).

Como compositor nacional el nombre de nuestro biografiado también estaba oscurecido hasta que el eruditísimo y patriota D. Francis-

(a) Tengo a la vista un ejemplar del *Diapasón instructivo* dedicado por el Autor a la Librería de la S. I. C. de Palencia. En la página 11 dice Hita: «tengo 32 años de edad y 17 de Magisterio.....» luego nació en el 1725.

co Asenjo Barbieri encontró algunas partituras de su música lírico-nacional. En el 1896, el mismo Barbieri, juntamente con D. Felipe Pedrel y D. Jesús Monasterio, dieron a conocer algunos trozos de su zarzuela «Las labradoras de Murcia» en una solemne velada que se dió en el Conservatorio de Música, en conmemoración del primer centenario de la muerte del célebre sainetero D. Ramón de la Cruz Cano y Olmedilla, ingenioso y fecundísimo libretista colaborador de nuestro Biografiado.

El inteligente musicólogo D. Rafael Mitjana en el tomo «España» de la «Enciclopedia musical de A. Savignae» (1914), es el que mejor ha honrado su memoria, poniendo su nombre en el lugar que le corresponde como músico nacional. Nadie más, que yo sepa, ha trabajado por dar a conocer a este artista que tanto brilló en su tiempo y se interesó por la difusión y engrandecimiento del arte nacional. (a) En este pequeño estudio sobre D. Antonio Rodríguez de Hita y su época vamos a considerarle: Primero como continuador práctico de la tradición estética española de nuestro siglo de oro. Segundo, como compositor de música profana y la importancia de su obra en la historia del arte nacional, y tercero: antes de dar a conocer algunas de sus canciones instrumentales para chirimías perfeccionadas (primitivos oboes), diremos algo sobre la historia de estos instrumentos y su uso, con otras notas más de musicología.

(a) El P. Nemesio Otaño en conciertos dados en Zaragoza y Valladolid el 1938 ejecutó 3 ó 4 canciones de Hita con instrumentación moderna hecha por él.

CAPITULO II

Ideas estéticas de la escuela musical de España y su entronque con nuestro biografiado D. Antonio Rodríguez de Hita

Para estudiar, siquiera grosso modo, la obra musical de D. Antonio Rodríguez de Hita es necesario hacer una síntesis de las ideas estéticas de la «Escuela clásico-española» y que nuestro biografiado continuó enseñando en sus obras teórico-prácticas.

D. Antonio R. de Hita, por su temperamento artístico, parece descender en línea recta de aquella pléyade de tratadistas de estética-musical del renacimiento español (a). De D. Bartolomé Ramos de Pareja (1440), Profesor de la Universidad de Salamanca y lector de un curso de música en Bolonia; inventor de la afinación de la escala temperada que tan grande revolución había de operar en el mundo; porque destruía y daba por tierra toda la doctrina teórico-musical tan complicada de la Edad Media, sustentada por la indiscutible autoridad de Boecio, S. Isidoro y otros autores de Europa. De D. G. Martínez de Bizgardí (1511), que, según D. Marcelino M. y Pelayo, defendió con tesón y al mismo tiempo con lógica abrumadora proposiciones teóricas que abrían horizontes de gran utilidad para el arte musical. De Fr. Juan Bermudo que aplicó en su tratado (1548), la doctrina del temperamento prácticamente a los instrumentos de cuerda. De los famosos Salinas, Cabezón y P. Santamaría que ¡¡188 años!! antes de publicar Juan Sebastián Bach su tratado teórico-práctico de Clave, enseñaron en nuestra Patria a «tañer con arte», con el «mismo arte» con que aquel coloso del órgano asombró después al mundo musical.

Del célebre y loado D. Francisco Montanos, maestro de la Iglesia Colegial (después Catedral) de Valladolid a quien la ditirámica musa contemporánea cantaba: «Nos da tan clara luz, que al sabio Apolo / le da inmortalidad un libro solo».

Y efectivamente, en su libro titulado «Arte música teórico-prácti-

(a) En España no hubo «Renacimiento propiamente dicho», sino «continuidad progresiva de la tradición indígena».

ca» de 1587, llegó a tener tal crédito y aceptación en el mundo musical que mereció «¡doce ediciones!» la última llegó a mediados del siglo xviii.

Este libro fué el que formó el ideal estético de una pléyade de Maestros de Capilla españoles. Y el didáctico D. Andrés Lorente, muy cercano a nuestro biografiado en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares no hizo más que explanar las mismas ideas estéticas de Montanos en su libro «El porqué de la música».

Porque no podemos concebir en el mundo un artista pedagogo, por original y grande que sea, sin tradición y antecedentes estilistas en otros artistas anteriores a él.

Y como el arte, lo mismo que la naturaleza en todos sus aspectos, no puede obrar a saltos, sino por continuidad, en aquella tradición estilista, castizamente española, pero evolutiva, busco yo siempre los antecedentes, forma y módulos del arte nacional.

Obra que no esté sometida a esa ley de continuidad es a mi humilde criterio exótica, aunque esté escrita en España y por un español.

Oigamos ahora cuál era la tradición estética indígena y que formó y orientó a una pléyade de artistas notabilísimos de la escuela expresivista española que lleva un sello inconfundible de superioridad sobre las demás escuelas europeas durante el Renacimiento. «Para ser buena compostura ha de tener las partes siguientes: buena consonancia, buen aire, diversidad de pasos, imitación bien proporcionada; que cada voz cante bien, pasos sabrosos..... y la parte más esencial hacer lo que la letra pida; alegre o triste, grave o ligero, lexos o cerca, humilde o levantada. De suerte que haga el efecto que la letra pretenda para levantar a consideración los ánimos de los oyentes.....»—(Arte de música teórica y práctica, impresa en Valladolid, año 1592.)^(a) Y para garantizar a sus discípulos la verdad de sus enseñanzas les decía: «la práctica bien se me puede fiar a los 36 años de Maestro de Capilla en los cuales comuniqué los mejores autores españoles y vi gran número de obras de los mejores maestros extranjeros de nuestro tiempo y de los que fueron..... (op. cit....)»

Y en verdad que así fué. La doctrina que D. Francisco Montanos enseñaba era la misma que había enseñado el bachiller extremeño Domingo Marcos de Durán en su famoso libro titulado «lux bella—año

(a) Esta obra, el único tratado de composición de aquellos tiempos, fué escrita en 1587 como resumen de su enseñanza en el claustro de la Iglesia Mayor de Valladolid, durante 36 años. (Prólogo de la obra citada).

1492.» Mas un comentario (glosa) que de este libro hizo su propio autor, publicado en Salamanca el 1498—verdadero tratado de composición de música vocal e instrumental de enseñanzas interesantes y con ejemplos prácticos. (Bibliot. Nacional Leg. de Barbieri). Lo mismo enseña el bachiller Martín Tapia Numantino, en su «Vergel de música espiritual—1470—Burgo de Osma».

Vea el lector en unas acotaciones de estos dos autores, anteriores a D. Francisco Montanos, cómo se formó en España el «Expresivismo y el Misticismo musical que culminó en Morales, Guerrero y Victoria». Sin estas teorías estéticas ¡jino hubiera podido escribirse el... «¡O vos omnes qui transitis per viam!» de Victoria!.

Tapia el Numantino decía en su obra citada (a) «sin la música no hay disciplina perfecta—con ella se excitan las devociones y afecciones humanas, buenas para alabar a Dios..... se levanta la fuerza intelectual a pensar trascendiendo las cosas espirituales....» &.^a..... &.^a Y el autor de «Lux bella» decía en su glosa antes citada: «Como la vida humana sea breve y el arte de la música luenga y de gran especulación; e viendo ser constituída para servir y alabar a Nuestro Señor; e como en las ciencias prácticas no falle ninguna que el corazón humano tanto en caridad y contemplación dirigesse como la música; e como es ciencia divina y humana inciende y provea los corazones en el amor de Dios...»

Podríamos extender muchísimas páginas más, confirmando la doctrina española de expresivismo musical cuando en Europa los tratados eran simplemente matemáticas puras y la música práctica: «un arte de enladrillar con sonidos, cánones y fugas secas y frías.» La literatura musical del siglo XVI en España es inmensa, y casi todos los libros y tratados tienden a redimir a la música de la esclavitud canónica de la Edad Media con tendencia a la expresión lógica y libre.

Vamos a terminar estas engorrosas citas con la del famoso ciego cantado por Fray Luis de León: D. Francisco de Salinas. Decía explicando en su Cátedra de la Universidad de Salamanca, que su doctrina artística era «quæ sensus et rationis iudicium admitit» y añadía el Maestro: la verdaderamente estética, la que no solamente agrada a los sentidos «propter natural vocum aut sonorum suavitatem», sino la que emociona y conmueve al alma racional: «sed propter consonantias et

(a) No queremos omitir como curiosidad trascendental lo que escribía Franquino citado por el autor del «Vergel de música espiritual» en la pág. 52: «Los ingleses jubilan; los franceses cantan; los italianos balan como cabras; otros ladran como perros; los alemanes aullan como lobos; los españoles lloran porque son amigos de bemol».

reliqua intervala, quæ juxta numerorum harmonicorum disposita sunt: delectat, docet ac movet...».

Y estas enseñanzas de la escuela musical española eran tratadas con un espíritu tan amplio y tan liberal, dentro, claro está, de los cánones que la investigación humana había logrado recoger en la experiencia del tiempo, que no tenían reparo en escribir aquellos fundadores didácticos de las maravillosas escuelas españolas de polifonía (a), asombro del mundo por el expresivismo en su decir: «La música no es artículo de fe, que no se ha de mudar: grandes mutaciones ha tenido, los sabios que fueren en el porvenir juzgarán lo que escrito hallasen en música, según en el tiempo en que fuese escrito.—Fr. F. Bermudo en su prólogo al libro «Declaración de instrumentos», año 1548 y publicado en Osuna en 1549.—N.º 1.374 de la Biblioteca Colombina.

Y que siguió siempre siendo ésta la tradición de las escuelas españolas en materia de estética musical, lo prueba el sentir mismo de nuestro biografiado D. Antonio R. de Hita que, a pesar de tener que vivir respirando un ambiente de plena decadencia polifónica, cuando el arte indígena habíase anegado en el desbordado torrente del mal gusto exótico que invadió nuestro suelo, él seguía enseñando a sus discípulos en el libro antes citado: (1757). «Gastar de la memoria por veneración de la antigüedad, grande necedad es. Usar del entendimiento con respeto a los antiguos, profesión laudable es. Es preciso y natural ver y discurrir más, cuanto más nos enseña el tiempo. Por eso no debemos negar que no hubiéramos llegado a ésto, si no fuera por aquéllo.... yo no dudo que si hoy escribieran los que antes escribieron que lo harían de otro modo...».

Efectivamente, sabido es de todos los estéticos del arte musical, que la polifonía del siglo xvi (consecuencia lógica de la tradición escolástica y elegancia de estilo que comenzó en España a mediados del siglo xv) con sus frases perfectamente acabadas «conforme al pensamiento y sentir del texto», fué el modelo más antiguo para la unidad fraseológica del «motivo sinfónico».

En la «polifonía vocal litúrgica» encontraron la unidad fraseológica del motivo, y en la «polifonía vocal profana» encontraron los contrastes y efectos festivos, cómicos, dramáticos, líricos... con sus diálogos, repeticiones, unisonos y tuttis... ritornellos instrumentales, fragmentos polifónicos que se adelantaban o repetían al coro vocal, pero sobre todo, el «arte de variar un tema sobre una canción popular»:

(a) Las principales: «Castellana», «Andaluza», «Valenciana» y «Catalana».

v. gr. las diferencias de Antonio de Cabezón (1578) «sobre el romance del Caballero de Olmedo», popularísimo en Castilla la Vieja.

Con mucha razón Gevaert, «Cours methodique d'orchestation», dice: que todo el primer período de la música instrumental, que abarca desde el «1600» al «1700», no es más que un «calco del antiguo contrapunto vocal». Y las cuatro voces mixtas a que se redujo la polifonía madrigalista en los siglos xvii y xviii, bajo la influencia del teatro, sirvió de modelo para la formación de la agrupación que típicamente llamamos «cuarteto». Unid a esto las influencias lógico-naturales de la polifonía profana del último tercio del siglo xvi, los revolucionarios atrevimientos de nuestros clásicos tañedores de Cámara, «vihuelistas» y «clavecinistas»; más las genialidades de nuestros «organistas», que en posesión de una técnica instrumental envidiable en el mundo y que unían a su dominio una interpretación (valga la frase) «estético-modernista», propia de verdaderos «románticos expresivistas, adelantados a su propia época... y solamente así podremos encontrar la lógica legitimidad de las ideas estéticas de nuestro biografiado D. Antonio Rodríguez de Hita, demostradas teóricamente en sus escritos y prácticamente en su conocida obra musical.

Y si algún lector duda de mi aserto, ahí están las cláusulas y fantasías por todos los tonos del autor del «Arte de tañer fantasía» (1557) del P. Tomás de Santa María. Los «tientos» y «diferencias» del gran «Cabezón», de «Clavijo del Castillo», de «Aguilera», los discursos de «Correa y Araujo» con su «típica cadencia (valga la palabra) romántico-española», (a) modelos todos de arquitectura sonora y forma instrumental expresiva, repletos de quiebros, redobles, fastuosas gallardías, finuras y dibujos afiligranados; pero siempre «sinceros» y expresivos, sobre todo en la segunda época de la música orgánica (últimos del siglo xvii y comienzos del xviii).

Y si alguno cree que sólo menciono la técnica de tecla por carecer nuestra Patria de otros géneros de solfa y de ministriles, igualmente virtuosos, recordaré el célebre «tratado de glosas sobre cláusulas en la

(a) Francisco Correa y Araujo, fué Organista de S. Salvador de Sevilla, murió el año 1663, escribió «Música teórico-práctica y Facultad orgánica» en 1626. Este famoso tañedor cortesano de tecla y harpa, elogiado por D. V. Espinel, fué Profesor de música de la Universidad de Salamanca a la muerte de Salinas y Organista después de la Real Capilla de Sicilia; y publicó en 1588 un libro de motetes a 4, 5, 6 y 8 voces con instrumentos en Roma, dedicado al Duque de Alba, Gobernador del Reino de Sicilia. Como la interesantísima obra está incompleta, se ignora cómo acoplaba los instrumentos a las voces. «Pedrell - op. de Victo. cap. XXIII.»

música de violines, viola brazo y di gamba (violines y violoncellos)» Roma 1553, donde el tañedor «Diego Ortiz» asienta el fundamento de la «sonata di cámara». Las habilidades del vihuelista «Luis Brizeño» (en la corte de Luis XIII), continuador de aquellos otros vihuelistas españoles del siglo XVI y principios del XVII, a quien tanto debe el arte musical, no tanto por ser los fundadores de la «música pura», es decir, instrumental, sino también, por sus «transcripciones polifónicas» sobre cantos populares y canciones cortesanas que ellos comentaban con verdaderos preludios, intermedios y variaciones.

Del laureado fagotista Fr. Bartolomé de Selma, compilador (ya que no fuese orquestador o compositor) de uno de los primeros conjuntos instrumentales de viento que la musicología española conoce, debido al constante trabajo de investigación que con patriotismo digno de ser imitado, hizo el malogrado amigo D. Rafael Mitjana.

No insistimos más en estos datos bibliográficos porque en el curso de este estudio hemos de dar a conocer otros.

Pues bien: en todas estas obras, fruto de una escuela musical nacionalista de amplio criterio estético musical, como hemos dicho anteriormente, de seguro que formó el suyo nuestro biografiado D. Antonio R. de Hita. Una importante observación he de hacer respecto a la época en que vivió nuestro biografiado para conocer con más acierto crítico su obra, que queda avalorada teniendo en cuenta sus antecedentes de escuela.

Este maestro (lo diremos extensamente en el siguiente capítulo) compuso música en el último período de la época polifónica, en el decadente. (a)

Como buen didáctico no desconocía el desarrollo polifónico de las escuelas españolas, ni sus características; con su pureza de forma, dominio completo del contrapunto, expresividad en el decir con la lógica y naturalidad que reclamaba el fraseo etc. etc.... Hay que añadir: aquella «solfa graciosa y buena entonación» (según lenguaje de la época) que era el alma y vida de la polifonía, había adquirido más atrevidos vuelos y geniales desenvolvimientos al contacto de la técnica verdaderamente virtuosa de los tañedores del siglo XVII, más cercanos a

(a) En IV grandes períodos divido la grande época de la polifonía española—desde últimos del siglo XIII a mediados del XVII—. De «gestación»: «Desarrollo»: «Apogeo» y «Decadencia». Todos perfectamente caracterizados y bien definidos. Lo mismo la polifonía vocal que la orgánica pudieran subdividirse en otros varios conforme a la evolución de la técnica contrapuntística.

Hita y sin perder aquellas cualidades esenciales, supo asimilarse los modernos procedimientos.

Por eso vemos en sus obras recursos melódicos y rítmicos de los glosistas, dando así v. gr. a sus «Canciones instrumentales», que más tarde expondremos, ondulaciones que no por desenvueltas están faltas de equilibrio elegante y gracioso, dentro de la armonización conocida en su época.

Quiero decir: la obra de D. Antonio Rodríguez de Hita es de buen gusto artístico, de un marcado espíritu típicamente nacionalista, a pesar de vivir en plena decadencia. Y ésto lo debe únicamente al macizo estudio que debió hacer en la clásica escuela de expresivismo musical hispano; y que en la composición de música libre, domeñando la regla seca y rígida de los patrones y recetarios exóticos de la música lírico-dramática que tanto privaban en aquélla época, supo hacer peregrinas composiciones asimilándose y fundiendo en su propio sentir el «subtractum» (aquello que emana de dentro a fuera) del sentimiento popular indígena, aquella música a cuyo son adormecían sus penas nuestros padres y les servía de acompañamiento a las alegrías y regocijos de la vida.

CAPITULO III

D. Antonio Rodríguez de Hita, compositor de música lírico-dramática nacional: importancia de su obra en la historia del arte de la música española

No pretendemos hacer una exégesis crítica de la obra musical de nuestro biografiado, solamente me interesa hacer resaltar su temperamento artístico y el acierto indiscutible en la realización del drama lírico musical.

Así como el ruiseñor en la umbría canta para sí y para sus amores, sin cuidarse que le escuchen y aplaudan, así los músicos del siglo de oro de nuestra polifonía, cantaban sus amores místicos porque necesitaban expresar sus intensos sentires religiosos (dice D. Rafael Mitjana).

Pues así también nuestro biografiado cantó en la soledad del claustro catedralicio y después en su humilde cuarto de estudio en la Capital de España, su propio sentimiento, espontáneamente, sin afectación y sin imitar los módulos italianos que estaban de moda en nuestra Patria por aquella desgraciada época histórica.

El mismo sentimiento racial de aquellos vigorosos artistas que se llamaron Velázquez, Murillo, Cano, Mena, Montañés, Roldán, Villalpandos, tres hermanos que llevan el nombre de la villa de los Campos góticos donde nacieron: Jerónimo del Corral (escultor); Juan de Corral (arquitecto); Ruy del Corral (rejero) este último labra la reja del altar Mayor y puertas de bronce con Francisco Villalpando en Toledo) Arfe, Benavente, Berruguete, Herrera, Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón; en «pintura», «escultura», «arquitectura» y «poesía.....» inspiró obras musicales de «Morales», «Guerreros», «Victoria» y de una pléyade de discípulos continuadores de aquella gloriosa tradición española que aún latía en el corazón de algunos beneméritos artistas al comenzar el siglo XVIII, que luchando bravamente con el medio-ambiente de nuestra desgraciada Patria, intentaron sostener la tradición musical expresivista.

El poeta D. Tomás de Iriarte «(discípulo en música de nuestro biografiado D. Antonio R. de Hita)» en su célebre poema: «La Música», hacía una alusión a este sentir español al decir:

No es ya mi canto, no, quien te celebra,
Sino las mismas obras inmortales
De Patiño, Roldán, García, Viana,
De Guerrero, Victoria, Ruiz, Morales
De Literes, San Juan, Durón y Nebra. (a)

Es pues la obra de D. Antonio Rodríguez de Hita la que se canta «a sí misma». Ella nos enseña que no fué un «rutinario» y «amanerado compositor» como la mayoría en aquella época decadente, sino de espíritu abierto, sin apartarse de la legítima «tradicción española».

Y en esto radica el mérito de sus composiciones.

Hita, pensaba y sentía como el famoso maestro de Capilla don Francisco Valls tan acerbamente tratado por los maestros rutinarios, que aferrados a la letra, más que al espíritu de nuestros clásicos tratados de composición, que venían siendo tradicionales, diéronse en la enseñanza de dar reglas para hacer contrapuntos calculados; y por otra parte combatido por los maestros que querían introducir en nuestra patria las modas insinceras de los operistas italianos intentando ahogar unos y otros al genio racial y temperamento expresivista clásico en nuestra patria.

Y es que lo mismo que D. Fr^{co}. Valls nuestro D. Antonio R. de Hita, apoyado en su propia experiencia y en el estudio profundamente psicológico de los sentimientos humanos, buscaban intuitivamente módulos adecuados a la expresión musical, aunque no siempre pudieran sustraerse al medio ambiente que les rodeaba. Los 'acordes escandalosos para aquella época de «séptimas disminuídas» y de «novenas sin preparación» que usaron los dos compositores en sus obras, contribuyeron a ensanchar el ámbito de la expresión musical.

Lo malo fué que algunas veces las adaptaron a la forma musical del drama religioso y del villancico desarrollado bajo la influencia italiana, con la distribución amanerada de arias, dúos, recitados y coros concertantes; forma musical que ahogaba la expresión natural y sincera propia del temperamento castizamente español.

(a) El poema de Iriarte fué publicado en Madrid: Imprenta Real, el 1779. Después otras ediciones: 1722; 1784; 1787; 1789; 1805; 1822 (en inglés, alemán, francés e italiano). Este poema y el Discurso de Feijóo, son dos documentos históricos sobre la música española en el siglo XVIII más notables. El P. B. Feijóo, con visión profética, habla del arte italiano preponderante en aquel siglo como decadente del verdadero arte; mientras que el poeta Iriarte parece recrearse en él, a pesar de hacernos recordar algunos nombres famosos compositores, algunos geniales en la historia de la música española.

Por eso, cuando nuestro biografiado componía preconcebidamente obras profanas, como sus zarzuelas, canciones instrumentales, etc., etcétera, libre de las trabas litúrgicas impuestas, acertó, explayando su sentimiento racial en la forma precisamente «popular»; e hizo con su excelente colaborador D. Ramón de la Cruz Cano y Olmedilla, aquellas célebres partituras que han pasado a la historia y se llaman: «Briseida»; «Las segadoras de Vallecas»; «Las labradoras de Murcia», vigorosas obras nacionales de excepcional importancia para aquella época y de notoria influencia para el porvenir de nuestro arte lírico-nacional.

Nuestro biografiado tiene personalidad propia en el arte lírico-dramático llamado «Zarzuela española», no solamente por tener indiscutible acierto de inspirar su obra en asuntos y temas populares, y en superar lo conocido hasta entonces, dando un tinte original y espontáneo al sabroso texto que le ofreció el Goya libretista D. Ramón de la Cruz; sino que su música era «expansión sincera del alma nacional».

Esta fase de la vida y obra de D. Antonio Rodríguez de Hita, nos obliga a entrar en la historia de la música española del siglo XVIII. Aunque sea muy sucintamente.

* * *

La antigua comedia cantada vino a crear la zarzuela española, como el entremés vino a crear la tonadilla.

La exaltación lírica de aquellos geniales poetas dramaturgos que se llamaron Lope de Vega, Calderón, Tirso de Molina, etc., etc.... (a) fueron los que echaron los cimientos a nuestro teatro lírico-dramático.

El año 1657 D. Pedro Calderón de la Barca, llamado por sus contemporáneos el Phenix de los poetas en asuntos alegóricos e históricos, hace representar en las fiestas de la Zarzuela (lugar del Pardo), una obra titulada «El Laurel de Apolo», donde uno de los actores representaba en la escena la figura simbólica de la Zarzuela diciendo:

(a) Wagner mismo, en una carta escrita a su suegro Liszt con fecha 1858 cuando estaba escribiendo su portentosa obra «Tristán e Isolda», elogia extremadamente a Calderón por la seguridad, claridad, precisión y calor (inspiración) que se refleja en sus obras, no superadas por otros poetas europeos: las que estudió detenidamente. (Mitjana: Enciclopedia A. Lavignae).

Pues ¿quién le quita
 A la rústica simpleza,
 En quien, cuanto más desnuda
 Va la verdad más compuesta
 Que como olvidada parte
 De nuestro todo pretenda
 Dar también de su amor muestra?

(Prólogo o Loa «del Laurel de Apolo» obra destinada a festejar el nacimiento del Príncipe Felipe y representada el 1657).

En esta obra no solamente encomia Calderón a nuestra «Zarzuela, como arte indígena» sino que profetiza que este género lírico-dramático ha de alcanzar el primer puesto en el Teatro Nacional:

Y no competencia sola
 es justo que me prometa,
 sino Victoria de todos vosotros

(se refiere a las églogas, comedias armónicas, óperas escénicas, autos, etc., y demás variedades escénicas de aquel tiempo) (a). La cantidad de estos poemas musicales escritos en los últimos lustros del siglo xvii, es grande, aunque desconocida la mayor parte para la historia de la música. Solamente Calderón escribió considerable cantidad y bien merecía, como fundador de nuestra Zarzuela, que alguien hiciera un interesante y completo estudio sobre esta materia. «La Púrpura de la Rosa», «Celos aun en el aire matan»; «El golfo de las sirenas»; «El hijo del sol»; y otras muchísimas similares, que se llamaban Comedias mitológicas, fantásticas y caballerescas, donde la música alternaba con la declamación o recitados, coros, solos, diálogos; coros entre bastidores (interiores), conjuntos de acción exterior (cosa original en aquellos tiempos), como tramoyas; decorado, etc., etc..... nos dicen claramente que estas obras eran «Verdaderas zarzuelas».

(a) Conocida es de todos aquella Octava real de García de Villanueva sobre el origen de la Zarzuela, refiriéndose a Calderón de la Barca.

Este divino genio que el sol vuela
 Hizo en España la primer zarzuela
 O Representación de dos jornadas
 De la armoniosa música ilustradas
 A quien por esquisita y primorosa
 «La Púrpura» (la puso) de la Rosa».
 En el año que al mundo ser compete
 De mil seiscientos y cincuenta y siete.

La música de estas obras ha desaparecido casi por completo y la que existe en legajos de nuestros archivos sin estudiar, solamente, después de los embates del tiempo, ha podido llegar a nosotros unos cuantos nombres de los músicos compositores.

Podríamos hacer una síntesis de la «Zarzuela antigua» así: Epoca de su fundación, de su desarrollo y de su apogeo, hasta llegar a los tiempos de nuestro biografiado.

Epoca de su fundación.—Los artistas músicos más principales y conocidos, según la investigación hecha desde Barbieri, y que pueden considerarse como fundadores de la Zarzuela antigua (sin contar, claro está, con los primeros pilares básicos de nuestro teatro nacional: Juan del Encina, Lucas Fernández etc.... y demás autores de églogas, etc....) son: Juan Hidalgo, arpista de la Capilla Real; Juan Risco, Maestro de Capilla de Córdoba; José Peiró; Mateo Romero (gran Capitán), Maestro de Capilla del Real Palacio y profesor de música de Felipe IV; Carlos Patiño; Miguel Ferrer.... y leyendo la obra autobiográfica de Lope de Vega (Acto V.º, escena 9, diálogo entre Celia y Dorotea) nos da los nombres de otros dos insignes músicos: Juan de Palomares y Blas de Castro.^(a) Tirso de Molina en su obra «Los Cigarrales de Toledo» (1621) da los nombres de un Alvaro N. y repite a Blas de Castro (únicos en su género).

Pero hay que confesar que casi todos los maestros de Capilla de España, estaban preparados desde esta época para escribir música profana: pues muchos abandonaron el género severo y noble que conviene a la Iglesia, habituados ya a escribir por mandato de los mismos Cabildos y otras entidades religiosas, oratorios, villancicos, y autos en lengua vulgar, similares por el estilo y desarrollo a las formas de la música teatral: melodía libre, solos, coros, duos, etc.... según la estructura poética del texto.

Epoca de desarrollo de la antigua zarzuela.—Desde Carlos II, último Rey de la dinastía de Austria, hasta Felipe V, primer Borbón, gana mucho este género teatral con los artistas D. Sebastián Durón,

(a) Según Barbieri: Blas de Castro nació en Aragón probablemente hacia el año 1569. Fué músico de Cámara del Duque de Alba alrededor del año 1594 y allí debió conocer a Lope de Vega, que era Secretario del Duque de Alba D. Antonio, en Alba de Tormes; donde se cree que escribió este eximio poeta su «Arcadia», figurando el músico Blas de Castro en el personaje «Brasildo». Desde entonces fueron colaboradores e íntimos amigos poeta y músico. Blas de Castro murió (ciego) a la edad de 65 años (1634) besando su mano Lope de Vega cuando estaba amortajado y sobrevivió éste a su amigo muy poco tiempo; puee murió Lope a los 73 años de edad el año 1635.

Maestro de la R. Capilla, Antonio Literes y D. José Nebra, también pertenecientes a la R. Capilla.

Epoca de apogeo de la antigua zarzuela.—Durante los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, se escriben zarzuelas de carácter nacional, llenas de color y originalidad, porque la música era inspirada en el gusto popular.

El célebre flautista de la R. Capilla D. Luis Misón, D. Pablo Esteve, Maestro de Capilla de la casa del Duque de Osuna, entre otros compositores más que vivían en provincias, trabajaron con empeño en favor del género lírico-dramático para combatir la influencia italiana que imperaba en nuestros teatros desde el advenimiento de los Borbones.

A estos compositores se unió nuestro biografiado D. Antonio Rodríguez de Hita, Maestro de Capilla del Real Convento de la Encarnación, de Madrid.

El germen fecundo de la «canción popular», la observación psicológica de los tipos y costumbres regionales, animó y vigorizó la escena de nuestro teatro lírico y en este ambiente francamente español, trabajó «con acierto» nuestro biografiado.

Gracias al valeroso ardor españolista de estos músicos, pudo existir el teatro lírico nacional indígena. Pero cuando el Conde de Aranda, ministro de Carlos III, ordena (de R. O.) que todos los teatros representaran obras adaptadas del italiano o francés, el teatro español, de tan gloriosa memoria, sufre un eclipse, y aquellas pasadas obras, de espíritu nacional, que se escribieron y representaron durante el reinado de los Austrias, fueron postergadas y casi olvidadas. Y hasta el género religioso sufrió persecución: Una pragmática dada el 17 de Junio de 1775, prohibió la ejecución de los famosos «Autos sacramentales», tan típicamente españoles, quedando solamente para los actos extralitérgicos de nuestras Catedrales y otras iglesias principales del Reino, los «oratorios sacros», «villancicos» y «gozos compuestos en estilo italiano», relegándose al olvido aquellas composiciones de «estilo popular», salvo honrosas excepciones de algunos Maestros de Capilla, dignos de su misión.

La influencia italiana de estos tiempos fué nefasta para el arte nacional y hasta la Iglesia vino a ser una sucursal de la frívola ópera italiana de entonces.

D. Francisco Goya Lucientes, D. Ramón de la Cruz Cano y Olmedillo, D. Antonio Rodríguez de Hita.

He aquí tres nombres que han pasado al dominio de la Historia.

El alma de la raza (siglo XVIII) ha quedado eternizada por el pincel, por la literatura lírico-popular y por la música, como expresión sincera de la psicología popular de estos tres contemporáneos y amigos. Los tres tienen la misma sensibilidad artística y una fuerza de evocación y realismo tan pujante, que sus obras son expresión espontánea y sincera de la psicología popular de su tiempo.

La pincelada genial del más grande retratista, la donosura y agudeza de la expresión lírico popular del poeta del sainete, y el acento musical lleno de color y de vida, inspirado en el sentir popular, son notas características del temperamento de estos tres artistas españoles que nacieron en el momento histórico, en que el viento huracanado de la revolución comenzaba a soplar en nuestra patria llegando hasta lo más hondo de su independencia y orgullo nacional.

El pueblo suministró a Goya sus más cálidas y vibrantes inspiraciones, sus modelos y asuntos; por eso fué un pintor nacional.

Ese mismo pueblo fué el que inspiró a Don Ramón de la Cruz lo mejor de su literatura, y al pueblo fué a buscar Rodríguez de Hita, sus acentos musicales.

Los procedimientos de estos artistas eran similares en la concepción estética y ejecución de sus obras.

Don Francisco Goya decía, en las pocas conversaciones que sostenía con sus admiradores y compañeros de arte: «Los profesores de dibujo enseñan siempre líneas, nunca cuerpos, mas ¿dónde ven esas líneas en la naturaleza? yo no veo más que cuerpos iluminados y cuerpos que no lo están; planos que avanzan y planos que retroceden; relieves y profundidades. Mi vista jamás descubre ni líneas ni detalles; yo no cuento los pelos de la barba al individuo que pasa, ni me fijo en los botones de su traje al retratarle; y mi pincel no debe ver más que yo. Al revés de la naturaleza esos cándidos profesores ven detalles de conjunto casi siempre falsos y convencionales. Ahorrarían a los jóvenes discípulos el trabajo de trazar durante años, ojos con figura de almendra, bocas en forma de arco o de corazón, narices como un siete invertido y cabezas ovaladas, si les mostrasen la naturaleza, que es el único maestro del dibujo....» (Goya por Laurencio Matherón).

De los procedimientos y tendencias estéticas revolucionarias de nuestro biografiado, ya las hemos apuntado en otro lugar de este estudio biográfico-estético. Aquellas reglas «metafísicas» de la música con sus discusiones sobre las comas, enigmas de cánones, saltos de quintas falsas, uso de séptimas y novenas sin preparar, que hacían de la música y de los aprendices de la composición matemáticas ininteligibles, fue-

ron duramente fustigadas y calificadas como extravagancias del «arte de hacer cábalas»; ¿qué tenía que ver con «el lenguaje de expresar los sentimientos del alma humana por medio de sonidos», como era la música para nuestro biografiado?

De la estética de su colaborador literario D. Ramón de la Cruz, ahí están sus obras literarias que no pueden mentir....

Al profundo estudio psicológico que de la persona o cosa había interiormente hecho, D. Francisco Goya, respondía con la maravillosa destreza de su mano. Su paleta, extremadamente sencilla, respondía siempre a todas las combinaciones coloristas y su pincel corría siempre sobre el lienzo como en una «improvisación».

Muchos de los magistrales retratos de D. Francisco Goya, fueron ejecutados (como nos dicen sus biógrafos y críticos) en una sola sesión, con tal vigor de colorido y seguridad de expresión, que son admirables por su belleza y perfección. En sus estampas y grabados; pero, sobre todo, en sus cuadros de costumbres, la facilidad prodigiosa de ejecución, el realismo vivo de la situación y el sentimiento de independencia y orgullo nacional que anidaba en su alma, son expresados con la firmeza que caracteriza al genio.

Eso mismo hacía D. Ramón de la Cruz: ideaba un asunto, tomado casi siempre de la vida real, fijaba en su fantasía el carácter, alma y modo de ser de cada personaje, los armonizaba lógicamente conservando su propia vida independiente, y sentado después en un banco del Paseo del Prado de Madrid, corría el lápiz sobre las cuartillas de papel, y de un tirón, componía el «sainete» o la «zarzuela», como si fuese una obra de feliz «improvisación».

Del mismo modo escribía D. Antonio R. de Hita los cantables de aquellos libretos. (a)

Poeta y músico rivalizaron en expresar el «alma popular», tomando directamente de la naturaleza y de la vida, aquellas notas vigorosas llenas de color; del «color lógico» que mejor caracterizaban a los personajes y situaciones dramáticas donde se desenvolvía la acción.

Los dos, guiados por un mismo sentimiento patriótico, colaboraron afortunadamente y con entusiasmo en el desarrollo del arte lírico-dramático indígena, a base del sentir popular.

(a) Siente uno el escalofrío de la emoción al pensar que D. Antonio Rodríguez de Hita ¡¡a los 13 años era Maestro de Capilla en Alcalá; a los 19 años de la Catedral de Palencia; a los 22 ó 25 años escribió sus Canciones instrumentales que el Divino Mozart hubiese firmado a cierra ojos, si hubiera nacido; de los 30 ó 32 años sus obras de estética musical y de los 40 en adelante su producción lírico-dramática.....!!

La zarzuela heroica titulada «Briseida», representada en el teatro del Príncipe, de Madrid, el 10 de Julio de 1768 (a los tres años de ser Maestro de Capilla de la Encarnación, de Madrid), no es una acertada adaptación al teatro nacional de las formas creadas por los maestros de la Opera italiana, como han dicho algunos historiadores, sino una «verdadera creación nacional de una zarzuela heroica», donde la declamación lírica de los personajes homéricos, se expresan y cantan en español, porque el músico y poeta sentían en español. Las páginas orquestales demuestran un gran conocimiento en el empleo de los instrumentos que se usaban en aquella época. Pero donde el sentimiento nacional rebosa hasta estallar en acentos líricos, es en las partituras de las zarzuelas tituladas «Las Segadoras de Vallecas» y «Las Labradoras de Murcia».

Ya dijimos, en otro lugar, que no pretendíamos hacer aquí una exégesis de estas obras; solamente resaltar en ellas el espíritu nacionalista que las anima. En general, las composiciones de los artistas selectos de esta época se distinguen por estas dos cualidades: «fuerza de expresión y color nacional» más su interés armónico avanzado teniendo en cuenta el siglo en que fueron escritas.

He aquí dos ejemplos prácticos.

En «Las Labradoras de Murcia» la acción se desenvuelve en las deliciosas huertas de Murcia, saturadas de balsámicos aromas. Una serie de cuadros descriptivos de la vida campestre y trabajos que lleva la crianza de los gusanos de seda animan a la obra y el elemento popular y pintoresco es la entraña del poema lírico.

El final del primer acto dió a Rodríguez de Hita, pretexto para componer un cuadro musical maravilloso en color y de efecto sorprendente. Según una antigua leyenda popular los truenos y relámpagos de una tempestad hacen morir a los gusanos de seda, y para evitarlo, los huertanos de Murcia se reúnen y procuran hacer disminuir el fragor de la tempestad tocando y cantando con cuantos instrumentos populares tienen a mano.

Hita, aprovechando esta situación, hace que la orquesta^(a) describa

(a) Hay que tener en cuenta que estos compositores lograban el efecto que se proponían con los elementos más simples. La orquesta empleada era: dos partes de violines; una de alto viola; los violoncellos unidos al contrabajo; dos flautas, dos oboes, dos trompas y dos trompetas. Sin embargo Hita escribía ya confiando una parte independiente en el desenvolvimiento melódico de las partes instrumentales intermedias como Bach, Haendel, etc., etc., la polifonía orquestal.

la tempestad, mientras un coro canta, acompañado de instrumentos populares murcianos, una «Jota» de la tierra; y los protagonistas amantes que se encuentran refugiados en aquellos lugares cantan un dúo de amor.

Según dice el erudito Mitjana (op. cit.) el ilustre compositor Don Pablo Esteve (contemporáneo de Hita) en su zarzuela «La espigadora y la vendimia», tiene una admirable música descriptiva similar: la orquesta comienza por una sinfonía en sordina, que imita la tranquilidad de la noche, que lentamente va dando paso al amanecer con el canto de algunos pájaros, mientras va aclarando y sale el sol empieza el diálogo.... ¡¡y pensar que estas obras fueron escritas en España, cuatro o cinco lustros antes que Haydn escribiera su célebre partitura. «Las cuatro estaciones»!!

En estas obras españolas hay cuadros basados en costumbres populares de un crudo realismo; pero que son «estilizadas» en el alma de los compositores, como el genial «Goya» estilizaba con el pincel cuanto veía en el momento de su inspiración, interpretando el sentir popular.

Se necesita toda la fineza de observación y toda la habilidad sorprendente de estos artistas notabilísimos para escribir estas páginas, según su temperamento individual, cuando ¡¡no pudieron inspirarse en fórmulas consagradas de otros músicos antecesores!!.

Por eso, al transmitirnos en esas páginas, o cuadros musicales, su propia emoción sugerida por el poema que tenían a la vista, no hicieron otra cosa que «idealizar» el cuadro literario que poetas como don Ramón de la Cruz inventaron; o sea, «transcribir la visión personal», que ellos tenían de esos cuadros de la naturaleza y de los sentimientos de los personajes que intervenían en la acción, para que el público se emocionase durante la representación de su propia vida y sentimientos, transformados en arte nacional por el acierto indiscutible de estos artistas.

Don Antonio R. de Hita perteneció al grupo de admiradores del célebre compositor José Haydn (que tanto entusiasmo levantó en Europa) y cultivó la música pura.

El poeta D. Tomás Iriarte, oficial de la Secretaría de Asuntos Exteriores en Madrid, fué amigo íntimo y discípulo en música de nuestro biografiado cuando desempeñaba el cargo de Maestro de Capilla de la Encarnación.

El mismo Iriarte nos dice en una de sus poesías escritas sobre el 1776, que tocaba la parte de viola o violoncello de los primeros cuartetos de Haydn en reuniones artísticas que se celebraban en casa de

Sánchez Carnicero, Bibliotecario del Rey y en casa del mismo Iriarte. En sus epístolas en verso (N.º IX) a una Dama que le preguntaba qué amigos tenía, habla de su maestro Hita y del compositor Haydn «que tienen una gran parte de mi amor». Escribió en los últimos años de su vida cuando se retiró de Madrid y se fué a S. Lucas de Barrameda^(a) una obra poética titulada: «Guzmán el Bueno-melólogo lírico-trágico»^(b) que se representó en 1789, en el teatro de Cádiz. Este raro género es de origen francés.

En España es este poeta el primero que lo escribió.

No se sabe de quien es la música de este melólogo, unos le atribuyen a D. Luis Missón, otros a D. Antonio R. de Hita y, por fin, otros fundándose en la influencia italiana, creen sea del mismo Iriarte, ya que era entusiasta de la música italianizante y francesa, o por último pudiera ser de otro músico de los que abundaban en nuestra patria.

En la época en que nuestro biografiado vivió en Madrid, era la Corte de España centro de reunión de muchos virtuosos de Europa.

Allí vivían: el célebre «Bocherini» compositor y violoncelista, muy estimado en la Corte de España, donde murió; «Manfredi», discípulo del gran violinista «Nardini»; «Bruneti», virtuoso también del violín. Vivía entonces nuestro compatriota D. José Hernando, primer violín de la Capilla que dirigía Hita, «autor del primer método de violín en España», y otros muchos más.

Se hacía música de Cámara frecuentemente en el Palacio Real, en las salones del Duque de Benavente, Osuna, Duque de Alba, Conde de Floridablanca y otros salones aristocráticos, tocando cuartetos, quintetos, sonatas de violín y clave, etc. etc.

Este fué el ambiente musical que vivió nuestro biografiado D. Antonio Rodríguez de Hita, hasta los últimos años de su vida.

(a) Murió el 1791.

(b) El culto musicólogo D. José Subirá, que se ha dedicado a estudiar a fondo la música del siglo XVIII, dice: «Melólogo no es un monólogo acompañado con orquesta, como dicen algunos, sino la interrupción de la declamación lírica de uno, dos y hasta tres personajes en un momento culminante de la escena para que la orquesta siga expresando los sentimientos que embargan al actor intérprete.....»

CAPITULO IV

Don Antonio Rodríguez de Hita y sus canciones instrumentales para chirimías perfeccionadas (antiguos oboes): transcripción de algunas de ellas

Como final de este estudio sobre D. Antonio Rodríguez de Hita, vamos a transcribir algunas canciones instrumentales del libro reseñado en otro lugar de este trabajo, las que durante muchos años se usaron en la Catedral de Palencia.

Pero antes creemos conveniente ilustrar al lector de este estudio con unas extensas notas sobre el uso de los instrumentos, en tiempos pasados, su historia y evolución.

Difícil sería concretar una fecha sobre el comienzo de los instrumentos en la Iglesia, sin exponernos a ser desmentidos por algún dato concreto que en la búsqueda de arqueología musical pudiera ser encontrado por algún afortunado musicólogo^(a). He aquí un ejemplo entre mil, demostrando el tino y prudencia que se necesita para fijar datos definitivos en la historia musical, que está sin ordenar. Muchos historiadores han escrito que Palestrina fué el «reformador universal y hasta el creador (dicen otros) de la polifonía litúrgica. Pues bien: mucho antes de nacer Palestrina existía en España una completísima y maravillosa Escuela de Maestros polifonistas litúrgicos (b).

Cuando Palestrina era niño de coro (tiple), estaba en la meta de su apogeo artístico, admirado por la propia escuela romana, donde vivió (años 1534 y 1535), nuestro famosísimo compositor de polifonía litúrgica D. Cristóbal de Morales, uno de los más preclaros representantes de la escuela de polifonía española.

Otro tanto ha sucedido con J. Sebastián Bach y su escuela famosa de Clave y órgano.

(a) «El año 658 dió principio el uso de los órganos en las iglesias españolas. El año 1020 puso notas en música Guido Aretino.»«Papeles varios. Tomo XXXX. M. S. de la Biblioteca Colombina».

(b) Con razón Henri Collet (cap. V. El Misticismo Musical Español, siglo xvi), dice: «En España no hubo Renacimiento musical, sino solamente tradición evolutiva».

¡Ciento cincuenta años! antes de J. S. Bach, existía en España una escuela de «tecla» perfectamente definida y con una técnica didáctico-estilista, tan lógica y tan admirablemente calculada para el «tañer expresivo», que después de leída en nuestros tratados y libros españoles de aquella época, no resulta tan genial la que el coloso organista de Weimar y Leipzig escribió para sus discípulos.

Del mismo modo Saldoni y hasta el erudito P. Feijóo aseguran que el ciego Daroca (organista y probablemente maestro del churrigueresco didáctico P. Nasarre) y D. Sebastián Durón (maestro de la Capilla Real y del último Rey de la dinastía de Austria, Carlos II), fueron los que introdujeron el uso de los instrumentos de cuerda en la Iglesia; cuando según ha comprobado el erudito Sr. Pérez Pastor (Documentos para la historia) y el crítico D. Cecilio de Roda... «además de las vigüelas de arco y violas de brazo, que tañían con flautas, bajón, bajones, cornetas y chirimías, junto con la Capilla Real que trajo de Flandes a Castilla el Rey Felipe I (1506)...» y después dan los nombres de violinistas españoles (en los años 1627 al 1635): Tomás de As; Felipe del Vado; Martín Gómez; Florián Rey, etc. etc., dirigiendo la Capilla Real el célebre Mateo Romero (gran capitán) (a). Estos anacronismos, aunque no afectan a la integridad de la doctrina han de poder evitarse en lo posible; dejando en todo caso la exactitud y veracidad de los datos a la responsabilidad de los autores.

Está probado (documentalmente) que el uso de la música instrumental fué admitido o tolerado por la Iglesia desde muy antiguo.

Tertuliano «lib. 2.^o ad Usorem» nos indica «sonet inter duos psalmi et himni et mutuo provocent quid melius Deo suo cantet, talia Christus videns et audiens gaudet». Y Filón «in ultimo de vita contemplatione», dice de los primitivos cristianos: «non solum subtilius intelligunt hymnos veterum, sed et ipsi faciunt novos in Deum omnibus eos de metris et sonis honestis suavi compage modulantes».

Quizá también de antiguo en nuestra patria se usarían instrumentos para alternar o acompañar al coro vocal; sin embargo, en las Capillas de música, no fué de uso ordinario la música instrumental, excepto aquellos instrumentos de viento, tal y como estaban perfeccionados en su época y que tenían algún parecido con la voz humana, para así reforzar a las cuerdas vocales del conjunto.

(a) En aquella época se llamaban «tañedores» los instrumentistas de tecla y arco; y «ministriles» los de viento. Pertenecían indistintamente a Capillas profanas (Cámara) o religiosas (de Iglesia).

A este fin se prestaban muy bien, entre todos, los instrumentos de madera y lengüeta doble, que tenían amplitud para hinchar o disminuir el sonido, de timbre algo parecido a la voz humana y de articulación simple.

A esta clase o categoría instrumental pertenecen los gráficamente denominados antiguamente «dulci sono», vulgarmente «dulzainas», cuyo tipo primitivo ha desaparecido y solamente podemos conocerle por algún antiguo grabado de la época, también raro de encontrar.

Estos instrumentos, como veremos después, evolucionaron hasta convertirse en «oboes y fagotes» modernos (a) y eran los que tocaban los Ministriles.

Todos los demás instrumentos de tecla, cuerda y boquilla, excepto el órgano, como hemos de ver más adelante, no lograron entrar en la Iglesia española, no siendo en funciones extraordinarias con motivo de acontecimientos nacionales; v. gr.: coronación de Reyes; desposorios de Príncipes; consagración de Obispos o representaciones de Misterios o Autos celebrados generalmente en los claustros y pórticos de las iglesias. Los demás instrumentos estrepitosos o rítmicos, fueron siempre rechazados por la Iglesia española, desde antiguo, en los actos litúrgicos.

Acuerdos capitulares como el de Gerona (en 10 de Marzo de 1534); la Constitución del Concilio de Zaragoza (1556); las cartas y mandamientos reales y del Supremo Tribunal de la Inquisición, son datos concretos; pero sobre todos, la constitución y funcionamiento de las Capillas de música en nuestras Catedrales, como vamos a ver.

Está fuera de duda que desde la edad media existían conjuntos instrumentales más o menos perfeccionados y teniendo presente la época de gestación polifónica.

Solamente el órgano era usado, como indicamos anteriormente, en la Iglesia desde tiempos que no podemos precisar. No sería aventurado creer que al principio serviría de apoyo rudimentario a la «Diafonía», tan bien caracterizada por Gonzalo de Berceo (1198-1268) en «Los milagros de Nuestra Señora», al decir:

Yaciendo a la sombra perdí todos cuidados,
Odí sonos de aves dulces e modulados;

(a) Covarrubias D. Sebastián en «su Tesoro de la lengua Castellana, año 1611». «Ministril» (quasi menestril) porque tiene necesidad de ocupar ambas manos en el instrumento de boca.....

Nunqua udieron omnes órganos más temprados,
 Nin que formar pudiesen sones más acordados:
 Unos tenían la quinta, e las otras doblaban;
 Otras tenían el punto (a), errar non las dexaban,
 Al pasar, al mover todas se esperaban.....

Después, cuando la polifonía iba moviendo con algo más interés las voces, seguramente que el órgano se hizo completamente independiente y se destinó al culto en concepto de «solista»; ora dialogando con la salmodia, ora llenando aquellos momentos de la liturgia en los que callaban las voces del coro (b).

De este modo la música orgánica vendría a ser un interesante elemento, pero «decorativo», de la liturgia, donde la polifonía orgánica «travada» o «suelta», en decir de nuestros antiguos tratadistas (c) glosando, comentando y aun explayándose «en el arte de fantasía», por necesidad tuvo que desarrollarse más pronto que la polifonía vocal, precisamente por su mayor libertad e independencia.

En cambio, existía al mismo tiempo en la Iglesia española un conjunto instrumental formado por dos, tres, cuatro y hasta más instrumentos, que fueron apareciendo poco a poco, diferentes en tamaño, aunque de una misma familia, para acoplarlos a las partes vocales de la polifonía, y andando el tiempo, fueron utilizados a manera de un verdadero órgano que dialogaba con el coro en aquellas funciones litúrgicas donde el órgano no pudiera utilizarse v. gr.: procesiones claustrales.

Estos instrumentos fueron las antiguas «chirimías» (dulzainas perfeccionadas) que se convirtieron en «Oboes y Fagotes» en el apogeo polifónico, cesando su uso en la Iglesia por los siglos de la decadencia polifónica y entrando seguidamente a formar un grupo instrumental en la orquesta «di cámara».

Como curiosidad histórica en extremo interesante, he aquí una información documentada, para que se dé cuenta el lector del uso instrumental en la Iglesia española durante el período florido de nuestra clásica polifonía.

(a) Tener el punto o melodía: de ahí la voz «Tenor» o «Teneor».

(b) Los progresos en el arte de construir órganos trajeron como consecuencia lógica una innovación armónica y contrapuntística que se dejó sentir en las formas musicales.

(c) «Travada», era la rigurosamente canónica o imitativa con muchas y seguidas entradas por estrecho. Y «suelta», aquella en que la idea melódica marchaba con más soltura y libertad, variándola con no escasos adornos y artificios de buen gusto.

Vamos a poner por modelo la constitución de la Capilla de música de la Catedral de Sevilla, porque tal vez fuese, después de la del Vaticano (Capilla Sixtina), la mejor del mundo.

Morgado «Historia de Sevilla, pag. 305, 306 y 307» dice: «La Cathedral nueva que D. Raymundo primero Arçobispo ametió el cargo de la su Ynstitución por mandato del Santo Rey Don Fernando y Don Alfonso el Sabio, su hijo sucesor, la cual acabó en el mes de Mayo de 1261... puede competir con la mejor de nuestros Reynos, porque no hay tassa en los músicos, ni en sus salarios, como lo merezcan sus Bozes y Abilidades de tañer, ni ninguna del mundo que tenga «onze» dignidades, «quarenta» canongías, «veynte» Raciones enteras y «veynte» Veynteneros sacerdotes y sin ellos «diez y nueve» Capellanes de Choro, que también asisten a todas las horas, excepto Maytines. Y los Capellanes que sirven en esta Santa Yglesia las capellanías del Cabildo y Fábrica son hoy por hoy todos «ciento setenta y tantos» (¡Sin comentarios!!). Y la música y Capilla así de Bozes, como de Ministriles chirimías, sacabuches, Baxones, Flautas, Cornetas... no la hay en la cristiandad. Juntándose a esto las mejoras de cada día y perpetuidades y Raciones que hay para tiples, contrabaxos, contraaltos y organistas. Los Seyses son los muchachos de mejores bozes que puedan hallarse en las tierras. Y así es cosa del Cielo en esta Santa Iglesia la suavidad de su música, y por cantarse siempre en ella la de aquellos Maestros que mejor han compuesto.»

Con razón decía el Bachiller Peraza

¡Oh Sevilla....!
Tienes un templo de gran maravilla
Entierro de Reyes y gran Clerecía
Que en letras, y en fe, y gran armonía
Nos hace veamos ser Roma, Sevilla.

He aquí tres modelos de plantilla de Capilla con sus Ministriles, tomados al azar de las distintas que pueden formarse tomando notas en los «Libros de Salarios desde 1545 en adelante».

Mas, hemos de advertir, para mejor inteligencia del lector, que en las plantillas de músicos no figuran los Maestros de Capilla, porque en aquellos tiempos sólo constaban los nombres de los Cantores e instrumentistas que cobraban de Fábrica; no, los que tenían Ración o Media ración. Y los Maestros de Capilla titulares tuvieron siempre en aquellos años Canongía o Ración canónica. Además; según los Estatutos apro-

bados por Don Alonso Manrique, que eran con poca variación como la primitiva Regla Coral, había Maestro de niños seyses (o de Capilla) y Maestro de mozos de Coro, llamado también Maestro de Facistol; que eran cargos completamente distintos, puesto que sus obligaciones eran también distintas; como también había organista tañedor principal, que era el titular, y otros tañedores de órganos (organistas), que cobraban de Fábrica sus rentas.

Por eso los Maestros y Organistas que figuran en las siguientes plantillas no son los verdaderamente titulares. Ejemplo: En la fecha correspondiente a éstas el Maestro titular era D. Pedro Fernández de Castilleja (llamado por Guerrero Maestro de los Maestros) y D. Francisco Guerrero era Cantor y Maestro suplente del anterior por eso figura este último en las listas de Fábrica hasta Marzo de 1574, y no figura ya en adelante, porque por el fallecimiento de D. Pedro Fernández de Castilleja, pasó su discípulo predilecto D. Francisco Guerrero a disfrutar su Ración^(a).

Del mismo modo, sobre el año 1579 al 1598, figuran en nóminas de Fábrica D. Jerónimo Pedraza, menestril, que fué luego organista titular de la Iglesia Primada de Toledo; y además otro Juan Peraza hermano (sic) del famoso organista, virtuoso del órgano y titular de la Ración de Organista llamado Francisco Peraza (hermano menor de los dos anteriores) que del 1584 al 1598 desempeñó su cargo con tal acierto, durante su corta vida artística, que el mismo D. Francisco Guerrero, famosísimo místico de la polifonía hispana, «le besaba las manos» cuando terminaba de tañer el órgano. «El Maestro de Capilla estaba encargado de los seyses; de dirigir los Domingos y Fiestas de 1.^a y 2.^a clase; Vísperas, en los mismos días, y Octavarios solemnes; «y un día a la semana, a su elección, en su casa o en la Iglesia, juntar debe a los Cantores todos (con pena al que faltase como si fuese un día solemne) a proveer lo que ha de cantarse». Yten «es obligado a dar lección ordinaria de Canto de órgano y contrapunto, lo que más fuese pedido y para todos los que quisieran oír, en público..... estando siempre como presente en Coro excepto las fiestas de dirigir».... Estatutos cit.)

En cambio el Maestro de Facistol o de mozos de coró.... «tenía obligación de enseñar leyendo todos los días a los mozos el Canto llano y canto de órgano ordinario, dirigir el Facistol todos los días dobles».

(a) Véase «Antología musical. Siglo de oro de la Polifonía litúrgica española, siglos xv y xvi. Elustiza y Castrillo».

Del mismo modo el organista titular tañía el órgano en los intermedios diarios y fiestas.... y los otros organistas tañían los órganos de las Capillas de la Catedral, etc., etc.,^(a). Veamos ahora las plantillas.

(a) Además, como hemos indicado, existían las fundaciones de los Veynteneros más diez y nueve Capellanes de Coro, que venían a ser como Cantores salmistas, que tenían a su cargo cantar antifonas y salmos todas las noches en Maitines y alternando las horas restantes. Véase la curiosísima nota siguiente: «Descripción dialoguista | pane. girista de las grandezas del | sumptuosísimo patriarcal | y metropolitano Templo | de la Inclita y Leal Ciudad de Sevilla | por el Licenciado D. Esteban González de Mañara, año 1647, Sevilla.—Capilla de la Veyntena.

Eclesiástico { Es de los nobles veynteneros
de esta Iglesia, que asistentes
a el coro llevan su peso,

no los días solamente
como aquellos jornaleros
de la Parábola sacra
del contexto de Matteo
sino de noches también
quando en nocturnos acentos
Maytines y laudes cantan,
sin que la impiedad del tiempo
llubias, lodos, tempestades
niebes, granizos ni vientos
lícita excusa les dan,
antes superiores ellos
a impresiones sublunares
o se pretextan de hierro
o espíritus se acreditan
que mucho si el orden mesmo,
y el officio que exercitan
de Angeles es que a lo Eterno
ni las alteraciones los miden
ni los circusciven Ebos.

Componese esta familia
solo de veynte sujetos
que siendo el número «Diez»
símbolo de los perfectos
no se cierto, si me diga
que a lo perfecto añadieron
mas perfección, pues «Veynte»
es dos «diezes» un nexo.

Rústico { Y porque el nombre les
dan de veynteneros?

Eclesiástico { Por eso, porque
son veynte no más.

Rústico { Pues yo, (aunque lo diga
a tiento | Juzgo que está corrompida
la voz | porque si sabemos
que es tan grande su trabajo
tan continuo el molimiento
tan pertinaz el afán,
tan aherre el cautiverio
como es verdad que lo es,
que tiene que ver aquesto
con Veynteneros? luego es
¡corrupta la voz y término!
y quedando el «Veynte» en pie
se le ha de trocar de «neros»
en «negros» y pronunciarse
los señores «veinte negros».

¿No son Esclavos del Coro?
la libertad no ofrecieron
de aquel santo facistol?
luego «negros» son que al cuello
de Dios traen la «Zarquezota».

Eclesiástico { ¡Oh esclavitud que en el cielo
se corta a púrpuras reales
se cambia a corona y cetro!
¡Oh Sacerdocio Real
gente santa, Pueblo electo,
heredad que compró Dios
para su ameno recreo,
órganos de aquel trisagio
de cuya dulzura hambriento
Rithmos repite el Cherube,
alterna el Arcangel metros.

Libro de Salarios año 1545

Maestro, A, Luis de Villafranca	Cantor, Baltasar Matute
Cantor, Juan de Estrada	» Melchor Matute
» Antón de la Peña	
» Francisco de Albdon	Ministriles
» Juan López	Andrés de Deza
» Fernando de Marchena	Juan Gutiérrez
» Antonio de Marina	Pedro San Pedro
» Diego Mexia	Diego Morales
» Navarrete	Cristóbal de León

Libro de salarios año 1561

Francisco Guerrero	Maestro Cantor Alto
Antonio de Mariana	Tenor
Diego Bustamante	Contralto
A. Clemente	Contrabajo
Baltasar de Matute	Contralto
Gómez de Jaén	Contrabajo
Juan Maldonado	Tenor
Esteban Sabado	Bajo
Bartolomé de Victoria . .	Tiple
Bartolomé de Ribilla	Tiple
Antón de Armijo	Cantor

Ministriles

Luis Mediano	Menestril
Juan Bautista	Sacabucho
Diego López	Sacabucho
Diego de Andrada	M. Tiple
Gaspar de Cuevas	M. Alto
Luis Medrano	Menestril
Baltasar de Villada	Tañedor de Organos del Sagrario
Luis de Villafranca	Maestro de los Mo- zos de Coro

Libro de Salarios años 1571 al 1580

Luis Villafranca	Maestro de los Mozos
Baltasar Villada	Tañedor de Organos

Francisco Guerrero...	Cantor Maestro hasta 1574, que pasó a Por- cionero
Antonio Maderiaga...	Tenor
Diego Bustamante ...	Alto
Clemente.....	Contrabajo
Baltasar Matute.....	Alto
B. Victoria.....	Tiple
Rivilla	Tiple
Mosen Roque	Contrabajo
J. Bautista	Tenor
Francisco de Santé....	Bajo
Andrés Fernández....	Cantor
Gómez Suárez.....	Tenor

Ministriles

Juan Bautista	Sacabuche
Diego López	íd.
Diego de Andrade ...	Chiri Tiple
Gaspar de Cuevas ...	íd. Alto
Juan de Rojas.....	íd. Tiple
Jerónimo Medina....	Baxón
Soldizano	Menestril

Para completar esta interesante información ponemos a continuación un resumen del Estatuto de Ministriles y un breve inventario que data del 1563.

1.º Anse de juntar dos días a la semana, martes y sábado a la tarde o a la mañana, en la casa para ellos aparejada, y allí tener al menos dos horas proveyendo lo que han de tañer en la Iglesia, a fin de que tañan buenas cosas y nuevas, pues ay; y ha de ser puntador el mas antiguo y tendrá pena el que faltare como perdería un día solemne en la Iglesia, a fin de que la pena se aplique a la fábrica que paga, porque da nómina.

Iten 2.º Para lo sobrentendido y para que la Iglesia sea bien servida, conviene que ellos estén bien conformes y amigos y si en ellos ay o oviere diferencia alguna, digánla al señor Deán para que ponga paz.

Iten 3.º Que no salgan de servicio sin expresa lincencia del Cabildo, procediendo llamamiento para ello, de lo contrario, haya de pena cada uno 6 ducados; y por vez segunda, sea despedido. Los días que son obligados son: de Primera dignidad, a vísperas primeras y segundas y

misa con los tres días solemnes y con lo de segunda dignidad a primeras vísperas y misa, y en los demás días de costumbre.

Item 4.º Las flautas todas estén en caxones en caja del más antiguo y no usen de ellas en otra parte, so pena de 3 ducados, sin licencia por escrito.

Item 5.º Ordenamos que oy adelante guarden la forma siguiente de tañer: Primeramente seguirá la Comisión Capi. que tiene hordenado que Jhoan Baptista, sacabuche, gobierne y señale lo que han de tañer y lo registre y faltando, el más antiguo de ellos, con el parecer del Maestro. Que tañan siempre tiple chiri.^{as} Jhoan de Rojas y de Medina alternando o como ellos concertaren. Y atento a la falta de Contratenor y Alto tañan una destas voces.

Item 6.º Que los Ministriles todas las leyes que hubieran de exercitar en su oficio delante del Cabildo sea sin daga ni espada, porque es harto indecente para sobrepellizes.

Item 7.º Que tengan inventario o memoria de los libros que la Fábrica aya pagado y estén en saxa del más antiguo, para ellos dar cuenta, y este inventario se haga ante notario de fábrica.

Item 8.º Sean despedidos por no saber cuando la Comisión Capi. con el Maestro de niños haga visita de mes.

Inventario 1673

En Sevilla a 14 de Marzo de 1673, se hizo inventario de los libros y papeles de música de Ministriles de la S. I. C. por mandato de los señores.

Primeramente un libro negro de dos tercias de largo de Guerrero y otros autores.

Otro, blanco de Ph^e de Rofier.

Otro, blanco de Vittoria.

Otro, mediano blanco de tapas que sirve de ordinario, con media vara de largo.

Otro blanco del mismo tamaño, de diferentes autores.

Otro cuaderno de marca mayor, título «Laudate Dominum».

Otros dos más otros seis cuadernos sueltos de diferentes autores viejos.

Todos los cuales libros se entregan por mandato de los Señores al Sr. Alonso de Castro, Ministril más antiguo, el cual firmó un recibo de que doy fe. El Notario.

* * *

No extrañe el lector paciente que haya puesto a la Catedral de Sevilla como modelo de grandiosidad en el culto litúrgico entre las otras Iglesias españolas; porque realmente sería la primera. Sin embargo, desde finales del siglo xv hasta completar el siglo xvii, es decir, durante el apogeo de la polifonía clásica, todos los Cabildos de España rivalizaron en procurar el mayor esplendor del culto y escoger para sus Capillas de música a los mejores y más afamados artistas, teniendo en cuenta las rentas y donaciones asignadas de que podían disponer.

«La Catedral de Palencia», que fué donde ejerció sus funciones de Maestro de Capilla nuestro biografiado, venía, desde su restauración, dando un ejemplo de celo por el culto, digno de admiración. He aquí unos sintéticos datos recogidos a vuela pluma de las A. C., que merecen fe por ir firmadas por el Secretario del Cabildo, que en aquellos tiempos tenía la autoridad de Notario público.

En el Pontificado del famoso Prelado Fr. Alonso de Burgos (1486 al 1499) estaba formada la verdadera Capilla de música polifónica y de la que salen para nutrir la Capilla de música de los Reyes Católicos el Cantor Esteban de Villamartín y el organista Alonso de Avila. A principios del siglo xvi, en el Pontificado del Ilmo. Sr. D. Diego de Deza Tavera (1500-1505) había en la Catedral: 80 Prebendas repartidas entre 14 Dignidades; 66 canonicatos; 40 Capellanes y Maitineros y 10 o 12 niños de Coro.

En el Pontificado del Ilmo. D. Pedro Gómez Sarmiento de Villandrando (1525-1534) se confirma la nota anterior y en las Ordenanzas que hizo ordena que todos los Canónigos, Capellanes porcioneros, junto con los Cantores, asistan los días que da lección de facistol el Canónigo Maestro de Capilla, Martín de Rivaflecha (1503 al 1528), y cuando voluntariamente canten con el coro les asignan distribuciones. Y así continuó la Iglesia Catedral, hasta la época de la decadencia de la polifonía clásica a fines del siglo xvii y comienzos del xviii.

He aquí una lista detallada de los libros de Canto de Organo y de instrumentos de música que tocaban en las procesiones claustrales, según un inventario que hicieron por orden del Cabildo el Abad de Hérmedes y el Lic. Mateo de Castro, Canónigo. Estos libros comprenden los años 1535 al 1723.

En acta capitular (sábado 22 de Mayo 1535) el Cabildo encarga a Sebastián de Villalpando, capellán-cantor, cuide y custodie los libros de Coro que el maestro Diego del Castillo dejara para la Capilla de Música: Nueve libros de Canto de órgano: Uno de cuero colorado y tres de papel; otros encuadernados en pergamino y otro por ser mayor en colorado y tablas. Otros tres libros que dicho Sr. Castillo dice hicieron pagar 10 ducados por ellos: de diez misas, procesiones y vísperas. Total, 12 libros.

En dicho día el Secretario del Cabildo entregó a dicho Sebastián de Villalpando un libro de García de Baeza (de Organo) y dice que fué de Ribaflecha, encuadernado en tablas de sus talones y manos. Otro libro de misas manuscrito. Otro menor de tamaño, encuadernado en tablas, todo manuscrito. Otro menor de tamaño de motetes. Otro manuscrito de los que dice se ha encuadernado en papelones y cuero colorado. Otros libros que están encuadernados en gamuza a la vitela de comunes de motetes. Total, 7 libros.

C. Morales: Dos libros de misas encuadernados en pergamino blanco y otro libro de Magnificat: total 3.

Felipe Rogier: Un libro de misas encuadernado en pergamino: total, 1.

Francisco Guerrero: Un libro de misas encuadernado en pardo. Iten otro libro de mano. Iten juego de motetes que hacen 10 libros: total, 12.

Lobo: Un libro grande de misas encuadernado en blanco: total, 1.

Victoria: Un libro de misas encuadernado en pardo. Iten otro encuadernado en colorado. Iten de misas de la misma impresión. Iten otro grande de Himnos y Psalmos, encuadernado en pardo. Iten otro para órgano. Iten un juego de motetes (doblado) que hacen doce libritos. Iten un cuaderno de la misa de Requien para la muerte de la Emperatriz: total, 18.

Navarro: Tres libros de Magnificat, Himnos y Psalmos de una misma impresión. Iten otro pequeño amarillo: total, 4.

Palestrina: Dos libros de misas e himnos. Iten cuatro libretes de motetes: total, 6.

Bricio: Un libro de misas encuadernado, Himnos y Magnificat. Iten seis libretes de motetes de organo. Lamentaciones escritas a ma-

no. Iten pasiones en pergamino. Iten dos cuadernos de Cuaresma: total, 11.

Juan de Avila: Un libro pequeño de motetes de J. Avila, maestro de Capilla de esta S. I. Catedral, escrito a mano. Iten un cuaderno de salves. Iten nueve cuadernos de a ocho. Iten papeles en que están unos motetes de a cinco y a seis voces y Psalmos: total, 12.

Bibanco: Un libro negro de magnificat: total, 1.

Brucena: Un libro blanco y grande de misas, Himnos y Magnificat, mas unos motetes para organo: total, 1.

Aguilera: Un libro grande de Magnificat. Iten otro libro grande guarnecido con hierros y escrito en pergamino que llaman del Aspersorio. Iten ocho librillos negros del pange lingua y de Redemptor: total, 10.

Chirimías y otros instrumentos

Bajones: Un bajón bueno que tañe Lázaro de Valdés. Iten otro viejo: total, 2.

Cornetas: Tres cornetas viejas y dos nuevas: total, 5.

Chirimías: Dos chirimías de tenor. Iten un tiple: total, 3.

Flautas: Tres flautas de tenor. Iten dos grandes. Iten un sobre tiple de flauta: total, 6.

Violines: Un Violón Contrabajo. Iten dos tenores con sus arquillos: total. 6.

Libros: Dos libros viejos de ministriles: Total, 2.

Caja: Una caja donde se guardan los instrumentos, 1.

Clavicordio: Un Clavicordio muy bueno que mandó a la Iglesia el Sr. Presidente de Castilla D. Miguel Santos de San Pedro y que trajo de Zaragoza el Canónigo de Palencia a principios del siglo xvii.

De todos estos libros no ha encontrado en la Catedral el que ordenó y formó el Archivo de música el 1924, que suscribe este estudio más que los siguientes:

a) Compendium Missarum quinque, 4 v. cum Aspersorio, de Palestrina.

- b) Colección de Magnificat, 4 v., de Sebastián Aguilera.
- c) Un libro de Psalmos (incompleto) de D. Juan Navarro, Maestro de Capilla de esta S. I. C.
- d) Otro de Magnificat (incompleto y mal conservado) de D. Juan Navarro, Maestro de Capilla de esta S. I. C.
- e) Un Cantoral de Salves y Motetes a 4 v., de D. Joaquín Martínez, organista de esta S. I. C.
- f) Un libro de Misas de D. José de Torres.

Los Pasionarios y Misal que mandó imprimir en Palencia el ilustrísimo D. Francisco de Mendoza el 1536. Y otro misal de 1568, que mandó imprimir el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Fernández Valtodano.

Todo lo demás, incluso los instrumentos, han desaparecido.

* * *

Pasemos a estudiar los instrumentos que nuestros polifonistas agrupaban en conjunto para alternar con el coro.

El docto lexicógrafo D. Sebastián Covarrubias y Orozco, en su importante obra «Tesoro de la lengua— 1611» dice: Chirimía «instrumento de boca, a modo de trompeta derecha, sin buelta, de ciertas maderas fuertes, pero que se labran bien, sin que tengan repelos; y porque en los agujeros que tienen se ocultan casi todos los dedos de ambas manos. Tomó este nombre del griego «cheiros» (mano), y es menester para tañer la chirimía manos y lengua, y aun traer «bragas sujetas» por el peligro de quebrarse, como traían los Tibicines antiguos y los pregoneros; y así no es mal consejo para ministriles, y aún para cantores, el andar recogidos y abrigados. En la copla de las chirimías ay tiples, contraltos y tenores y los tiples no tienen llave para los puntos baxos, acomodándose con el sacabuche que tañe los contrabajos....»

Sacabuche «instrumento de metal que se alarga y recoge en sí mismo; táñese con los demás instrumentos de chirimías, cornetas y flautas. Díxose así porque qualesquiera que no estuviese advertido, le parecería quando se alarga sacarle de buche.....»

Otro tratado de la misma época, verdadera enciclopedia musical de aquellos tiempos «El Mellopeo y Maestro» de D. Pedro Cerone, 1613, contiene un capítulo de importancia para la arqueología y organografía musical, donde se encuentran los siguientes datos:

«Los instrumentos de viento que entran en los conciertos son: sacabuches, fagotes o baxones, doblados, flautas, dulzainas, cornetas, coramudas y cornamudas.

Sacabuches van tan alto, que llegan hasta «A-la-mi-re» sobreagudo y bajan poco menos cuanto quisiera el tañedor, porque con alargar los cañones y añadirles los tuernos, se sacan más voces de las de ordinario.»

Cerone no menciona el instrumento Chirimía, pero precisamente trata de las «Dulçaynas sin claves» que no pasan de nueve voces y con las llaves hasta doce (este es precisamente el instrumento tipo).

Además, las Chirimías (instrumento indígena español, descendiente de la dulzaina, base del «Oboe moderno», como veremos adelante), estaban tan deformemente construídas en aquella época, que eran instrumentos difíciles de tañer y requerían condiciones fisiológicas en el tañedor, no solamente por el peligro que indica Covarrubias, sino para poder dar con precisión y soltura los sonidos y, además, «filarlos conforme a la escuela polifónico-española, eminentemente expresiva». Por eso Cerone llama a las dulçaynas, sacabuches, guitarras, rebequino, violino, etc., etc., instrumentos modernos; frase que prueba claramente que en pleno siglo xvi no podían ser manejados más que por los verdaderamente especializados en el tañer.

Acordaos sino de Lope de Vega, cuando ingénuamente nos cuenta las torturas y molestias que debían sufrir los vecinos donde viviese algún ministril de boca, cuando noche y día estaba ejercitándose en el estudio de su ingrato instrumento. «Cerca de donde suelo retirarme, un ministril se enseña Chirimía sin dejarme descansar.....» El mismo Francisco Pacheco, en un interesante libro para adquirir datos de la época («Retratos de ilustres y memorables varones, 1599. Edición foto-cromo typica»), hablando de la familia de los Perazas, decía: «el padre de los celebrados organistas Jerónimo y Francisco Peraza, era un gran Chirimista, bien retribuído por la dificultad de tañer este instrumento, a servicio de la Capilla particular del Duque de Calabria». (a) Estas son las fuentes más antiguas que conocemos para poder tomar datos concretos sobre los instrumentos que servían de conjunto instrumental polifónico.

Y aquí precisamente, han ido a beber todos los organógrafos mo-

(a) Recuérdese aquella cita de Vicente Espinel en su «Escudero Marcos de Obregón, relación I, descanso II» «La música instrumental de Cámara tanto más tiene de dulzura y suavidad cuanto menos de vocerío y ruido, que como juez que es el oído y está muy cerca percibe mejor y más atentamente las especies.....»

dernos, y de ellos copian todos los diccionarios etimológicos que hemos consultado para este estudio.

Porque ninguno de los enciclopedistas de los primeros tiempos medioevales: Boecio, S. Isidoro y Casiodoro, que son los primeros autores que traen noticias de los instrumentos musicales, ni Vicente Galileo en su «diálogo della música antigua» (1581), ni Protonius «De Organographia» (1619) y otros más consultados por el diligentísimo y patriota Pedrell, allegan dato alguno sobre este instrumento, precisamente por ser «un instrumento típicamente español». Únicamente Luscinus «Musurgia seu praxis músicæ», 1542, presenta un ejemplo de instrumentos parecidos a las dulzainas que Pretorius y Cerone describen; con 8 agujeros sin llave y cuya familia se componía de tiples, tenores y bajos, pero no denomina al ejemplar con la voz Chirimía.

Vander Stracten «Les musiciens neerlandais en Espagne», pág. 194, edición Bruselas, año 1985, dice que él mismo vió en Toledo un «cuarteto» de instrumentos de viento, compuesto de una gran «dulzaina» llamado «Baxón», dos «grandes Oboes» y un «pequeño Fagot» corista que servía, según parece, para acompañar los villancicos de la Capilla Real de aquella ciudad.

Prescindo de exponer las opiniones y conjeturas más o menos verosímiles de otros historiadores y tratadistas sobre el origen de este instrumento; de las antiquísimas Churumbelas, Gaitas zamoranas, Dulzainas, (a) Gralla, Frestel, etc., etc. y pasamos a la reseña documental.

* * *

El documento más antiguo que ha llegado a mis manos donde figura la voz «Chirimía» es del año 1392: «Dietarios Municipales de Barcelona». En ellos consta que el 23 de Diciembre de 1392 embarcó la Reina de Sicilia con grande aparato, al son de 16 instrumentos, entre ellos Xelemíes.

En nuestra literatura abundan alusiones incidentales y directas a estos instrumentos.

El Marqués de Santillana (1398-1458) en su poema «El sueño» dice:

(a) Cervantes «Quijote II, 26». Los moros usan un género de Dulzainas que se parecen a nuestras Chirimías....»

Ya sonaban los Clarones
e las trompetas bastardas
charamías e bombardas
facían distintos sonos,
las baladas e canciones
e rondeles que facían.

En un poema de Juan del Encina (Cancionero 1496, Salamanca) titulado «El triunfo del amor», hay una lista de instrumentos que acompañaban al célebre festín en honor del Dios del Amor, véase:

Fué la música muy alta
y los músicos sin cuento;
de ningún buen instrumento
hubo en estas fiestas falta:
sacabuches, chirimías,
órganos y monocordios
módulos y melodías
baldosas y sinfonías
dulcemas, clavicordios
clavecímбалos, salterios,
harpа, mananlo sonoro,
vihuelas, laudes de oro,
do cantaban mil misterios:
atambores y añafiles,
clarines de mil metales
dulzainas, flautas reales
tamborinos muy gentiles
el tañer con el cantar
era muy bien acordado;
y no menos concertado
el concierto del danzar.

En el inventario que existe en el Archivo de Simancas sobre los objetos que pertenecían a la Reina Católica Doña Isabel (Noviembre 1503), se encuentra, entre la relación de instrumentos músicos, «tres chirimías y una flauta de boj y un ducemel para tañer, metido en una caja de madera» (Prólogo del Cancionero de Barbieri, Madrid 1890).

Los mismos datos, respecto a este instrumento, como al «sacabuche», encontramos en el «Libro de Cámara del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos», por D. Gonzalo Fernández de Oviedo, donde

se lee: «tenía el Príncipe muy gentiles Ministriles altos de sacabuches e cheremías».

Ruy Sánchez de Arévalo, en el prólogo de su «Vergel de Príncipes, dedicado a Enrique IV, 1454» dice: «entre los deleites e honestos ejercicios en que Reyes y Príncipes se ocupaban, era la música el ejercicio más cordial, alegre e artificioso que esfuerza el corazón, excitándole a actos de virtudes...». Con éste a la vista se dará cuenta el lector de la razón que hemos tenido en buscar textos como los que expongo.

Bernaldez, «Historia de los Reyes Católicos», refiere que cuando la Reina Isabel llegó, por el invierno de 1486, al sitio de Baza «los Moros asomábanse a las torres y alturas de la Ciudad al oír cantar con el tañido de músicas de bastardas, clarines, trompetas, chirimías, sacabuches, dulzainas e atabales....»

Sandoval (1517) menciona muchas veces estos instrumentos, sobre todo en el Sib. 3.º. fol. 72, hablando del juramento del Rey en Valladolid, relatando el bautizo del infante D. Fernando en Alcalá de Henares.

Un manuscrito existente en la Colombina, «Anales de Sevilla» (entrada del Emperador el 11 de Marzo de 1526...) dice que llamaba la atención que la Emperatriz iba rodeada de acompañamiento completo de chirimías que tañían con grande suavidad.

Nótese que cuanto más avanzamos en la búsqueda de documentos, encontramos frases que indican claramente la perfección o evolución, lógico natural, de este instrumento, hasta convertirse en «Oboe». D. Gabino Enciso «La música» en la pág. 19, da la siguiente noticia (con su responsabilidad): «Algunos maestros de la época intentaron dar nueva vida al melodrama de Cámara y a las composiciones musicales de Salón. Y el Monarca, secundándolos, hizo representar en Palacio (1561) el melodrama titulado «El Parnaso» de Mateo (a) Flecha, en cuya obra había recitados, arias, coros, oyéndose en su ejecución primera unas chirimías perfeccionadas (que tal vez sean los futuros «Oboes») de tono dulce y parecido a la voz humana; notables por su buena

(a) Recuérdese que hubo dos Flechas compositores. D. Mateo Flecha que fué maestro de Capilla de las Serenísimas Infantas de Castilla, hacia la mitad del siglo xvi, en que debía estar en la plenitud de su talento y fué el inventor de las «Ensaladas», composiciones polifónico-profanas y de libertad en la forma poético-musical y Fr. Mateo Flecha, sobrino del anterior y religioso Carmelita en Valencia. Por los años 1564, figuraba como Capellán de la Emperatriz de Alemania y músico del Emperador Maximiliano II. Murió en España, año 1604.

unión con las arpas, vihuelas, violas y violines. Tanto se aficionó Felipe II a esta clase de espectáculos que construyó un teatro en palacio...» Desgraciadamente no podemos comprobar la anterior noticia por medio del documento vivo que certifique su autenticidad. Sin embargo, no debemos olvidar que, a mediados de este siglo, nuestros poetas hacían intercalar música pura en algunas escenas líricas o dramáticas. Intencionalmente me permito hacer aquí esta advertencia porque hay historiadores franceses, entre ellos Bougnón («La música y su historia» París, 1922) que afirma (equivocadamente) que la costumbre de acompañar, con instrumentos musicales, los versos recitados e intermedios tuvo su origen en la Opera cómico-francesa del siglo xvii, extendiéndose después por Europa y principalmente por Italia. (¡!)

Efectivamente, en los «Autos sacramentales» de D. Pedro Calderón (1600-1603) se encuentra ya generalizado el uso de las chirimías.

En la Loa correspondiente al Auto titulado: «La vida es sueño» (obra distinta de la vulgarizada comedia del mismo título) hay una acotación que dice: «repítese toda la música de la copla, y luego sonando baxos los instrumentos, sin dejar de tocar, acompañan a la representación; de suerte que acaben juntos la música y la glosa con cada verso de por sí».....

Dios por el mundo encarnó
y padeció por el hombre
y al hombre en manjar se dió:
¿qué maravilla alcanzó
de las tres mayor renombre?....»

Esta copla (seguramente polifónica) que se cantaba después de la glosa poética, que recitaban los personajes alegóricos, iba acompañada con música instrumental. (a) El ilustrado Cartujo Fr. B. T. de Miraflores, en un bien pensado artículo «La música de Ministriles», dice entre otras oportunísimas notas: «Las constituciones que para la Capilla del Colegio de Corpus Christi fueron escritas por el Arzobispo de Valencia, Beato Juan de Rivera en 1611, detallan: un juego de ministriles que sean seis, a saber: Dos tiples, dos contrabajos, un tenor y un contralto, suficientes en habilidad... etc.». A principios del siglo xvii, el empleo de los instrumentos en la música religiosa se limitaba, como en años anteriores, a reforzar las voces. Un reglamento de la Capilla Real del

(a) La música de esta Loa y Auto de Calderón, fué puesta en música por D. José Nebra (Pérez Pastor. Documentos relativos a la historia y literatura).

1901, dice: que los infantes que pierdan la voz aprendan órgano, bajón, sacabuche, chirimía, vihuela de arco y harpa, según sus actitudes.

Al morir Felipe II (1598), entre los inventarios de cosas de su propiedad figuraban los anteriores instrumentos.

En 1645 la Capilla Real tenía bajo la dirección de D. Francisco Valdés la música instrumental como refuerzo vocal: 4 triples de chirimías y de cornetas; 2 tenores de chirimías; 2 contraltos de chirimías; 4 sacabuches: 1 bajoncillo; 1 baxón (Manuscrito-inventario en Simancas). He aquí un conjunto completo de instrumentos de boca, además de violines, violoncellos, flautas, pífanos, flautas traveseras, psalterios, clavicordios, espinetas, laudes, etc., etc., que la Reina María de Hungría, hermana de Carlos V y Gobernadora de los Países Bajos, había mandado a la Corte de España.

En 1633, la Capilla Real regida por Mateo Romero sigue teniendo los mismos instrumentos dirigidos por el Maestro de ministriles de boca Francisco Valdés, tocando él el Bajoncillo: D. Juan Hidalgo (colaborador de D. Pedro Calderón) era harpista y Felipe del Vado y Martín Gómez tocaban violón. En 1635 se transformó este conjunto en orquesta pequeña, siendo concertino (solista) Florián del Rey y segundo Juan del Vado.

Se utilizaba esta orquesta para las primitivas fiestas reales de la Zarzuela y otras representaciones lírico-dramáticas de la época.

Sin embargo, en la Iglesia, estos instrumentos no empezaron a tener vida propia e independiente hasta que nuestros organistas, clavecinistas y vihuelistas empezaron a ejecutar pequeños preludios e intermedios que alternaban con el coro vocal, desarrollando temas de melodía libre, verdaderas glosas y variaciones o comentarios al tema litúrgico del motete, villancico, etc., etc., que había cantado la Capilla.

Note bien el lector de estas largas notas, como indicamos en otro lugar de este estudio, que en los tientos y diferencias de D. Antonio Cabezón (1510-1516), en los tientos y discursos orgánicos de D. Francisco Correa y Araujo, pasando por el célebre tratado de glosas de D. Diego Ortiz (1553) es donde enraizan los primeros comentarios instrumentales antedichos; como nuestros famosos vihuelistas fueron los fundadores del género instrumental libre e independiente del contrapunto vocal profano y que no reseñamos por no alargar estas pesadimas notas.

Cuando D. José Nebra fué nombrado (1756) por el Cardenal Mendoza, Maestro efectivo de la Capilla Real de Madrid, reorganizó así dicho conjunto instrumental: 4 sopranos, 4 altos, 4 tenores, 3 bajos,

3 organistas, 3 bajones, 2 fagotes, 3 violonchelos, 3 contrabajos, 12 violines, 4 violas, 2 oboes, 2 flautas, 2 trompetas, 2 trompas. Todos estos artistas se cubrían por concurso y tenían obligación de tocar donde se les mandase; tenían pensión después de 25 años de servicio o caso de accidente.

Además tenían un coro de 18 voces, con un organista especial, que era D. José Moreno Polo, para el culto de la Iglesia y para el cantollano y música de atril, a los organistas Lidón, Literes y Ravasa.

Esta fué la Capilla que conoció D. Antonio Rodríguez de Hita, cuando tomó posesión del Magisterio del Real Convento de la Encarnación en 1765.

D. Rafael Mitjana dice en el tomo España, de la «Enciclopedia de A. Lavignae», pág. 2.045: «Romana, Fr. Juan, monje de la Abadía de Monserrat (1632), compositor muy elogiado y, además, famoso organista, escribió: «tocatas para espineta» y unas «notables Gallardas para Chirimías», instrumentos antiguos, especie de Oboes, que los árabes llaman «Chalún». Se empleaban reunidos en grupo, formando una pequeña orquesta de armonía (Soprano, Alto, Tenor y Bajo), bien para reforzar las voces del coro o para dar ambiente y color a ciertas escenas importantes de la música dramática. En España se asociaban a estos instrumentos las Cornetas y Bajones y se usaban mucho en ceremonias religiosas y palatinas».

Por eso cada Capilla de música tenía un grupo de Ministriles, que eran los instrumentistas que formaban una verdadera orquesta más o menos numerosa. Este musicólogo, tan amante de las glorias de nuestra patria, dió a conocer un raro libro de importancia para este estudio de musicología: «Canciones, Fantasías, Corrente (baile antiguo francés a 3 tiempos, de carácter grave) para solo, dos, tres y cuatro voces, con bajo continuo, por el P. Fr. Bartolomé de Selma y Salaverde, Agustino español, músico Fagotista de su Alteza Serenísima Leopoldo, Archiduque de Austria, 1638».

Esta compilación contiene 56 composiciones para instrumento de viento (que detalla). Dos ejemplos trae Mitjana de este libro tan curioso. Una para Fagot, Solista y Bajo continuo: que viene a ser «unas variaciones de Fagot, con bastantes dificultades técnicas» y supone gran habilidad en el instrumentista.

El segundo ejemplo es una canción a 4 voces y puede considerarse como un ensayo del género sinfónico en su primer desarrollo. Las imitaciones y variaciones, aunque sean algún tanto escolásticas o riguro-

sas, se puede apreciar en ellas un intento de independencia en el cuarteto instrumental de madera para que fueron escritas estas canciones.

Resulta, pues, que al comenzar el siglo xvii la música instrumental, de este género, empezaba a tener vida independiente y fuerza para desarrollarse sinfónicamente sin depender de las voces; aunque hemos de confesar que la música orgánica estaba mucho más desarrollada en España, debido al genio y pujanza de nuestros organistas y clavecinistas, según hemos explicado anteriormente, tal vez con demasiada insistencia; pero este hecho es tan importante en la historia de nuestra música que de él podemos estar orgullosos. No digamos nada de los «vihuelistas» que desenvolvían admirablemente su música sobre la base granítica de nuestros cantos y bailes populares tan variados e interesantes para nuestro arte nacional.

Y llegamos ya a los tratados modernos de Organografía musical, donde el curioso lector encontrará algunos datos más, que resumiremos por habernos extendido demasiado.

D. Eusebio Bosch y Humet dice: «Chirimía» es un instrumento de origen español, especie de Oboe groseramente trabajado. Tenía 9 agujeros laterales, 6 de los cuales se tapaban con los dedos. Con chirimías de distintos tamaños formaban los compositores cuarteto, mejor dicho doblaban las voces de los cantores de Catedrales y demás Iglesias. (a) Otras veces formaban de por sí los instrumentos, cuartetos instrumentales. Recuérdese, en efecto, los siguientes versos de Ruiz de Alarcón.

Empezó primero el coro
de chirimías, tras ellas
el de las vihuelas de arco
sonó en la segunda tienda
...etc....., etc.

Pedrell dice: chirimía, xalamia, xelamia, xaramia, chalami, charamuel... era una especie de Oboe trabajado groseramente y taladrado por 9 agujeros.

La dulzaina sin llaves era el gran «Oboe» del siglo xvi y xvii. Su longitud desmesurada, con extensión de 14 notas (Re grave clave de fa en 4.^a, al Do central del piano clave de sol). Los tratadistas traen un diseño del instrumento y parece observarse que consta de dos partes: la superior es un tubo de caña como el Oboe moderno (sin campana)

(a) Según el tamaño se llamaban de «caña entera» o «media caña». Así denominaban los tañedores de Caña al Baxón; o de media caña a los Altos, Tenores y Triples.

donde el instrumentista tañía poniendo los dedos sobre los agujeros, del último tercio superior arranca una boquilla de lengüeta doble parecida al fagot moderno, la parte inferior viene a ser un artístico pabellón en forma de cayado encajado a la otra parte superior. Este debe ser el tipo del antiguo Baxón de Chirimía. La Xalemia de la Isla de Mallorca forma un juego de 3 instrumentos Tiple (extraviado hace años y suplido actualmente por un Oboe requintado), Alto y la Tenora. Esta última tiene 6 agujeros para los dedos y otros 3 en el pabellón (sin saber usarlos actualmente) más dos llaves entre los agujeros y el pabellón.

«Sacabuche». Este instrumento ya definido por Covarrubias (loc. cit.) es el mismo que sirvió a Quevedo para decir:

Entra en el humano buche,
suene el lindo sacabuche

Humet en su Organografía dice de él: «El trombón actual se llamó en la Edad Media y Renacimiento «sacabuche», algunos le llamaban trompeta armónica....; cree que es originario de Alemania» (¿vendría a España con las Capillas flamencas o trae origen de la Sambuca del siglo XIII....?) (a) Pedrell opina que el que usaban en las Capillas era una especie de «Trombón doble» (contratrombón) y cantaba a la 8.^a grave del trombón soprano.

Así podría seguir copiando muchos más datos que traen autores modernos de Organografía; pero todos se reducen a los anteriormente expuestos en este árido capítulo de investigación.

De intento he dejado para el final el siguiente:

Teniendo noticia que en la S. I. Catedral de Santiago se tocaban actualmente Chirimías, solicité datos concretos de estos antiguos instrumentos. El empeño mío es porque «este libro de canciones instrumentales de D. Antonio R. de Hita, se llamaba y se llama aún hoy por los antiguos de la Catedral de Palencia el «libro de las Chirimías».

Al efecto, escribí al compañero D. Manuel Soler, benemérito Maestro de Capilla de aquella Catedral, al mismo tiempo que D. José Artero, Director de la Revista S. I. M. (en aquellos años), a ruegos míos escribía al M. I. Sr. D. Santiago Tafall, Canónigo y ex Maestro de aquella Iglesia. Dado el celo e interés de estos dos artistas, a vuelta de co-

(a) «Cum audieritis vocem tubæ, fistulæ, citharæ, sambuæ, et reliqua.... Ravenus Maurus-salterio» S. Isidoro también define Sambuca, instrumento de viento hecho de un tronco de sambucus (sauco). En la Sagrada Escritura (Profecía de Daniel cap. III v. 15 «quacumque hora audieritis sonitum tubæ, fistulæ, citharæ, etc., sambuæ, etc...»

reos procuraron satisfacer mi curiosidad; pero como los dos Maestros coincidían, expondré brevemente su informe:

«Existe en el Archivo de la S. I. C. Compostelana un códice llamado de Calisto II (siglo XII) y el ignoto cronista narra, entre otras cosas, las veladas que los peregrinos de diversas naciones celebraban en la S. I. Catedral. El competentísimo erudito Sr. López Ferreiro en su «Historia Compostelana» traduce así: «..... cada cual vela con sus compatriotas, cantando cánticos religiosos al son de las fístulas, de las chirimías, cítaras, liras, tímpanos, flautas, arpas, de las violas, de las ruedas británicas y galáicas, de los salterios o de otros instrumentos....» Dando fe al inteligentísimo traductor de este antiquísimo documento, las chirimías, entre otros instrumentos, acompañaban los himnos y prosas que los peregrinos cantaban en loor del Santo Patrono de España. Y en opinión de los Maestros consultados, es indudable que las chirimías debieron usarse en aquella Catedral, desde tiempos que no se pueden precisar; pero a partir del siglo XVI, que fué cuando quedó organizada la Capilla de Música de la S. Iglesia Compostelana (hacia el 1520), se encuentran muchas alusiones concretas de estos instrumentos y de los Ministriles del Sr. Arzobispo, entradas y salidas de músicos de chirimías y sacabuches, etc. etc.

Las chirimías que actualmente se tocan en esa S. Iglesia Catedral, en los días solemnísimos, precediendo a la comitiva coral en las procesiones claustrales, en la procesión votiva a la capilla de S. Roque y al acompañar el Santo Viático al Prelado o algún Capitular, son dos.

La descripción que hacen de ellas es la siguiente: «El instrumento actual, tomado de modelos antiguos, es un tubo de madera dividido en dos piezas, que se unen por un anillo metálico.

La pieza superior tiene la embocadura parecida al oboe, con un orificio central en que se enchufa la caña, que es un poco mayor que la del oboe, y tiene además seis agujeros uniformes y otro más bajo y desviado como para el uso del dedo meñique. La pieza inferior tiene cuatro orificios de desahogo, que se corresponden dos a dos, y termina con una campana bastante grande. Afinan en mibemol y las actuales ejecutan invariablemente una tocata a 3 partes (siempre la misma) de escaso mérito artístico musical, que, según tradición, compuso un flautista de la orquesta que existía como de plantilla en el siglo XIX, llamado D. Francisco Brañeras.

El conjunto instrumental está formado por la 1.^a y 2.^a chirimía, 1.^a y 2.^a trompas; y dos fagotes que tocan al unísono; las trompas

cantan a la 8.^a inferior de las chirimías, sirviendo de relleno entre éstas y los fagotes».

Algunos capitulares de la Catedral de Palencia muy ancianos (muertos ya), conocieron las chirimías que usaban en Palencia. Tal vez las que usó D. Antonio Rodríguez de Hita, para sus canciones instrumentales. Recordaban haberlas visto guardadas en unas cajas antiguas (quizá de mérito, porque dicen tenían muchas figuras de músicos tocando instrumentos y otros bailando) que estaban en la tribuna alta de la Capilla de los Reyes. Ha muchos años que desaparecieron.

F I N A L

El paciente lector de este estudio sobre D. Antonio Rodríguez de Hita, habrá visto que es un compositor nacional digno de España y que su memoria perdura en la historia de la música española, por su técnica e inspiración, pero mucho más, por su sentimiento nacionalista.

Lo demuestra su obra, que abarca desde el cuarteto vocal polifónico, hasta la más delicada página sonora de arquitectura sinfónico-popular, pasando por una abundante colección de canciones instrumentales para uso particular de las procesiones claustrales de la Catedral Palentina, que a cierra ojos hubiese firmado Wolfgang Amadeo Mozart de haber vivido en la fecha en que nuestro biografiado las escribió. Aunque la influencia de F. José Haydn en la música pura, como la de Jorge F. Hændel en la de sus grandes y fastuosos Oratorios, y Cristóbal W. Gluch en la música escénica, fué universal, «nuestro biografiado no pudo estudiarla»; solamente pudo oír durante sus años de estancia en Madrid los primeros Cuartetos de Haydn, y, quizá, alguna Sinfonía; pues en 1764 comenzaron a publicarse en París. Y ya recordará el lector que Hita escribió en Palencia sus Canciones instrumentales (1744-1751).

Estos datos sirven para avalorar más la obra de nuestro biografiado y revelan su originalidad envidiable.

El no tuvo la aspiración de ser ilustre y genial compositor, ni afán de populachería, y sin embargo, gozó del aplauso popular y ocupa un preeminente lugar como artista nacional y como uno de los fundadores de nuestra clásica zarzuela antigua, colocándose en la subida línea donde figuraban los mejores compositores de su tiempo en España.

Por eso, para conocer mejor su obra y la época en que escribió, hemos dado numerosos datos, anteriormente expuestos en este estudio, e ilustrar al lector con otros, para que se dé cuenta de lo que significan sus Canciones instrumentales para antiguas chirimías.

No queremos hacer el análisis crítico de estas originales composiciones, sencillas sí, pero que rebosan un simpático e ingenuo lirismo,

esperando que el inteligente lector las juzgue y las sienta, teniendo presente: el siglo en que fueron escritas; el fin y circunstancias especiales para el lugar y uso de ellas; el medio ambiente en que se desenvolvía el arte religioso de aquella época, aquella época que todos los historiadores califican de «francamente decadente y desacreditada».

Hay un proverbio antiguo, muy antiguo, que dice: «El hombre que salta fuera de la sombra que proyecta su cuerpo, es un hombre». Esta idea verdaderamente original, podemos aplicarla a D. Antonio Rodríguez de Hita; porque el hombre ordinario vive y muere prisionero de su sombra, el ambiente que le rodea. El perfil de nosotros mismos nos aprisiona. Saltar fuera, es obra de hombres extraordinarios, y D. Antonio Rodríguez de Hita..... fué un hombre.

Indice de las Canciones instrumentales del Libro de D. Antonio Rodríguez de Hita (reseñado en otra parte de este estudio)

La música de estas canciones están escritas en un libro en folio ordinario con tapas viejas de madera (a), tiene 69 hojas, mas 16 folios con fabordones, índice y tabla de los días que tocaban los ministriles. Las canciones, que es lo interesante de este estudio, están algunas rotas, emborronadas e ilegibles, por esta razón las hemos suprimido en esta transcripción musical. Las restantes son las que a continuación detallamos:

El autor las divide en Series de este modo:

Serie 1.^a Canciones por los ocho tonos naturales (cantollano).

Se transcriben para este estudio las siguientes:

Canción de 1. ^{er} tono a 3 partes, (Oboe 1. ^o Oboe 2. ^o y Baxón)	Folio 1
Canción de 3. ^o tono a 3 partes, »	» 3
Canción de 5. ^o tono a 3 partes, »	» 5
Canción de 6. ^o tono a 5 partes, (2 Oboe, 2 Trompa y Baxón)	» 6

Serie 2.^a Canciones in C.

1. ^a a 3 partes	Allegro.	Folio 9
2. ^a a »	Cantabile <i>Mo^{to}</i>	» 10
4. ^a a 4 »	Andantino	» 12
5. ^a a Solo	Andantino	» 13
6. ^a a 3 partes	Cantabile	» 14
7. ^a a »	Despacio Cantabile	» 15

(a) Mide el libro con pastas 370 x 270 milímetros y sin pasta 340 x 250 milímetros.

Serie 3.^a de 7 Canciones in D.

1. ^a a tres partes (Oboe 1. ^o íd. 2. ^o Bajo)	Andante	Folio 16
3. ^a íd. íd.	Allegro	» 18
2. ^a a cinco partes (Oboe 1. ^o y 2. ^o Trompas 1 y 2 y Bajo)	Andante	» 17
4. ^a a cuatro » (Oboe 1. ^o y 2. ^o Alto y Bajo)	Despacio	» 19
5. ^a a tres » (Oboe 1. ^o y 2. ^o Bajo)	Allegro no mucho	» 20
6. ^a Pastorela a tres partes	Despacio	» 21
7. ^a a Solo (Oboe, Ripieno y Bajo)	Andantino	» 22

Serie 4.^a de 7 Canciones in E. la mi

1. ^a a tres partes	íd.	Despacio	Folio 23
2. ^a íd.	íd.	íd.	» 24
3. ^a íd.	íd.	Andante	» 25
4. ^a a cuatro partes (Oboe 1. ^o y 2. ^o Alto y Bajo)	Andante		» 27
5. ^a a cinco íd. (Oboe 1. ^o y 2. ^o Trompa 1 y 2 Bajo)	Andante		» 28
6. ^a íd.	íd.	(tiempo Minuet)	» 29

Serie 5.^a de 7 Canciones in F. (fa-ut)

1. ^a a cinco partes (Oboe 1. ^o y 2. ^o Trompa 1 y 2 Bajo)	Despacio	Folio 30
2. ^a íd.	íd.	Andante » 31
3. ^a a tres partes (Oboe 1. ^o y 2. ^o Baxin)	Moderato	» 32
4. ^a a cuatro partes (Oboe 1. ^o y 2. ^o Alto y Bajo)	Andante	» 33
5. ^a a tres »	Allegro	» 34
6. ^a » »	Despacio	» 35
7. ^a Solo	Andante	» 36

Serie 6.^a de 7 Canciones in G. (sol. re. ut.)

1. ^a a tres partes	Andante	Folio 37
2. ^a » »	Afectuoso	» 38
3. ^a » »	Andante	» 39
6. ^a » »	Despacio	» 42
7. ^a a Solo	Andante	» 43

Serie 7.^a de 7 Canciones in A. (la mi re)

1. ^a a tres partes (Ob. 1. ^o , 2. ^o y Bajo)	M. ^o	Folio 44
2. ^a » » »	»	» 45
3. ^a » » »	Andante	» 46
4. ^a a cuatro partes (Ob. 1. ^o y 2. ^o Alto y Baxo)	Andantino	» 47
5. ^a a tres partes	Vivo	» 48
6. ^a » »	Pastoral	» 49
7. ^a a Solo	Allegro	» 50

Serie 8.^a de 7 Canciones in B. (fa be mi)

1. ^a a tres partes (Ob. 1. ^o y 2. ^o Bajo)	Allegro	»	51
2. ^a » » »	»	»	52
3. ^a » » (Ob. 1. ^o y 2. ^o Baxon)	Andantino	»	53
4. ^a a cuatro partes (Ob. 1. ^o y 2. ^o Alto y Bajo)	Despacio	»	54
5. ^a a Solo	Airoso	»	55
6. ^a a tres partes (Ob. 1. ^o y 2. ^o y Baxon)	Allegro	»	57

Última Serie de 8 Canciones por los tonos extravagantes no comprendidos en las cuerdas anteriores.

1. ^a a tres partes	Despacio	(Do / _# / m.)	Folio 58
2. ^a » »	Andante	(Fa / _# / M)	» 59
4. ^a » »	Allegro	(La / _# / m.)	» 61
5. ^a » »	»	(Si. ^b M.)	» 62
6. ^a a cinco partes	Despacio	(Mi. ^b M.)	» 63
Canción sobre el Tantum ergo			» 66
» » »			» 67

Terminando con fabordones para vísperas a tres partes; y tabla índice de los días en que tocaban los Ministriles.

NOTA

En la imposibilidad de transcribir las canciones instrumentales en forma de partitura moderna, ni de poder hacer fototipias de todas ellas por el orden que llevan en el índice del libro y que anteriormente señalamos, se han escogido unas cuantas, las más claras y mejor conservadas, para que el lector se dé cuenta de como están escritas en el original. La última ha sido transcrita en partitura.





Canción I. Tono a 3 partes. Folio 1.º



Canción in D. a 4. Folio 19.

The image shows an open manuscript with two pages of handwritten musical notation. The left page is headed "F. e. 3. a 3. Allegro:" and the right page is headed "Robriquez?". The notation includes staves with notes, rests, and clefs. The left page has a "Oboe" part at the top and a "Buxo" part at the bottom. The right page has a "Oboe" part at the top and a "Buxo" part at the bottom. The manuscript is written in black ink on aged, slightly yellowed paper.

The image shows a two-page spread of a handwritten musical manuscript. The left page is headed "Canc. 6.º a 5.º tono" and the right page is headed "Rodriguez". Both pages are filled with dense, handwritten musical notation. The notation consists of multiple staves of music, with notes and symbols that are characteristic of early modern Spanish lute tablature or a similar system. The handwriting is in a cursive style, and the paper shows signs of age and wear.



The image shows a handwritten musical score on two pages. The left page is titled "Canción in B. a 3. Allegro" and contains a single melodic line with a treble clef and a 3/4 time signature. The right page is titled "Rodríguez" and contains three staves of music, likely representing different parts of a three-part setting. The notation is dense and includes various rhythmic values and accidentals. The paper is aged and shows some wear.

24. C. G. Pastorela Despacio: a.3.

Rodriguez:

Basso:

The image shows an open manuscript with two pages of handwritten musical notation. The left page is numbered '24.' and contains the title 'C. G. Pastorela Despacio: a.3.' followed by several staves of music. The right page is titled 'Rodriguez:' and also contains several staves of music. At the bottom of the left page, there is a section labeled 'Basso:' with its own set of musical staves. The notation is in a historical style, likely from the 16th or 17th century, and includes various rhythmic values and clefs.

Canción Pastorela a 3. in D. Folio 21.

A. P. de Hita - 1753 - Canción 22 a 5 (Piedra Central) Folio 30.

Oboe 1
Oboe 2
Trompa
Clarinet

Despacio
Vivo
Despacio
Vivo
meno

V.P.

INDICE

	PÁGINAS
Prólogo.....	vii
CAPITULO I.—Algunas notas biográficas y bibliográficas del famoso compositor y estético del siglo xviii D. Antonio R. Hita.	1
CAPITULO II.—Ideas estéticas de la escuela musical española y su entronque con D. Antonio R. de Hita.....	7
CAPITULO III.—D. Antonio Rodríguez de Hita compositor de música lírico-dramática; importancia de su obra en la historia del arte nacional; D. Francisco Goya Luciente, D. Ramón de la Cruz Cano y Olmedilla, D. Antonio Rodríguez de Hita.....	14
CAPITULO IV.—D. Antonio R. de Hita y sus Canciones instrumentales para Chirimías (perfeccionadas): transcripción musical..	25
Final.....	50
Indice de Canciones	52

ESTUDIO DOCUMENTADO DE LA VILLA

DE

VERTAVILLO

por

GREGORIO SANCHEZ DONCEL,

Pbro. Lic. en Filosofía y Letras

PRÓLOGO

Lo mismo el pequeño propietario que el rico hacendado tienen necesidad de hacer recuento de sus riquezas. Quizás a éste le sea más fácil dar con los títulos de su propiedad, supuesto el volumen y la cuantía de lo registrado, pues no regateó nunca dejar claramente garantizados sus derechos, mas a aquél que, siempre apurado de recursos y ganoso de ahorrarse dispendios inmediatos, fué retardando legalizar sus cortos intereses, le es más difícil después de mucho tiempo vindicar su dominio y sólo a la larga, tras muchos sudores y trabajos, logra recoger y probar con dispendios y pérdidas lo que de otro modo se hubiera evitado.

Los lugares como las personas son también propiedades de la historia colocadas en el espacio y en el tiempo. Y también, como las personas, tienen su grande o pequeña historia —biografía abultada las de las ciudades, insignificante la de los pueblos— pero historia, correr de años, constante hacerse y deshacerse. La diferencia está en que los nombres de las ciudades de abolengo aparecen mil veces escritos en las crónicas y documentos, mientras que los pueblos cuentan únicamente con una vida anecdótica, deshecha en mil pedazos, sin conexión ni engarce y desfigurada por los retoques de la tradición ampulosa y fabulista.

Pequeña propiedad y lugar insignificante es en el latifundio de la geografía y de la historia nacional, la villa palentina de Vertavillo, con su población reducida y su localización concreta. Casi ochocientos habitantes entre los veintiocho millones de españoles, adecuan en proporción a los cincuenta y siete kilómetros cuadrados sobre el medio millón de la extensión geográfica de España. El tanto por ciento, si se calculan simplemente las cantidades, es muy bajo, y sin embargo, tal contingente de población y tal extensión geográfica, han vivido una vida propia, tuvieron sus problemas, crearon un ambiente y adquirieron particular fisonomía. De estos pequeños núcleos, como de mesetas y montañas una cordillera, está formada España, grande cuando fueron grandes los hombres nacidos en sus tierras multiformes, y pequeña cuando en su suelo no surgieron nada más que tallas mediocres.

Esta fisonomía vulgar y propia, homogénea y específica, necesitaba un biógrafo que la registrase y Vertavillo tuvo la suerte de dar con él.

Mi buen amigo y excelente colaborador D. Gregorio Sánchez Doncel, une a su acendrada vocación sacerdotal, la de concienzudo historiador. Tenía reciente, sin estrenar casi, su licenciatura en Ciencias Históricas, cuando le fué asignado la parroquia de Vertavillo. A los pocos meses de vivir en ella, se apercibió de la existencia de muchos elementos dispersos, que podían ser materia preciosa para una monografía del lugar y que había que conservar y transmitir a la posteridad. Rebuscó documentos, estudió geográficamente el lugar, pulió tradiciones, captó el ambiente, examinó los nombres deformados, catalogó monumentos y obras de arte, ordenó instituciones y personajes, estudió las costumbres y usos locales, y así, pacientemente, con criterios y métodos seguros, redactó esta historia que, a más del pasado, contiene presente y vida.

Con ella, un lugar inédito aparece en el campo de la historiografía como punto de partida para ulteriores trabajos. Si todos los pueblos de la provincia de Palencia contasen con un estudio semejante, la labor de conjunto sería fácil y su historia podría rehacerse con toda objetividad.

Aquí, por lo menos, hay un ejemplo que es estímulo y reproche para aguijonear imitadores. ¡Cuántas riquezas documentales y artísticas no están desparramadas por todas las latitudes nacionales esperando también una mano generosa que las dé vida y las haga afluir al gran caudal de la riqueza patria!

Así lo ha pensado también la Excma. Diputación de Palencia que, Mecenas de todo estímulo noble—y éste lo es como ninguno—no ha dudado en costear la edición del volumen, cuya lectura arrojará una siembra de afanes y comienzo de realidades dignas del más sin cero y sentido aplauso.

Toledo y julio de 1948.

JUAN FRANCISCO RIVERA RECIO

Canónigo Archivero-Bibliotecario
de la Catedral de Toledo

INTRODUCCION

El hallazgo de documentos medievales y modernos en el Archivo del Ayuntamiento estimuló mi interés a recopilar cuantos datos pude allegar sobre esta villa. Además de examinar el Archivo Parroquial y el Histórico Provincial, estimé necesario oír de labios de ancianos referencias vivas de las costumbres más notables. (1) He ahí todo mi trabajo, que desearía fuera estímulo para mis hermanos en el sacerdocio, quienes podrían con no excesivo esfuerzo desempolvar interesantes aspectos de la vida política, económica y religiosa de nuestros pueblos, para que sirvieran de orientación en la etapa que recientemente se ha iniciado hacia el imperialismo espiritual de España, marcado por nuestros gloriosos antepasados, que escribieron con sus hazañas las más bellas páginas de la historia de la humanidad, alentados por el espíritu vivificador de la Iglesia Católica.

La intensa piedad de nuestros mayores, sus inquebrantables creencias y sencillas costumbres cristianas hicieron de nuestra Patria el pueblo más apto para las empresas espirituales, que exigen desinterés y sacrificio. El sentido materialista de la vida amenaza ahogar la renaciente sublimidad de nuestros pueblos, pretende dilapidar el inestimable legado de nuestros progenitores.

Volvamos, pues, a elevar las miras del objetivo humano hacia las altas esferas de la intensa vida religiosa, fecundo venero de inigualables grandezas; mostremos con diafanidad el rumbo que trazaron nuestros abuelos, aprovechando cuanto significa verdadero progreso, sin cerrarnos a las modernas tendencias que el tecnicismo señala. Haremos Religión y haremos Patria.

EL AUTOR

(1) Rendido agradecimiento a cuantos con sus enseñanzas y estímulos me ayudaron a perfeccionar este modesto trabajo, Sres. San Martín Payo, Del Valle, H. Timoteo, de las Escuelas Cristianas, etc.



HISTORIA DE VERTAVILLO

CAPITULO I

Orígenes del poblado y estudio geográfico

Ortografía del nombre.—Etimología.—Antigüedad del poblado.—Restos.—Campamento romano?—Situación del poblado.—Extensión y topografía del término.—Límites.—Comunicaciones: El «Camino Real», Carreteras, la «Cañada real».

La difusa variedad con que el nombre de esta villa ha sido transcrito en los documentos medievales y modernos, suscita en el comienzo de esta obra la cuestión de su recta ortografía.

El más antiguo documento, a que haremos relación más adelante, cita un privilegio de Alfonso VII, fechado en 1141, que le presenta escrito con estos caracteres: *Bretauello*. (Apéndice I).

Esta forma, juntamente con la de *Bretauello*, perdura hasta entrada la Edad Moderna, apareciendo siempre para la inicial la labial «b», y para la penúltima sílaba la «v».

Desde mediados del siglo xv, la primera sílaba transpone sus letras, escribiéndose *Bertauello*, en lugar de *Bretauello*; siendo también entonces cuando aparece en algunos documentos la «V» inicial, forma que ha llegado hasta nuestros días, si bien la inseguridad, iniciada por los calígrafos de la Casa de Austria, se ha prolongado indefinidamente hasta ahora.

No cabe duda de que la forma que mejor se acomoda a su propia constitución es la de escribirle como en sus primeros tiempos, es decir: *Bertavillo*, respetando los demás cambios morfológicos que la evolución natural de la lengua ha llevado consigo.

Ignoramos absolutamente a qué lengua pertenezca la raíz de esta palabra, y no habiéndola encontrado en el latín, madre del castellano,

romanos; en el centro, donde se alza la Iglesia Parroquial, se cruzan dos calles que dividen el poblado en cuatro radianes, y rodeando el interior del perímetro se alarga curvilínea otra calle. Consistente muralla circular protegió al poblado de la que sólo queda como testigo a Puerta de Castro (Lámina I). Otro pequeño sector frente al Postigo persistió hasta hace setenta años.

Estudio Geográfico.—Situado a 4° 30' de longitud occidental del meridiano de Greenwich, y 41° 52' de latitud Norte, se alza Vertavillo sobre la plataforma de un cerro cuya pétreo superficie sirve de cimentado al poblado.

Dominando los valles que le circundan, está por bajo de la línea de los páramos a una altura aproximada de 800 metros sobre el nivel del mar.

Su término municipal, de considerable extensión (57 kilómetros cuadrados) ostenta el marcado carácter de estas tierras del Cerrato (1) nivelados «páramos» (860 a 900 metros) cubiertos de espaciado matorral de encina y roble donde la roturación no lo ha desgajado; «valles de erosión» (760 metros) abiertos por el arrastre de las aguas que avenan en débiles arroyos (Maderazo o Madrazo y Maderón), zigzagueantes por su estado senil y que ahondan lenta y persistentemente la línea media del bajo y llano valle en su nivel arcilloso; y por último la zona media o «cuestas» (840 metros) a veces de considerable extensión, a cuyo nivel se asientan casi todos los poblados, como el nuestro, aprovechando la proximidad del nivel acuífero.

Está de más cuanto digamos sobre climatología, remitiendo al instruido lector a los lugares comunes que caracterizan el clima «continental excesivo», motivado por la altitud, latitud, alejamiento del mar, etcétera...

Notamos un mayor recrudescimiento que en la «Tierra de Campos», de sensibles efectos en la agricultura.

Los vientos denominantes son: el «Cierzo» o Norte, frío y seco; el «Solano», cálido y húmedo del SE; el «Gallego», del NO, frío, seco y tormentoso a veces; y el «Mediodía», del S, semejante al «Solano».

La estratigrafía, de módulo horizontal, presenta marcado predominio del terreno calizo (80 %), al que sigue el arcilloso, y en menor escala el silíceo.

(1) Estimamos que este nombre dice relación, más que a la forma cerrada de sus valles, a la presencia constante de «cerros», de cuyo vocablo se deriva el de «cerral», con que se denomina el límite de los páramos que asoma a los valles.

en vías de inmediata construcción el que, pasando por Alba de Cerrato, nos unirá con Valoria la Buena cabeza de partido judicial de la provincia de Valladolid. La carretera de Palencia a Esguevillas nos pone en comunicación con la capital desde Cevico de la Torre.

Necesita para ultimarse la red de comunicaciones, que se abra otra carretera a Torre de Esgueva, en sustitución del antiguo camino real. La construcción de ese camino vecinal de carácter interprovincial solicitado de la Excma. Diputación Provincial, repercutirá en beneficio de la agricultura por atravesar el monte, roturado en su máxima extensión.

La Cañada real.—Sabido es que el Concejo de la Mesta disfrutó de considerables privilegios en perjuicio de la agricultura, contando con una extensa red de comunicaciones entre las sierras y el llano para el ganado trashumante.

La «Cañada Real Burgalesa», que pone en comunicación los finos pastos de las montañas de Burgos con Extremadura, atraviesa nuestro término por los pagos de Cohorcós y «Vallejo Ruiz». Sirve de límite con Castroverde, penetrando en el término por el «Valle de Arranca», volviendo a ser línea fronteriza con Amusquillo en algunas de sus partes, hasta que se interna en el término de Alba de Cerrato (1). Anualmente pasaban más de doscientos rebaños, según consta por el pleito de que trataremos más adelante.

(1) Dicha Cañada atraviesa los términos de Población de Cerrato, Cubillas de Cerrato, Valoria la Buena, Granja de San Andrés, Monte de Camarasa, Cabezón y entra en Valladolid por «El Carmen».

CAPITULO II

Riqueza de Vertavillo

Agricultura.—Sindicato Católico.—Pequeñas industrias.—Comercio.—Ganadería.

Como en casi todas las regiones de la Submeseta Norte de la Península, por ser terreno donde el agua no puede canalizarse para el regadío (la vega entera podría mejorar con la extracción del agua del subsuelo), el monocultivo hace pobre y penosa la vida del labrador, representado en la mayor y más sana parte de sus moradores.

A los cereales, de tradicional cultivo, se han añadido últimamente en cortas proporciones el de la patata y el de la remolacha, de regular rendimiento. Es de urgente necesidad la multiplicación de cultivos para neutralizar los años de deficientes cosechas, más frecuentes que los de rendimiento notable.

El sistema de cultivo, único aceptable para el terreno es el de «año y vez».

El maquinismo moderno ha ahorrado mano de obra de segadores de otras regiones, tan típicos en otros tiempos.

El viñedo proporciona el vino para consumo local, de escasos grados y deficiente elaboración.

Es famosa por su peculiar y exquisito gusto la miel del Cerrato; Vertavillo cuenta con unas doscientas colmenas.

Para defender sus intereses, en 1916, a impulsos del laborioso y culto sacerdote D. Policarpo García Mozo, hijo del pueblo, se fundó el Sindicato Católico, de eficaz ayuda y éxitos económicos comprobados.

La Industria, acondicionada al suelo, se muestra parca en sus manifestaciones. La agricultura dió acasión desde remotos tiempos (Alta Edad Media) a aprovechar el ligero desnivel del Maderazo, construyendo molinos que modernamente se han perfeccionado. Hoy día subsisten tres; uno de los cuales, creador de energía eléctrica, ha sido ofuscado por exteriores empresas más poderosas.

La Ganadería fomentó la pequeña industria quesera y lanera, absorbidas casi totalmente por las grandes fábricas de Palencia. La industria textil tuvo también digna representación en el siglo XVI, como lo demuestra la existencia de dos «examinadores en el oficio e arte y obraje

bilidad directa ante el amo. Si la manada es muy numerosa, algún otro pastor se añade a los citados.

A parte de éstos, el «vaciero» o «borreguero» guardaba las ovejas que no criaban.

Por último el «ratilla», jovenzuelo alegre y cantador, era el encargado de transportar la comida al monte.

Costumbres.—Si bien en la actualidad pernoctan en sus casas, dejando solo el rebaño en las tenadas, no hace muchos años pasaban las noches resguardados bajo las cabañas, bajando al pueblo solamente un día a la semana para mudarse.

Día de la cuenta.—El 30 de Junio, siguiente al día de San Pedro, da comienzo el año económico. Se cuentan los ganados, se ajusta entre ganaderos y pastores el salario y se entrega el ganado al mayoral por tiempo de un año.

Para celebrar este solemne acto los amos invitaban a cenar a sus pastores, en medio de una sana alegría y de una fraternidad cristiana. (1)

Vida religiosa.—La condición humilde y vida campestre a que están sujetos, unidas a un atavismo de cómodo abandono, les impide asistir a los actos de culto obligatorios. Su piedad, por consiguiente, es bien escasa.

Formaban, no obstante, juntamente con los profesionales de las artes liberales (herrero, carretero, zapatero, etc.) la Cofradía de San Miguel y Nuestra Señora de Hontoria, limitando sus obligaciones al cumplimiento pascual el día 8 de Mayo, festividad de la Aparición de San Miguel, titular de la Parroquia.

En la Festividad del Corpus Christi acudían al pueblo con sus ganados, obsequiaban con leche a los funcionarios y amistades, y asistían a la Misa Mayor y a la Procesión, tan castiza y enraizada en nuestro suelo.

Las colaciones de Nochebuena.—Al felicitar las Pascuas a sus amos en día tan memorable en que los Pastores de Belén adoraron al Niño Dios, eran obsequiados con el aguinaldo de Navidad. Asistían después a la «Misa de los Pastores» o «del gallo», vestidos con sus trajes ya descritos.

Construcciones.—Las «cabañas» son circulares, de tres a cuatro metros de diámetro. El doble muro, entrelleno de tierra, se cierra en falsa

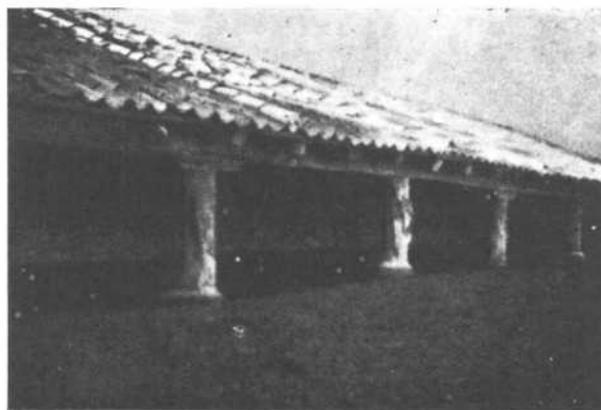
(1) El menú tradicional era el siguiente: Ensalada de lechuga; «chanfaina» o asadurilla de cordero bien menuda con huevos revueltos; la pancilla condimentada también con huevos; medio cordero en «cuchiflitos» o guisado; y el otro medio asado. De postres mantecados, biscochos o galletas. Vino del país.

Pastor con su
rebaño en el
monte de «La
Tiñosa».



Cabaña hundida.

Tenada construí-
da en el monte.



CAPITULO IV

El elemento humano. Costumbres

Vertavillo, pueblo vacceo.—Carácter y número de sus habitantes.—Costumbres.—«La Maya» o «Mayo».—Fiestas típicas.—Juegos.—La vivienda

Es Vertavillo acaso uno de los pueblos que menos modificaciones demográficas ha experimentado a través de los siglos. Su emplazamiento en inexpugnable loma fué lugar obligado de refugio sobre todo en aquellos turbulentos tiempos de la Edad Antigua y Media, en que la ley del más fuerte era norma forzosa de conducta.

Por eso no es de extrañar que en los tiempos prerromanos apareciese habitada por gente valerosa y noble como vacceos que eran. La frontera oriental de este pueblo de que nos habla Livio y Polibio (1) separábales de los arévacos, yendo por Aranda de Duero, ya que Rauda (Roa) es vaccea y Clunia (Coruña del Conde) es arévaca.

Esta autorizada opinión de A. Schulten es sostenida también por Sánchez Albornoz, diligente investigador de esta cuestión, quien afirma que los vacceos iban desde el Este de Roa por las peñas de Cervera a encontrar el Arlanza, siguiendo hasta la confluencia con el Arlanzón para remontar el Pisuerga, encerrando por consiguiente tal límite todo el Cerrato dentro de la comunidad vaccea, celta si se tiene en cuenta la mayor y más firme de las opiniones fundamentada en la filología.

La primera noticia sobre el carácter de estos habitantes data de principios del siglo xv, calificándoles de «omes llanos», de sencillas y nada engañosas costumbres, información imparcial por nacer del Abad y Convento de San Pelayo de Cerrato. De los pueblos limítrofes al citado Monasterio era el mayor y el que gozaba de mayores exenciones. La población siempre ha oscilado entre los 700 y 800 habitantes (13 por kilómetro cuadrado), y no habiendo lugar dentro de las murallas para albergar a todos, viéronse obligados a edificar extramuros, como hoy día en los barrios de «Las Chozas» y de «Las Casas», y en siglos anteriores en el «Arrabal», que venía a constituir con su espaciosa iglesia una agrupación urbana más que regular (Lámina III).

(1) Livio, cap. 35 y 50; Polibio, cap. 3. 135.

Costumbres.—Son contadas las costumbres exclusivas de este lugar, estando comprendidas las más en las comunes a la región. Citaremos algunas de ellas como más curiosas e inéditas.

Durante el mes de Mayo, desde tiempo inmemorial, suelen los mozos alzar en el Postigo el más airoso árbol que hallan, al que titulan «mayo» (antes «maya»), subastándole después para sufragar los gastos profanos de las fiestas. «Con tal motivo—se dice en el libro de Visitas de la Parroquia—salían las mozas solteras en los días festivos y demás del citado mes con sus platillos y servilletas a pedir limosna a los transitantes y forasteros, para hacer una función a la Reina de los Angeles, María Santísima». Habiendo dado ocasión tal costumbre de pedir a delicadas faltas de pudor y modestia en las jóvenes, prohibióse por el Visitador. (Siglo XVI).

Asimismo condenaron los Sres. Obispos en su visitas la perniciosa costumbres que los mozos observaban de cantar por la noche a las mozas en las puertas de sus casas.

Las generaciones que viven han visto desaparecer otra costumbre, según la cual el Miércoles de Ceniza recorrían las calles con cencerros, para significar que echaban fuera las carnes (Carnestolendas), en señal de la abstinencia que la Iglesias ordenaba en el tiempo santo de Cuaresma, de riguroso y ascético cumplimiento.

Las fiestas principales son las de Carnaval y la del Santísimo Cristo del Consuelo. Con ocasión de tales festejos religiosos acuden de otros pueblos, amigos y familiares que participan de la alegría sana de aquellos días.

Son los mozos quienes el año «antes de entrar en quinta» organizan las diversiones profanas; se les distingue por sus «gorros» de soldado y sus cachabas. La popular dulzaina ameniza los festejos, recorre las calles del lugar al amanecer con alegres dianas, acompaña a las autoridades al templo al Ofertorio de la Misa y al alzar el Santísimo Sacramento su actuación es de rigor; es, por último, el aglutinante de bailarores, grandes y chicos, que, en el Postigo, en la Plaza o en el «soldadero», según el veleidoso criterio de Eolo, giran incansables como peonzas que no necesitan cuerda.

Acabáronse para siempre aquellas reuniones familiares, que los viejos recuerdan, improvisadas en la amplia «sala» de las solariegas casas de los ricos labradores, en que el acordeón y los instrumentos de cuerda interpretaban aires populares. Alguna vieja guitarra, algún desafinado violín o acordeón pende cubierto de telarañas de algún clavo del desván. La instrumentación de los aficionados ha dado paso al ma-

nubrio y al altavoz de los modernos bailes, industrializados, como los automóviles, con el «tipo único» del baile agarrado.

Juegos.—En desuso el juego de bolos, es de algún interés el de la pelota, a cuyo fin disponen de regular frontón público. La tanguilla o «tarusa» sigue en pie. Desapareció por completo el «Morrillo», consistente en lanzar apepinados cantos «pelaos» sobre la «ahita», hecha de una camba vieja de arado.

La vivienda.—El reducido perímetro del poblado los ha forzado a aprovechar con avaricia todo el suelo, construyendo los edificios de reducidas proporciones y abriendo calles estrechas como las morunas toledanas.

Acondicionada al suelo, la vivienda ofrece el aspecto intermedio al que presentan los pueblos del llano y los de la montaña, predominando este último por la abundancia de piedra sobre el pardo adobe, piedra artificial de los pobres.

La piedra caliza es el material forzoso para toda construcción; en el poblado y en el monte, casas y cabañas, corrales y tenadas, todo es de piedra.

La casa consta regularmente de dos pisos, destinado el superior a dormitorio y paneras, y el inferior a cocina, comedor y cuadras. El piso superior sobresale de la línea de los cimientos con «saledizos» de típica y curiosa presencia, motivándole la razón antedicha de estrechez de lugar. Algunas viviendas tienen excavada bajo la piedra del lugar fresca bodega donde conservan el vino recolectado. Adosado al edificio, un estrecho corral con su «barda» sobre la que almacenan la leña del hogar. (Lámina III).

Aunque en la actualidad el comedor o «estufa» (1) es la habitación más frecuentada en las largas estancias del invierno, es de suponer que antes de su aparición, sería la cocina o «chimenea», sala de sesiones familiar. Sentados en los «poyos» o «poyatas» que circundan el hogar, de cuyo «llar» pende bronceína caldera, como badajo bajo campana, charlaban los niños y ancianos al amor de la lumbre, contando unos viejas consejas e indagando otros la solución a sus dudas e incertidumbres.

(1) La «estufa» en este pueblo sólo cuenta 60 ó 70 años de existencia, y consiste en una habitación bajo cuyo pavimento se quema leña y paja, constituyendo la calefacción más uniforme y sana.



Camino de la fuente; se detiene ante el Pórtico parroquial.



Típica casa, asemejando una proa.

Junto a la lumbre, el «pote» de tres patas, el puchero de barro o de hierro trepidando en su hervor, o la cazuela zamorana despidiendo gustoso aroma de sus guisos. A un lado, algo apartada de la lumbre, la «trébede», esperando sostener la sartén de largo mango o el perol de dos asas; las tenazas con que el viejo aprehende el ascua para encender su cigarro y la paleta con que la madre amontona los dispersos tizones candentes.

CAPÍTULO V

La Parroquia de San Miguel de Vertavillo

Su jurisdicción.—Antigüedad y órdenes arquitectónicos que comprende.—El Retablo Mayor, obra de Lucas Ortiz.—Otros artistas.—Cruz procesional y Cáliz góticos. La «predella» de la sacristía.—Ornamentos.—La pila bautismal

Esta Parroquia siempre perteneció a la Diócesis de Palencia. En los límites que Sancho III el Mayor marcó para nuestra Diócesis al restaurarla, el Cerrato quedó incluido, ya que la línea fronteriza oriental iba desde donde «nace el Pisuerga y va hasta el Castro Peñañel». Fernando I en un privilegio concedido al Obispo de Palencia (1059) hace comprender dentro de la jurisdicción episcopal palentina los «pueblos y Alfores de Cevico Navero, Otro Cevico, Baltanás, Cubillas, etc...» lo que supone que Vertavillo también dependía del Obispo de Palencia.

Hasta muy recientes tiempos formó parte del Arciprestazgo de Cevico de la Torre, uno de los cinco que constituían el Arcedianazgo de Cerrato (1).

Para cumplimentar el artículo 24 del Concordato entre la Santa Sede y España del año 1851, que disponía se formase nuevo arreglo parroquial y demarcación, efectuóse éste en 1895, siendo Obispo de la Diócesis Don Enrique Almaraz y Santos, pasando entonces la Parroquia de Vertavillo de la jurisdicción arciprestal de Cevico de la Torre, a la de Baltanás.

Desconocemos las razones que motivaran tal traslado, pero no podemos silenciar el desacierto de tal disposición, ya que las comunicaciones con Baltanás son más dificultosas por la distancia, duplicada con relación a Cevico, y de peor acceso por sus múltiples cuestas. La poderosa fuerza de la historia, que vinculó durante más de diez siglos esta Parroquia con la de San Martín de Cevico de la Torre, quedó esta vez debilitada.

En los primeros documentos aparece nuestra Parroquia bajo la advocación de San Miguel.

(1) Los otros eran Astudillo, Baltanás, Peñañel y Portillo. Este último quedó agregado a Valladolid al crearse esta Diócesis.



Puerta de Castro; al fondo la torre.



«El Postigo», dando vista al rolo.

Iniciada su construcción en el siglo XII, no queda ultimada hasta el XVI. En su arquitectura compleja presenta elementos románicos, góticos y renacentistas. Comenzó en el momento en que el románico se transformaba en gótico, al empuje natural de la evolución del arte que tiende a perfeccionarse y a buscar nuevas formas. La cabecera conserva la parte más antigua del templo, cuya continuación completó el arte renacentista, aprovechando la distribución que le marcó el arte anterior. Cabe también la posibilidad de un hundimiento de parte de las bóvedas, que se cubrieron en el Renacimiento (Lámina IV).

El exterior también ofrece elementos arquitectónicos y decorativos del arte románico, como puede verse en su hermoso pórtico (Lámina IV) y en el ábside, en uno de cuyos capiteles se perfila decoración animada (perdices). Sobre el pórtico hay una galería de ventanales. La mayor parte de los capiteles presenta decoración vegetal, hojas de acanto, no faltando en la portada principal grotescas figuras animales y humanas.

El conjunto es un cuadrado perfecto de tres naves y capillas laterales. En la nave del Evangelio se alza elevada torre-campanario de sencilla traza cuadrada (Lámina V).

En 1559 el Licenciado Varona, Visitador por el Sr. Obispo don Pedro Gasca, mandó a los mayordomos de la parroquia «que alleguen maravedís para hacer el techo de la nave primera entrando en la Iglesia, y en teniendo con que lo hagan de maderamiento que responda al maderamiento del cuerpo principal de la iglesia, y después de hecho el dicho maderamiento, hagan hacer de cantería un arco que tome los dos arquillos que están entre la capilla mayor y la de San Juan (actualmente de Ntra. Sra. del Rosario) y se quite el pilar que está en medio, lo cual deben hacer con licencia del Señor Provisor». Este arco que se ordenaba construir amplió la iluminación del Altar Mayor.

El interior queda afeado por el irracional lucido tan generalizado en los últimos siglos.

En la fachada principal, a regular altura existen dos lápidas funerarias, una a cada lado del pórtico, algo deterioradas, por lo que su lectura se hace difícil.

La de la izquierda presenta estos caracteres:

... S :	SCI IACOBII O
B . . . STEPHA . . . :	VELA
S . . . SUB :	ERA MCCXXX
X	ERA DE M

En la de la derecha, mejor conservada, se percibe lo siguiente:

IN : DI	IBVR
CII :	VALERIAN
I : X : .. I .	KLs MA
DII :	OBIIT : TOB
BI :	SUB ERA
M :	CCC : III

No son, por consiguiente, ninguna de ellas de consagración o dedicación del templo, como se supone en el Catálogo Monumental.

El Retablo Mayor.—Hízole en 1700 el Maestro de Arquitectura Lucas Ortiz de Bohar, natural de la villa de Guriezo, residente en Villamuriel, siendo su coste 11.700 reales de vellón. Es de los altares del estilo barroco uno de los más armoniosos y perfectos. Ajustado en sus dimensiones a las de la capilla mayor, consta de cinco «ochavos», guarnecidos de columnas salomónicas revestidas de hojas de parra, racimos de uvas y de yedra. La obligación o contrato de este retablo hízose en Palencia ante el escribano Francisco Diez Paniagua, en 11 de Diciembre de 1699 (1) (Apéndice V).

La imagen central de San Miguel Arcángel, (Lámina VI) esbelta y atrevida, es obra de Tomás de Herrera, vecino de Medina de Río seco, autor asimismo de los dos cuadros historiados del altar en medio relieve que representan las adoraciones de los Pastores y de los Reyes Magos; percibió por todo ello 1.100 reales. (Lámina VII).

Las cuatro restantes imágenes del mismo retablo mayor tienen por autor a Manuel Ordóñez de Ribera, escultor también de Medina de Río seco, algo inferior en técnica al antes citado Tomás.

(1) Archivo Histórico Provincial Palencia. Leg. 872, fol. 1.006. Este mismo artista contrató otro retablo para Villaviudas (1702) y otro para Villadiezma (1705). Archivo Histórico Provincial Palencia. Leg. 874, fol. 805.



Imagen de San Miguel, Patrono de la villa, obra de Tomás de Herrera.



Adoración de los Pastores, obra de Tomás de Herrera.



Cruz procesional, gótica.



Cáliz gótico

En 1772 doró el Retablo Mayor y el de Nuestra Señora del Rosario D. Gabriel Fernández, Maestro Dorador y vecino de Valladolid, ascendiendo tan costosa obra a 20.550 reales.

Otros Artistas.—En las cuentas de Fábrica y libros de las Cofradías aparecen los nombres de otros artistas que intervinieron en alguna obra de la Iglesia. Ambrosio Becerra, vecino de Palencia, pintó en 1605 el retablo de nuestra Señora del Rosario, que si es el actual de la Purísima Concepción, denota un delicado pincel a estilo italiano renacentista, de reconocido valor (1).

Gabriel Fernández, pintor, compuso en 1740 el rostro de Nuestra Señora del Rosario y otras imágenes que hoy día no existen.

A Felipe Bosque, pintor, vecino de Valladolid, se le encargó en 1572 un guardapolvo; y a Diego de Curuña, bloslador, vecino de Palencia, un frontal.

El actuar altar de Nuestra Señora del Rosario, de estilo barroco, se hizo en Palencia en 1742, y no consta el nombre del maestro que le compusiera. Costó 2.068 reales.

También por entonces se compró un órgano nuevo al Maestro de Organos Manuel Miguel Sancho, vecino de Peñafiel. Su coste fué de 5.000 reales. Hubo anteriormente otro que se sepa, y el actual donado en 1878 por D. Ramón Espino Antón, comerciante de gran prestigio en Madrid, e hijo del pueblo.

El Monumento que posee fijo, hízose en 1806; es neoclásico.

Entre las *Alhajas* más valiosas que esta Iglesia tiene, destácase una preciosa Cruz procesional de plata, hecha a mitad del siglo xv, y de factura gótico-florida. Su macolla, de dos cuerpos, sostiene entre afiligranadas imitaciones arquitecturales del gótico, delicadas imágenes de Apóstoles y escenas figuradas del Nuevo Testamento de una gracia singular, como la Huída a Egipto, la Adoración de los Reyes, el Nacimiento del Salvador, etc. En su reverso presenta la figura del Padre Eterno. (Lámina VIII).

De época similar a esta Cruz, es también un cáliz de plata sobredorada de mazonería (Lámina IX).

En la Sacristía, sobre la cajonería, se conserva una «predella» gótica, compuesta de cinco tablas en que están pintados ocho de los

(1) Este mismo concertó (8 Agosto 1619) con el cura Antolínez sobre paga de pintura del retablo colateral de San Pedro para la iglesia de San Miguel de la villa de Castil de Vela, tasado por Pedro de Roda y Luis Borunda en 6.216 reales. Archivo Histórico Provincial de Palencia. Escribano Martín García. Leg. 946, fol. 425.

Apóstoles, dos en cada una, y en la del centro la Resurrección de Nuestro Señor. Se percibe el esfuerzo del Artista por conseguir la perspectiva.

Góticas también son dos tablas que en forma de «predella» se hallan en el altar de la Purísima, recortadas para su mejor ajuste y que suplen a otras tablas italianizantes con los Evangelistas, colocadas en la Sacristía. Esta «predella» sería acaso resto del anterior altar mayor, y del que también sería miembro una imagen de Santa Ana, con la Virgen y el Niño, de singular presentación. En la misma silla están sentadas la Virgen y Santa Ana, vueltas una a otra, y sobre las rodillas de la Virgen María el Niño Jesús.

Ornamentos.—Una capa blanca con cenefa historiada de Apóstoles y tarjetón con el Santo Entierro, bordado en oro y seda.

Otra capa roja semejante a la anterior, con imágenes de los Apóstoles y escudo con la imagen de San Jerónimo, admirablemente conservada.

Del mismo material y con dibujos de la Pasión de Nuestro Señor, una casulla negra.

La Pila Bautismal.—Trájose de la Parroquia de Santa María, del despoblado de Renedo de la Vega en 1699, y cambióse por otra que perdía el agua. Es de sencilla traza.

Bajo el Coro hay vigas pintadas (siglo xvi), con dibujos florales en el artesonado; y en la viga del fondo las imágenes pintadas de San Pablo, Nuestra Señora, Jesús resucitado del Sepulcro, San Juan y San Pedro.

No aparece la «Tabla embadurnada de yeso, que servía de puerta de alacena en una capilla» citada en el Catálogo Monumental.—Fascículo I, pág. 79, N^o 374.

CAPITULO VI

Ermitas actuales y desaparecidas

*Ermita de Nuestra Señora de Hontoria.—Ermita de Nuestra Señora del Arrabal.
Otras ermitas.—Ermita del Santísimo Cristo del Consuelo*

Por los libros de Testamentos y Obras Pías de la Parroquia hemos venido en averiguación que, además de las ermitas actuales, existieron otras muchas, a cuyas imágenes ningún cristiano de regular condición dejaba de ofrecer a su fallecimiento alguna porción de aceite para las lámparas.

La ermita de Nuestra Señora de Hontoria es hoy testigo única del pueblo que existió hasta el siglo XIII con el nombre de Fontórida, uno de los poblados que limitaban la Granja de Cohorcoc y que figura en el ya citado Diploma de Sancho IV (Apéndice I).

Es de sencillo corte románico. Aunque anteriormente existieron varios altares, uno de los cuales estaba dedicado a San Juan Bautista, solamente perdura el Altar Mayor, cuyo retablo cuenta con tres tablas del siglo XV, en gran parte muy deterioradas, con restos de valiosas pinturas. La imagen de la Virgen, de extraordinaria veneración, es también románica, de reducidas dimensiones y de indudable valor representativo. Dista 4 kilómetros del poblado.

Extramuros también, pero adosada al pueblo, en el llamado «Arrabal», se alzó una magnífica Iglesia, de la que se afirma fué parroquia, aunque no aparece libro alguno de su posible archivo. En el llamado «Becerro» del Obispo D. Blas (siglo XIV) se iguala esta iglesia a la de San Miguel. Aquella parroquia sin duda alguna cobijó bajo sus amplias naves a los vecinos de aquel barrio desaparecido. Debió ser este templo bastante espacioso, si tenemos en cuenta cuanto se afirma de él. Su capacidad se deduce entre otras cosas porque en una declaración efectuada en 1701 con el fin de solicitar licencia para vender una campana perteneciente a ella, se manifestaba «que poseía muchos materiales de teja y madera que vendrían bien a la Iglesia principal», y que ésta no podría en manera alguna reparar los grandes desperfectos, pues tenía hundidos gran parte de su techumbre y arcos».

A la sazón, principios del siglo XVIII «no se celebraba ningún culto

aunque según antigua tradición se celebraba en algunos días señalados», uno de los cuales era el día de Santiago, en que se iba en procesión desde la Parroquia a la ermita, donde había un altar consagrado al Apóstol de las Españas.

El material de este templo utilizóse, al demolerlo, en ampliar la ermita del Santo Crito del Consuelo, y en la Iglesia Parroquial. A ésta trasladóse la imagen de Nuestra Señora del Arrabal, que siguió recibiendo culto en un altar de la capilla donde actualmente se halla el Monumento, de donde se quitó para ocupar otro lugar que no consta. Puede conjeturarse si será el altar de la Purísima y si la imagen sea la que corona tal altar, aun cuando el Señor Visitador mandó en 1808 que «se entierre con la veneración debida la efigie de Nuestra Señora del Arrabal».

Desaparecieron asimismo las ermitas de la Santa Cruz, cuya conservación corría a cargo de los Curas y Beneficiados de la Parroquia; la de San Bartolomé, a cuyos mayordomos estaba confiada la ermita de La Magdalena, ruinoso en 1592 esta última, pues se mandó entonces repararla o derribarla; la de San Pedro, situada en el término del mismo nombre, y rodeada de unos corrales que hoy subsisten; la de San Martín, que, igual que la anterior, pertenecía a la Cofradía de Nuestra Señora de Hontoria; y por último la de San Andrés, de la que desconocemos detalles.

De la ermita de San Martín, situada cerca de Hontoria, se conserva en la ermita de Nuestra Señora de Hontoria un relieve del Santo, enmarcado en tallas del Renacimiento (siglo xvi).

Ermita del Santo Cristo del Consuelo.—Es a principios del siglo xvii, cuando comienza a hablarse del Santo Cristo del Humilladero, al que los fieles ofrendaban aceite para su lámpara; poco después, en 1618, el nombre es reemplazado por el actual del Cristo del Consuelo. La capilla que guardaba tan preciada escultura estaba emplazada donde ahora se alza, con la diferencia de su menor tamaño por ocupar la parte anterior al crucero de la moderna, como puede comprobarse por su exterior.

En 1721 el Sr. Obispo Don Francisco Ochoa en su visita «pareciendo que la imagen del Santo Cristo del Consuelo tiene algunos caudales que diferentes devotos han dado de limosna, los cuales están en poder de los vecinos, y haberse representado que por la grande devoción que tienen a dicha imagen, concedía licencia para que dichas limosnas se convirtiesen en alargar la Hermita (sic.) y para que la piedra

del templo del Arrabal que está contiguo y caído se pasase a dicha Hermita».

Tres años después concedía licencia «para que pidiesen limosna por el término de tres meses así a los vecinos desta villa como a los de su comarca, en consideración de el celo y devoción que tienen a la imagen del Santo Cristo extramuros».

En el libro de la Congregación del Santo Cristo, que da comienzo en 1781, se hace constar que «la ermita extramuros de esta villa se ha construído a expensas y devoción de todos los vecinos de este celoso y caritativo pueblo, construída con la mayor suntuosidad llevado del grande y ardiente amor y afecto que profesan a esta imagen».

El día 15 de Septiembre de 1784 el Párroco D. Manuel Sanz bendijo, con licencia del Ilmo. Dr. D. José de Mollinedo, la Ermita, celebrando a continuación la Santa Misa D. Isidoro Cartagena, Beneficiado de Preste.

La Imagen fué trasladada la víspera al lugar que ocupa con la mayor solemnidad, asistiendo, además de los mencionados, D. Andrés Marcos, Beneficiado de Castrillo de Onielo, D. Benito Nieto, Beneficiado en esta villa, y D. Francisco Rico, Racionero de la S. I. C. de Jaén.

El día 16 celebró Misa Solemne D. Salvador Onecha, Beneficiado de Cubillas de Cerrato, y predicó «el muy famoso R. P. Fr. N. de N. Franciscano Superior del Convento de San Diego (Sancti Didaci) de Palencia».

El día 18 celebraron honras fúnebres por los Hermanos Difuntos de la Congregación, predicando el mismo orador.

Su Santidad el Papa Pío VI declaró privilegiados todos los altares del templo por tiempo de siete años.

Ignoramos el nombre del arquitecto que la trazó y los escultores que intervinieron en la obra. Toda ella presenta en su interior el estilo neoclásico, lo mismo que el retablo Mayor y que los laterales del crucero, uno de los cuales se desprendió, sin que se hayan subsanado los grandes desperfectos sufridos. De sus muros cuelgan modernos cuadros de positivo valor, que no han sido estudiados, muchos de los cuales regaló la piedad y munificencia de D. Ramón Espino Antón.

CAPITULO VII

El Monasterio de Santa Eugenia de Agustinas Canónigas

Su antigüedad.—Su situación económica precaria.—Conducta del Concejo de Vertavillo con el Monasterio.—Su traslado a Palencia.—Localización

Escasísimos son los documentos que hacen referencia a este Monasterio, cuya fundación se desconoce, aunque es posterior al de Santa María de Belbis, extramuros de Hornillos de Cerrato, el cual fué fundado por don Martín Pérez de Zamora, prior de Santa María de Valladolid en 1326, y del que se dice en un privilegio otorgado por Alfonso XI en 1330 «que este monasterio de vírgenes consagradas es nuevamente fundado, la cual orden y monasterio non ha otro tal en todos mis reinos». Fué, pues, el primero que se fundó en Castilla y León.

Deducimos de los documentos que existió antes del año 1537, sin poder determinar el tiempo anterior que pudo muy bien remontarse a algún siglo.

En 1572 otorga Catalina González «dos mil maravedís para cuando se pintara el retablo del Monasterio de la capilla de Santa Eugenia»; y en 1594 otra persona legó «tres mil maravedís para ayudar a dorar la imagen de Santa Eugenia», cuyo paradero se desconoce.

Por entonces el Licenciado Muñoz, Visitador General en el Obispado de Palencia por el Ilmo. Sr. D. Juan Zapata de Cárdenas, visitó este monasterio y «halló que tiene gran pobreza e que no pueden sustentar capellán ordinario, porque ha tratado con los curas y clérigos de esta villa que tomen trabajo de decir cuatro misas en cada semana con que el santo convento sea consolado haciendo limosna e caridad e no tenga tanta costa de tener capellán ordinario en lo que ha hallado bondad e cristiandad en los dichos curas e clérigos de lo cumplir no cargando sus conciencias, porque el dicho Sr. Visitador visto que hay número de ocho prestes en la dicha iglesia y servicio bastante, exortó e animó a los dichos curas e clérigos e si necesario es mandó que reciban e sirvan la dicha capellanía a las dichas monjas e convento de Santa Eugenia con carga de las cuatro misas e repartiéndolas por semanas como a cada uno cupiere por su antigüedad y los den atenta la pobre-

za de las dichas monjas y la voluntad que los curas e clérigos tienen de hacer limosna al dicho monasterio trescientos reales por cada un año que dijeren las dichas misas al dicho convento y más mandó a los curas que son o fueren de esta villa que cada mes confiesen a las monjas del dicho convento y les administren el Santísimo Sacramento hallando en disposición a las dichas monjas para los recibir e para que su descanso tengan los dichos curas dió licencia el dicho señor Visitador a Juan Picado, Beneficiado que es de esta villa para que pueda confesar las dichas monjas e a cada una dellas sin pena ni calunia alguna, e dió licencia a los dichos curas e a cada uno dellos para que en tiempo de necesidad para administrar sacramentos puedan entrar en el dicho monasterio sin que para ello caigan ni incurran en censura alguna».

El Concejo de Vertavillo debió mostrarse remiso en las justas reclamaciones que las monjas elevaban contra los atropellos de que eran objeto, puesto que el Emperador Carlos (Valladolid, 10 Agosto 1549) mandaba en una providencia a los alcaldes de la villa que al entrar a servir sus nuevos oficios tomaran residencia a los salientes, así como a los regidores y oficiales por todos aquellos asuntos que existiesen «querrellosos», como le sucedía a la Abadesa y monjas del Convento de Santa Eugenia, a quienes se habían hecho muchos agravios e injusticias a partir de diez años en que el Concejo se había hecho villa (que fué en 1537), sin tomar residencia a los alcaldes que durante dicho plazo se habían sucedido.

El apartado emplazamiento donde se asentaba motivó perturbaciones ruidosas, a las que aludía el Concejo al solicitar del Emperador Real Cédula concediendo el privilegio de exención de gente de guerra, cuando añadía a la razón de pobreza del lugar, la de «que se hacen muchas deshonestidades en el dicho lugar a un monasterio de monjas que en él están».

• Fué en el nunca bastantemente ponderado Concilio de Trento (1) donde sapientísimamente se dispuso que «por cuanto los monasterios de monjas, fundados fuera de poblado, están expuestos muchas veces por carecer de toda custodia a robos y otros insultos de hombres facinerosos, cuiden los Obispos y otros superiores, si les pareciere conveniente, de que se trasladen las monjas desde ellos a otros monasterios nuevos o antiguos que estén dentro de las ciudades o lugares bien poblados».

Palencia atrajo sobre sí las miradas del antes citado monasterio de

(1) Ses. 25; cap. 5.

Nuestra Señora de Belvis, y en 1589 se trasplantó aquel huerto de Cristo a nuestra Capital, donde había adquirido unas casas en el actual emplazamiento del Convento de Agustinas Canónigas.

Cinco años después, el día 11 de Diciembre de 1594 imitaba el ejemplo nuestro Convento de Santa Eugenia. Era entonces Deán de la S. I. C. de Palencia D. Francisco de Rivadeneira, por cuya comisión y del Cabildo fueron acompañadas las trece monjas que componían la comunidad por D. Juan Gutiérrez, Tesorero de la S. I. Catedral, el Dr. Pereira, el Licenciado Tamayo, Canónigos, y los Racioneros Lic. González y Antonio Pérez.

La entrada en Palencia revistió solemnidad notable, saliéndolas a recibir muchos prebendados de la Iglesia y mucha gente principal de la ciudad.

Esperábanlas en la puerta del nuevo Monasterio la Abadesa con el báculo en la mano y las demás monjas con velas encendidas, llenas de santa alegría y contento por haberlas hecho el Señor tanta merced como de verse juntos ambos monasterios. Entonaron un «Te Deum» en acción de gracias.

Conocemos únicamente el nombre de una sola Abadesa de Santa Eugenia, que lo fué en 1582 Doña Mariana de Renes; en un capítulo presidido por ella asistieron trece monjas, cuyos nombres figuran también (1).

Consta en las cuentas de la Comunidad de Palencia que en 1753 se comenzó a construir en Vertavillo una casa y huerta, obra que duró tres años y cuyo coste total ascendió a 4.000 reales.

Este detalle nos ayuda a localizar el desaparecido convento junto a la actual ermita del Santo Cristo del Consuelo, en la llamada «Venta», junto a la que se mantiene pétreo tapial que cerca fértil terreno.

(1) Archivo Histórico Provincial de Palencia. Escrituras públicas del escribano Alonso Nieto. Leg. 602.

CAPITULO VIII

Vida política

El antiguo Concejo.—Lugar de reunión.—Privilegio de Behetría.—Señores del pueblo.—Privilegio de exención de guerra.—Nombramiento de villa.—Pleito con el Concejo de la Mesta.—Los cargos del Concejo electivos y anuales.—El despoblado de Renedo

El gobierno del pueblo estuvo regido por dos alcaldes ordinarios, tres regidores, un procurador general y un mayordomo de la Iglesia, cargos que anualmente se elegían de entre los vecinos por los salientes, no sin que una vez, sin caso precedente, tuviera que intervenir la Audiencia de Valladolid anulando (1638) la elección por haber escogido parientes a parientes, contra las leyes y pragmáticas del Reino, en un pueblo que contaba «más de doscientos vecinos y más de cincuenta personas que podían entrar en las elecciones de alcaldes, y para regidores y procurador general y mayordomo de iglesia más de otros ciento que no eran ni son parientes de los electores».

Lugar de reunión.—Primeramente, a principios del siglo xv «el concejo, alcaldes, regidores y homes buenos de bretauuello» solían reunirse «a campana repicada dentro de la iglesia del señor san miguel». Estas juntas eran ocasión de irreverencia al santo lugar, y la Iglesia prohibió toda reunión dentro de los sagrados recintos, escogiendo para reunirse el concejo abierto donde se alza el rollo, «fuera de las puertas del Postigo», (Lámina V) o también en la sala del Hospital de Nuestra Señora (siglo xvi).

Más tarde en el edificio ayuntamiento celebraron sus juntas, que dieron nombre al local.

Señores del pueblo.—El Becerro de las Behetrías de Castilla (siglo xiv) contiene lo siguiente sobre nuestro pueblo: «Bretauuello, en el Obispado de Palencia, es behetría», y entre los señores que cita, sin distinguir específicamente su calidad, figuran ruy gonzález de Castañeda (1) e na-

(1) En 1436 el Concejo compró a la viuda e hijos de Juan Rodríguez de Castañeda, señor de Fuente Dueña, la heredad que poseía en esta villa, lo que nos hace sospechar que este Castañeda fuera descendiente de aquél.

turales el de lara e los de torquemada e hijos de johan rodrigues e johan sanchez de rojas e lope diaz de almanza e m^o González de collazos e hijos de lope gutierres de torquemada e alfonso nuñes de aguilar e el dicho Ruy gonzález e hijos de don moriel e fernando diaz fijo de diego gonzález de aza e hijos de johan alfonso carriello de priego e los que vienien de torquemada».

Por San Martín pagaban el impuesto denominado «martiniega», correspondiendo al rey 600 maravedís y al señor del lugar 300 maravedís.

Además contribuían por «funcorueta» o derecho del rey a habitar sin hacerlo, 120 maravedís.

«Dan a los cogedores del rey por los quartos 24 maravedís», y al Adelantado por prendas 30 maravedís; a los demás señores, cada uno pagaba tres maravedís.

Vertavillo pueblo de Behetría.—Vertavillo fué pueblo de behetría de «mar a mar», con facultad de elegir al señor sin restricción alguna. Esta behetría fué a la larga colectiva, pues los señores llegaron a serlo de todo el pueblo, que por otra parte gozaba de libertad suma en medio de la sumisión, representativa más que eficiente.

Privilegio común a todos los lugares de behetría favoreció también al nuestro en virtud de Real Cédula de Juan II (20 Abril 1454) prohibiendo «que ningún cauallero o escudero, Dueña o Doncella e Hijosdalgo pudiese vivir e morar en ninguna de las dichas villas e lugares de Behetría, sino solamente los labradores pecheros e los clérigos que hubiesen de servir en las iglesias de ellas; e que tampoco pudiese hauer ni edificar en ellas ni en sus términos casas ni viñas ni tierras ni otros heredamientos algunos por compraventas ni yntronques ni cambios ni mandas ni donaciones ni en otra manera alguna, so pena que por el mismo caso fuese en si ninguno el tal enajenamiento e se aplicase para el concejo de la villa e tierra de Behetría de cuja jurisdicción fuese» (1).

Consecuencia de esta situación social fué la costumbre que se observaba en esta villa de «que cada e quando algún vecino della oviere de vender alguna heredad suya en término de la dicha villa, que qualquier que la vendieren sea obligado de requerir a la dicha villa prime-

(1) Confirmada por Enrique IV (Valladolid 12 Agosto 1456); Fernando V e Isabel (Medina del Campo 24 Mayo 1481), concedida a Becerril de Campos; D.^a Juana (Burgos 8 Junio 1508) y Felipe II (Madrid 22 Diciembre 1564). Archivo del Ayuntamiento.

ramente que a otro alguno que compre la dicha heredad, que la dicha villa sea obligada a ge la comprar, que la tal heredad quede e sea pechera (es decir sujeta a impuestos) que se non pueda vender a cauallero nin a fidalgo nin a otra persona sy non con aquella condición». (1477) Arch. Ayuntamiento.

Privilegio de exención de guerra.—Otro privilegio particular, que todos los lugares deseaban para sí por los daños que causaban las tropas en sus alojamientos, consiguió el concejo de Vertavillo.

«A causa de ser el dicho lugar muy pobre y aposentarse algunas veces la gente de nuestra guarda e Infantería o otras gentes, el dicho lugar y vecinos dél estauan muy gastados y fatigados y con necesidad de las cosas que para su mantenimiento son menester y assi mesmo se hacen muchas desonestidades en el dicho lugar a un monasterio de monjas que en el están...» mandó el Emperador Carlos «a nuestros aposentadores e a los Capitanes y lugar tenientes e a la gente de sus capitanías. . . que no se aposenten ni consientan aposentar en el dicho lugar, nin saquen del mantenimiento alguno por el tiempo que mi voluntad fuese». Coruña, 17 Mayo 1520. (1) Véase Apéndice III.

Nombramiento de Villa.—El año de 1537 marca un jalón importantísimo en la historia civil de Vertavillo. Sabido es que por su importancia política los poblados se clasificaban en lugares, villas y ciudades, siendo distintas las prerrogativas inherentes a cada uno. Pues bien, hasta este año Vertavillo fué «lugar», sujeto a la jurisdicción de Baltanás en las causas civiles y criminales, excepto en aquellas cuya cuantía fuese inferior a çiento veinte maravedís, las cuales estaban bajo la jurisdicción de los alcaldes del lugar.

Desde 1532 se emancipó por cuenta propia el concejo de Vertavillo, dando ocasión a que se entablase pleito ante la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, siendo todas las probabilidades de éxito para Baltanás.

Acudió entonces nuestro Concejo directamente al Emperador pidiendo merced de exención de la jurisdicción de Baltanás, alegando la distancia que separa de Baltanás, la población numerosa de Vertavillo,

(1) Confirmaron esta Real Cédula los Gobernadores de Castilla, Condestable y Almirante (Vitoria, 6 Marzo 1522); Felipe II, a instancias de D. Juan de Acuña, Marqués del Valle (Valladolid, 5 Abril 1530); Felipe III a solicitud del mismo Marqués (28 Febrero 1614 y Felipe IV a suplicación de la Marquesa del Valle (21 Febrero 1622). Archivo del Ayuntamiento.

y sobre todo el ofrecimiento que el Concejo hacía del servicio de dos mil ducados de oro equivalentes a 750.000 maravedís, para ayuda de los grandes gastos del reino.

Accedió a ello Carlos I, extendiendo Real Privilegio en Valladolid, a 20 de Abril de 1537 (véase Apéndice IV), en el que eximia a nuestro lugar de la jurisdicción de Baltanás y concedía el título de villa, con facultad de ostentar sus insignias de poder. En virtud de tal privilegio alzaron sobre elevada escalinata el soberbio rollo renacentista, orgullo del pueblo, en cuya cabeza, a guisa de capitel, corona delicado trabajo de cantería con el escudo de Carlos I a un lado, y otro escudo en su opuesto; bellamente guarnecido con cuatro gárgolas en sus esquinas figurando leones, que aumentan su prestancia y señorío. (Lámina X)

Pleito con el Concejo de la Mesta.—En 1578 dos causas motivaron un pleito con el Concejo de la Mesta, influyente asociación de Ganaderos del reino. La primera fué que varios vecinos, unos diez, tenían ocupado terreno de sembradura dentro del paso, pasto y aprovechamiento de los ganados de la Cabaña Real en el lugar llamado «Ruy Palacios», por una extensión de cerca de 20 fanegas, lo que era de no pequeño daño para el ganado trashumante.

La segunda recaía directamente sobre el mismo Concejo, que abusando de su autoridad llevaba veinte años cobrando a cada rebaño que pasaba por el término, si era de día, doce maravedís, y si, de noche, veinticuatro. Calculóse ascendería la suma usurpada a 20.000 maravedís, por pasar cada año más de doscientos rebaños.

El Concejo de la Mesta gozaba de privilegios reales que permitían trasladar los ganados a los extremos y sierras sin que pudiera alguno exigirle pena.

El Procurador Fiscal del citado Concejo, Marcos de Gordejuela, condenó a los vecinos a pagar cerca de 15.000 maravedís, y al Concejo 3.000.

Recurrieron los de Vertavillo a la Audiencia de Valladolid, la cual confirmó la pena impuesta al Concejo, notificándole el deber dejar paso libre a los ganados por el término de Cohorcos y Ruy Palacios; y revocó en cambio la condenación de los vecinos particulares. (Valladolid, 27 Octubre 1587). Fué confirmada en revista (4 Octubre 1588).

Los cargos del Concejo electivos y anuales.—Con el fin de recaudar fondos para atender a los muchísimos gastos que se originaron en el reinado de Felipe II, determinaron vender ciertos cargos públicos en algunos pueblos, haciendo lo propio con Vertavillo, del que nombraron



Rollo, insignia de la jurisdicción de villa.



Regidores perpetuos a Martín de las Moras y Andrés Redondo, mediante el pago de cierta suma que hicieron efectiva.

Recurrió el Concejo al Rey ofreciendo quinientos ducados por que anulase tales nombramientos y concediese merced de que los cargos de Regidores y cuantos tuvieren voto en el Ayuntamiento fueran anuales y electivos, como lo habían sido siempre: el Rey accedió. (San Lorenzo, 11 Abril 1588).

El despoblado de Renedo.—Entre Castrillo de Onielo y Cevico de la Torre, y aproximándose a Vertavillo, se halla el término y monte de Renedo, perteneciente a un antiguo poblado que desapareció en 1654, dividiéndose en dos partes, que se asignaron a Vertavillo y a Castrillo de Onielo, con lo que ambos aumentaron notablemente sus términos.

Los bienes de la Iglesia, del título de Nuestra Señora Santa María, repartiéronse también entre las parroquias de San Miguel y de Nuestra Señora de la Paz (1).

El pueblo, llamado Renedo de la Vega de Cerrato, enclavado junto al arroyo Maderón que baja de Castrillo de Onielo, sobre una ligera prominencia donde se distinguen señales de los cimientos de la Iglesia, contaba, unos sesenta años antes de su despoblación, tan solo con diez y ocho ó veinte vecinos, mientras que los pueblos comarcanos (Castrillo y Vertavillo) encerraban doscientos y ciento cincuenta, respectivamente.

Renedo, por entonces (1583) solicitó del Corregidor de Valladolid, Juez de la Comisión del repartimiento del impuesto para reparar el puente de Cabezón, se le disminuyese la cantidad estipulada habida cuenta la escasa vecindad y pobreza del lugar, donde había sino un

(1) Existe viva en Vertavillo una tradición, según la cual la imagen del Cristo del Amparo, provenía de una ermita enclavada en el término de Renedo, y que dicen, con escasa seguridad, se denominaba de San Gregorio.

Cuentan que habiendo repartido los bienes de tal ermita entre ambas parroquias, determinaron que la imagen del Santo Cristo (tosca escultura del siglo xv) pasara, dado el peligro de hundimiento e irreverencia, a uno de los dos pueblos donde recibiera culto. Antes de aclarar los derechos que cada parroquia podía alegar, salió en procesión el pueblo de Castrillo para conducir con la reverencia debida la imagen a su templo parroquial; lo cual, visto por un labrador de Vertavillo, que a la sazón araba junto a la ermita, se apoderó de la imagen que llevó arrastrando a un centeno donde ocultarla. Los de Vertavillo, aun cuando llegaron más tarde, condujéronla a su iglesia, colocándola en la capilla del Baptisterio, donde es objeto de piadosa veneración.

par de mulas y algunos bueyes. Archivo Histórico Provincial de Palencia. Leg. 640 s. f.

Poco sabemos de este lugar; como datos de algún interés puede consignarse que en su término se levantaban las ermitas de San Pedro y de Nuestra Señora del Cortijo «frente a la cual estaban las puertas viejas de Renedo, que son las que salen de Renedo a Castrillo».

Contribuía Vertavillo al Convento de la Merced Calzada de Valladolid con seis fanegas de trigo anuales por el censo perpetuo que sobre sí tenía el término despoblado de Renedo.

CAPITULO IX

Vertavillo y el Monasterio de San Pelayo de Cerrato

La Granja de Cohorcos.—Bula de Eugenio IV.—Ruidoso pleito entre el Monasterio y el Concejo.—Los Diezmos de Cohorcos.—Privilegios reales al Abad de San Pelayo en favor de la citada Granja.—Otros datos sobre el Monasterio.—Algunos Abades de San Pelayo

Existe gran número de documentos medievales en el Archivo Municipal de esta villa, y todos ellos se refieren a uno de los pagos situados dentro del término municipal, aguas arriba del arroyo Maderazo, a unos 6 kilómetros distante del poblado. Se trata de la Granja de Santa Eufemia, llamada también Cohorcos, integrada hoy día por prados, montes y terrenos labrantíos.

Dicha Granja—según consta en un Privilegio de confirmación del Rey D. Sancho IV el Bravo a favor de Fray Domingo, Abad, y de los frailes del Convento de San Pelayo de Cerrato, de la Orden de Premostre, situado junto a Cevico Navero—fué donada por el Emperador Alfonso VII a Martín Fernández el año de 1141; este nuevo poseedor hizo donación de tal posesión a Fray Juan, Abad del Monasterio de San Pelayo, y a los demás frailes de dicho convento, «jure hereditario», en el año de 1167. (Apéndice I).

En el año de 1410, el Monasterio determinó dar en censo perpetuo dicha granja, impulsado por la dificultad de hallar brazos para labrar la finca, assolada como estaba la región por las pestes y mortandades, y se movió a darla al «Concejo et omes buenos de bretauillo que son buenos omes llanos et buenos labradores que pueden labrar muy bien las heredades de la dicha granja et otrosi que es loguar bien poblado e durable e tal que el dicho monasterio puede auer bien la renta» anual de veinte cargas de trigo, mitad de trigo, mitad de cebada, más de una sola vez la cantidad de 6.000 maravedís para reparar el convento monasterio.

Dió la posesión el merino de la Merindad del Cerrato, D. Pedro Ferrandes de Bretauillo.

Otorgaron sus consentimientos al censo, D. Gonzalo de Aguilar, Abad del Monasterio de Santa María de la Vid y Padre Abad del de

San Pelayo, y D. Juan de Moradiello, Abad de Retuerta y Padre Abad de la Vid.

En 1429, con el fin de asegurar el contrato enfitéutico, vuelven a ratificarlo el entonces P. Abad de San Pelayo Fray Fernando de Aranda, y por parte de Vertavillo, su Procurador Juan de Azar el Mozo; no faltando el consentimiento del Abad de Retuerta Fray Toribio, que a la sazón era Visitador General de la Orden en España, juntamente con el Abad de la Vid, fray Juan (1).

Solicitan entonces del Romano Pontífice la aprobación del Censo, en contestación de lo cual el Papa Eugenio IV, envía desde Florencia una Bula fechada en 1440, encargando al Maestrescuela se informe de la verdad de lo que se le pide, y apruebe en su nombre el censo siempre que redunde en beneficio de citado Convento y Monasterio (Apéndice II). En virtud de lo cual, D. Pedro Ruiz de Porras, Maestrescuela y Canónigo Prebendado de la Iglesia Catedral de Palencia, se personó en la capilla de San Esteban del Monasterio de San Pelayo, y, hechas las oportunas inquisiciones, aprobó en nombre del Romano Pontífice el contrato, afirmando en el documento entre otras cosas, «que el dicho lugar bretauillo era populoso e más poblado e más seguro e exento que non lugar alguno de toda la comarca del dicho monasterio e granja, nin que de mejor podían ser pagados los dichos Abbat monjes e conuento». Fecha Vertavillo, 27 Enero 1441.

El 28 de Julio de 1500, ante Fernán González de Sevilla, Tesorero de la Iglesia de San Antolín de Palencia, y de Iñigo de Aramayona, Canónigo de la misma Iglesia, presentó D. Fray Pedro de Almazán, Abad del Monasterio de San Pelayo, una demanda contra el Concejo, Alcaldes y Regidores de la villa de Vertavillo, diciendo que la granja de Cohorcós les pertenecía por justos derechos de sesenta y setenta años a esta parte, y que habían usurpado tal derecho, aprovechando la dicha granja. Y que si había habido contrato, había sido de enorme daño para el Convento, por haberse ellos llevado los diezmos, a pesar de ser legos; y que habiendo sido requeridos varias veces a que dejasen la granja y que les pagasen por cada año que de ella disfrutaron 300 cargas de pan, mitad trigo mitad cebada, no lo habían querido hacer. Por todo lo cual solicitaban les apremiasen con censura eclesiástica a que dentro de cierto término dejasen libre y exenta la citada granja.

(1) El Abad de Premostre Fray Juan nombra Visitador y Reformador de España y Gascuña al Abad de «Dey ville» fray Arnaldo, el cual transmite dicho poder a los citados Abades, el 13 de Febrero de 1427.

Los dichos jueces eclesiásticos así lo hicieron; y acudió, como procurador de Vertavillo Pedro Rodríguez, contestando que por ser legos estaban fuera de la jurisdicción eclesiástica, y que eran sujetos a la jurisdicción real, apelando a la Audiencia y Chancillería de Valladolid.

Paralizado el asunto transcurrieron no pocos años, volviendo a darle nuevo impulso en 1534 el P. Fray Miguel de Castrillejo, Abad de San Pelayo y Provisor del de la Vid.

El Concejo de Vertavillo nombró nuevos Procuradores, por haber fallecido los anteriores; y examinada la causa por el Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, fué fallada a favor del Concejo de Vertavillo, en sentencia dada y pronunciada en Audiencia pública en la villa de Medina del Campo a 23 de Octubre de 1534.

No satisfechos los frailes y Abad del Monasterio con la sentencia, solicitaron nueva revista de la causa, volviendo a ser ratificada en Valladolid el 24 de Septiembre de 1555.

Como se ha hecho constar anteriormente, los diezmos de citada granja, eran percibidos por el Concejo de la villa, y prohibiendo el derecho que los laicos percibiesen diezmo alguno, acudió el Monasterio al Rvdmo. Nuncio de los Reinos de España, quien resolvió que eran los monjes quienes debían disfrutar de ellos. Ante tal concesión otorgada en 1611 reclamaron como partes interesadas en ello el Cabildo de la Catedral de Palencia, la Universidad de Valladolid y el Clero Parroquial de Vertavillo, conviniendo entre sí que la mitad de los diezmos fuera para citadas entidades, según que lo tenían de uso y costumbre desde ciento cincuenta años antes, y la otra mitad para el convento (1).

El Monasterio de San Pelayo, fundado en 934, gozó de gran predicamento entre los reyes, quienes concedieron grandes privilegios y mercedes a su favor, entre los que merecen citarse los referentes a la granja de Cohorcós, para cuya conservación solicitó de Enrique III declararse nulas ciertas composiciones hechas con ciertos concejos vecinos de la Granja, a quienes había arrendado los pastos, lo que a la larga

(1) La intervención de la Universidad vallisoletana en los diezmos de la Granja y la afirmación de que disfrutó juntamente con el Cabildo de la Catedral de Palencia y Clero Parroquial desde ciento cincuenta años antes, corrobora el hecho de que dicha Universidad no cobró por «posesión inmemorial» las décimas reales en muchas iglesias de la Diócesis de Palencia, como se ha afirmado; sino que comenzó en el reinado de Enrique III (1390 a 1406), quien concedió a la Universidad de Valladolid las tercias de los Arciprestazgos de la villa de Portillo y Cevico de la Torre, al último de los cuales pertenecía entonces Vertavillo. SAN MARTÍN (J.): «La Antigua Universidad de Palencia», págs. 65-67.

fué de gran daño y perjuicio para el monasterio; el Rey accedió a ello (año de 1402).

Esto mismo lo había ya determinado nueve años antes, notificándolo al Adelantado Mayor de Castilla D. Gómez Manrique, para que los merinos de la Merindad del Cerrato y demás encargados de la justicia lo hicieran guardar y cumplir. (Fecha en Palencia 22 Octubre 1393).

El día 11 de Junio de 1410, D. Juan II confirmaba en Segovia todos los privilegios que antes de él había disfrutado el monasterio.

Dos años después actuó como juez árbitro el P. Abad del Monasterio de San Pelayo, dirimiendo la cuestión entre Vertavillo y Castrillo de Onielo sobre si podían los vecinos de este último llevar sus ganados a pacer y a beber las aguas de Cohorcós, en sentencia a favor de Vertavillo (1).

Aprovechamos esta oportunidad para dar a conocer otros datos exclusivamente relacionados con el Monasterio de San Pelayo, aun cuando no digan relación con esta villa.

Entre los privilegios que alcanzaron de los Reyes de Castilla los Abades de San Pelayo, figura uno del Rey D. Sancho IV (1284) confirmado por don Enrique III (1402), en que dona al Monasterio de San Pelayo el Monasterio de Santa Cruz, junto al Pisuerga, entre Reinoso, Villaviudas, Renedo, Tablada, Hornillos y Serrena.

Este mismo Rey exime al Monasterio de toda clase de tributos; constituyéndole lugar de asilo para los delincuentes. Le concede todos los tributos reales que el rey percibía en Cevico Navero, mandando al Concejo que se les entregue sin disminución alguna.

En 1586 se hizo la escritura, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Palencia, del Patronato y fundación de una memoria y enterramiento, a favor del Marqués de Aguilafuente, D. Pedro de Zúñiga, siendo Abad D. Fray Diego de Vergara.

Este Monasterio fué extinguido en Septiembre de 1835, por orden del Gobierno, y sus bienes confiscados.

(1) Al señalar las penas en que incurrirían los incumplidores del fallo, se dice que la tercera parte de ella será para la obra de San Antolín, lo que parece significar que entonces se estaba construyendo la Catedral de Palencia. REVILLA VIELVA (R): «Manifestaciones artísticas en la Catedral de Palencia», pág. 8.

**Relación nominal de algunos Abades del
Monasterio de San Pelayo**

- 1.202 D. Fray Juan de Gumiel.
- 1.284 D. Fray Domingo.
D. Fray Rodrigo.
- 1.410 D. Fray Juan.
- 1.429 D. Fray Fernando de Aranda.
- 1.450 D. Fray Sancho.
- 1.500 D. Fray Pedro de Almazán.
- 1.534 D. Fray Miguel de Castillejo.
- 1.585 D. Fray Juan de Salcedo.
- 1.586 D. Fray Diego de Vergara.
- 1.611 D. Fray Andrés de Prado.

CAPITULO X

Vida de piedad

El Cabildo eclesiástico.—Fundaciones piadosas.—Cofradías antiguas de «La Vera Cruz», «Santísimo nombre de Jesús», Nuestra Señora del Rosario», «San José», «Santísimo Sacramento y San Sebastián».—Cofradía de «Nuestra Señora de Hontoria y San Miguel»

Difícilmente podemos apreciar en sus justos límites la influencia que la Iglesia ejerció sobre la sociedad durante la Edad Media y la Moderna, hasta el siglo xviii, en que la fe comenzó a amortiguarse con la venida del racionalismo filosófico. La Historia jamás podrá contener en sus limitadas páginas la eficaz acción civilizadora de la Iglesia en los extensos campos de su apostolado. Ni tampoco en estas líneas se puede condensar el bien que se derramó sobre los fieles de esta Parroquia en el transcurso de los siglos.

La generosidad de los fieles, nacida de su sólida piedad y fervor cristiano, puso en manos de la Iglesia copiosos bienes que le permitieron desarrollar sus fines sobrenaturales. Esta desahogada situación facilitó la construcción de nuestro hermoso templo, exornado con tan preciosos y ricos altares, y dotado de valiosas joyas para el culto del Señor, dignas de admiración.

Asimismo hízose posible la simultaneidad de numerosos eclesiásticos que en tan reducido pueblo ejercían el ministerio sacerdotal. En el siglo xvi, oscilaba su número entre seis y ocho, disminuyendo en el siglo xix a tres. Anteriormente correspondía a esta Parroquia mayor número de eclesiásticos, como se desprende del llamado «Becerro», o Repartimiento de Beneficios del Obispado de Palencia, hecho en 1344, siendo Obispo D. Blas o D. Basco (1344-1353). Copiamos de él lo referente a nuestra Parroquia: «En Bretaiello en las egleſias de ſant miguel e de ſanta maría deue auer doze preſtes quatro diachonos ſeis ſubdiachonos ocho graderos que ſon con la media ración del cura diez y ocho raciones menos ſesina (ſexta ?) E los diezmos deſte logar par-

tense en esta manera». Arch. Catedral Palencia. Arm. 8, Leg. 1, fol. 33, vtº. (1)

El culto a Dios había de ser esplendoroso; asistían los Beneficiados a coro, donde cantaban el Oficio divino. De la piedad de los clérigos no faltan en los libros de Visitas favorables informes (2).

Fundaciones piadosas.—Todo un capítulo ocuparía la exposición de las distintas fundaciones que en el transcurso de los siglos se crearon en esta parroquia. Nada diremos en particular de las capellanías perpetuas, de los aniversarios y memorias anuales ni mucho menos de los sufragios que en los testamentos encargaban.

En éstos, además de los muy considerables sufragios que ordenaban en provecho propio, de sus más allegados y de los difuntos en general, solían ofrecer aceite para las lámparas del Santísimo Sacramento y de las demás ermitas, no olvidándose de socorrer al Hospital y a la Casa Santa de Jerusalén.

Gustaban de ofrecer Misas en el Hospital de la Caridad de Valladolid (algunos señalaban el altar de San Sebastián), en Nuestra Señora de la Merced de Barcelona y en el Convento de San Agustín de Dueñas, famoso en aquel tiempo.

La caridad para con los pobres, esencial en nuestra Religión, se manifestó exuberante lo mismo en los fieles que en las Cofradías, dando de comer en los funerales y en las fiestas a los pobres que su situación económica o el Reglamento les permitía.

Cofradías.—El tradicional sentido católico de nuestro suelo patrio fomentó en todo tiempo la asociación de los fieles en cofradías piadosas para ayudarse mutuamente a conseguir los fines sobrenaturales, últimos y supremos del hombre, portador de valores eternos.

En la austeridad de la meseta castellana, preñada de esencias ascéticas por el fecundo trabajo del clero, no podían faltar tales hermandades.

Notas comunes de todas Cofradías eran la celebración de una Misa cantada cada mes por los hermanos difuntos, la asistencia obligato-

(1) En la «Silva Palentina», tomo I, pág. 348, nota (2), se afirma que era desaparecido. Se halla en citado lugar. Datos facilitados por el Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Catedral Sr. San Martín.

(2) En 1654 mandó el Sr. Obispo D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo que los clérigos de Vertavillo tengan «de mes a mes un Cabildo Espiritual en el que se conferencien algunos casos de conciencia...» Por su situación, reuníanse también los sacerdotes de Castrillo de Onielo y Alba de Cerrato; esta costumbre hoy día perdura.

ria a los funerales y entierro de los cofrades difuntos, la aplicación de una o más misas por cada difunto dentro de los nueve días, y el haber cumplido con el precepto anual de la Confesión y Comunión.

Cofradía de la Vera Cruz.—Aprobadas las reglas en 1556, es la más antigua de las documentadas. En 1870 todavía subsistía. Distingúanse los cofrades en dos clases: los «de luz» y los «de penitencia». Estos últimos, varones de 20 a 50 años de edad, se obligaban a disciplinarse la noche del Jueves Santo, siempre que no tuvieran impedimento de enfermedad. Vestían túnicas de lienzo, y debía estar provisto cada uno de sus disciplinas de plata.

Avisados por el «llamador» a son de esquila, acudían la tarde del Jueves Santo a la sala del Hospital de Nuestra Señora, de donde salían en procesión todos los hermanos así de lumbre como de penitencia «con mucho orden, silencio y devoción como católicos cristianos y temerosos de Dios, después de acabado el Oficio de las Tinieblas. Vayan con la dicha procesión a la Iglesia del Señor San Miguel de esta villa, y entrando todos rodilla en tierra hagan oración al Santísimo Sacramento del Monumento rezando cada uno tres veces el Paternoster con el Ave María en reverencia de la Pasión de Cristo y de los tres clavos con los cuales fué fijado por nuestra redención, y lo mismo recen en cada una de las estaciones que anduvieren. Y hecha esta oración se levanten los primeros y los sigan todos los demás, y andando la procesión acostumbrada en la dicha Iglesia, se salgan y vayan en procesión (1) a salir por la puerta de Castro de esta villa, al Monasterio y a la Cruz, y vuelvan por San Bartolomé a Nuestra Señora del Arrabal a entrar por la Puerta Nueva de esta villa a la dicha Iglesia del Señor San Miguel y hagan la oración susodicha ante el Monumento y se vuelvan a desnudar sus túnicas a la dicha casa de Nuestra Señora, todos juntamente con el orden que salieron». (2)

La noche del Jueves Santo en la sala antedicha se reunían los hermanos a oír la palabra de Dios que el religioso que venía a predicar a esta villa la Semana Santa les dirigía; a esta plática permitieron desde 1723 asistir a cuantos fieles lo desearan.

(1) En procesión sacaban las imágenes e insignias siguientes: el Santo Cristo de la Vera Cruz; el estandarte; la Cruz de los pasos; la Cruz verde; la Cruz de San Pedro; el Cristo de la Cruz dorada y el Cristo de la Sacristía (año de 1679).

(2) Estos datos, así como los de las restantes cofradías están tomados de los libros de cuentas de las mismas, o de los Testamentos.

Celebraban procesiones, además de la expresada, los días de la Cruz de Mayo y de la Cruz de Septiembre.

Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús.—Existía ya en 1569, y se ignoran más datos por no existir en el Archivo Parroquial las cuentas de la Cofradía. En 1660 se refundió con la de San José.

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.—Las más antiguas cuentas datan del 1593. No podía faltar tal Cofradía en suelo tan cristiano, donde solía rezarse el Santo Rosario diariamente en los hogares, y en la Parroquia los domingos y días festivos. El día de Nuestra Señora de Marzo y el primer domingo de Octubre oían Misa y salían en procesión a la que concurrían típicos danzantes. En 1804 perduraba.

Cofradía de San José.—Su reglamento fué aprobado en 1628. Al principio limitó el número de sus cofrades a 33; al unirse a ella la del Santísimo Nombre de Jesús amplió la entrada hasta 105 hermanos, obligándose, además de honrar al Santo Patriarca, a asistir a los cultos del día del SSmo. Nombre de Jesús.

El día de San José asistían todos los cofrades con velas encendidas a la Santa Misa; oían el panegírico del Santo y salían en procesión, durante la cual lanzaban cohetes.

Por la tarde tenían frugal colación de «cascas o frutas verdes o piñones remojados, con dos cántaras y media de vino bueno». Extinguióse en 1826.

Cofradía del Santísimo Sacramento y San Sebastián.—Estaba organizada en 1588. Con el máximo esplendor daban culto al Santísimo Sacramento en la festividad del Corpus Christi, día en que socorrían a doce pobres con limosna de pan, vino y carne. Después de la Misa mensual, tenían procesión. A San Sebastián le honraban en su día. Tuvo su fin a principios del siglo XIX.

Cofradía de Nuestra Señora de Hontoria y San Miguel.—Fué una de las más importantes por la extraordinaria veneración que los fieles siempre han profesado a la bendita imagen de Nuestra Señora de Hontoria. A ella estaba confiada la conservación de la ermita del mismo nombre y la de San Pedro. También era la encargada de la administración del Hospital y del recogimiento de los pobres que a él acudían.

Su fiesta más importante celebrábanla el día de la Natividad de Nuestra Señora, en cuya tarde acudía el pueblo al jubileo y Sermón, y era obsequiado por los cofrades con avellanas y vino. Reuníanse en

junta el domingo de «Quasimodo», en su propia casa. Digno de notarse por su aspecto histórico-dogmático es el hecho de que en 1721 daban culto especial a la Santísima Virgen bajo la advocación de la Concepción.

El día de San Miguel de Mayo, a imitación de la Cofradía del Santísimo obsequiaban a doce pobres con pan, vino y carne.

Esta cofradía, que data del año 1588 y a la que pertenecían los pastores y profesionales de las artes liberales, ha conseguido mantenerse hasta hoy día.

CAPITULO XI

Vida de piedad

(Prosigue)

*Típica cofradía de Animas.—Congregación del Santísimo Cristo del Consuelo.
Otras asociaciones piadosas*

Cofradía de Animas.—Es esta Cofradía una de las pruebas de la persistencia de las costumbres seculares a través de los vaivenes de los tiempos. Existente en 1588, fué aprobado su Reglamento por el Señor Obispo en 1676.

La nota peculiar y característica de esta Cofradía es su externo aparato militar. Además de los cargos corrientes en las demás asociaciones piadosas, Alcaldes, Mayordomos y Síndico, existen los llamados Oficios de Zuiza, o fingida y festiva soldadesca, que son: Capitán, Alférez, Sargento, Aposentador y Paje, este último ya desaparecido.

Todos estos cargos tienen sus insignias, que se transmiten de mano en mano durante siglos, consistentes en bastones con mango de plata, en el que va inscritos en caracteres de aquella época el oficio a que corresponde cada uno.

Además del estandarte de la Cofradía, con la imagen de Nuestra Señora del Carmen, de luto riguroso, símbolo de los difuntos, enarbolan dos banderas de chillones colores, acaso significando la unión espiritual de la Iglesia Militante con la Purgante.

Demostración externa de sus sentimientos de solidaridad constituye el «revoleo», curiosa ceremonia de un tipismo singular. Al son de las tamboras (antes «las tambores») que despiden al espacio su sonido bélico, convocando a los cofrades, mientras los abanderados hacen girar los pendones en círculos, el Sargento lanza a los aires la alabarda, arma desusada y de elegante prestancia, vestida de vistosas cintas de seda, en señal de triunfo, a la vez que de homenaje a los que en la ruda pelea de la vida cayeron para triunfar en la gloria.

Celebran su fiesta principal el martes de Carnaval, día en que acuden forasteros de los pueblos del contorno para presenciar sus cultos llenos de vistosa aparatosidad.

El día de las Candelas por la noche, al toque de oración, comienza

el tambor a resonar por las calles, previniendo a los cofrades la proximidad de su fiesta, y diariamente, antes de rayar el alba y al anocheecer, se sucede este lúgubre toque para recordar a los cofrades la obligación piadosa de rezar un Padrenuestro por los difuntos.

La víspera de Quincuagésima se reúne la Junta para probar el vino que han de consumir en sus «sejos», y pedir al Sr. Abad de la Cofradía la función de iglesia que tiene lugar el martes siguiente.

Antes de los cultos da vuelta el tambor para convocar a los hermanos, y se «revolea» ante la puerta de la parroquia. A la postura del sol vuelven a «revolear» en el Postigo.

Asisten todos los cofrades a la Santa Misa y al Rosario el Domingo y el Martes; siendo de devoción su asistencia el lunes y el Miércoles de Ceniza para los hermanos, no así para la «Mesa» o Junta directiva.

Al Ofertorio desfilan los Cofrades a toque de tambor ante el Celebrante, que vuelto al pueblo reza un responso, mientras ofrendan su limosna para los fines de la Cofradía. El tambor acompaña a la esquila en los toques de rigor.

El Domingo y el Martes, acabado el Santo Rosario, la Junta se dirige con sus insignias en busca del Sr. Abad y del Sr. Alcalde de la villa, para efectuar en la sala del Ayuntamiento el rezo privado por las benditas Animas. El último de los citados días, dan comienzo al anochecer el rezo solemne y obligatorio, que dura algunos años más de la hora.

El Miércoles de Ceniza nombran nueva Junta para el siguiente año, y el Domingo de Piñata, al toque del Rosario, hacen entrega de las insignias al Síndico.

Además de las obligaciones comunes a todas las Cofradías, tenían la de rezar en privado y dentro de los nueve primeros días siguientes a la defunción de cada hermano y por su alma diez Padrenuestros y Avemarías, cargándoles su conciencia.

En pasados tiempos disfrazábanse algunos cofrades con «botargas», antiguo uniforme militar, de colores negro y rojo, entrando en el templo con tales disfraces, dando con ello ocasión a que en 1783 el Sr. Obispo D. José Luis de Mollinedo mandase «que se hagan y celebren las funciones que prescriben con la seriedad y devoción que es debida al santo templo, sin acompañarse del distinto cuerpo de soldadesca, como ha tenido costumbre, porque, además de ser opuesto a la reverencia de tan sagrado lugar, ninguna conexión tiene con los suffragios que la piedad de los cofrades dispone en alivio de las Animas, cuya devoción aplaude dicho Sr. Ilmo. confiando continuarán con el celo

de que les supone animados, y encarga a los Curas y Beneficiados no permitan se vuelva a entrar en la iglesia con semejante disfraz de soldadesca bajo la pena de veinte ducados».

Congregación del Santísimo Cristo del Consuelo

La acendrada piedad que los fieles de esta villa han profesado siempre a la veneranda imagen del Santo Cristo del Consuelo, preciosa escultura de nuestros mejores imagineros castellanos del siglo xvi, tenía necesariamente que plasmarse en una Congregación destinada a dar culto público a imagen de tan hermosa advocación.

Fundóse en 1781, y fué erigida en su nuevo templo siendo Cura Teniente y Beneficiado de Preste D. Manuel Sanz. Reunió pronto sesenta y nueve hermanos y gozó días de esplendor. Las cuentas de esta asociación acaban en 1857, acaso ahogada por los disturbios político-religiosos.

Actualmente está en marcha su reorganización, que cuenta ya con cerca del centenar de asociados.

Cofradías Varias

A finales del siglo xvi, además de las citadas, existían las de Nuestra Señora del Arrabal, la de San Bartolomé y la de Todos los Santos.

Posterior a éstas, sin que sepamos la época de su fundación, es la Cofradía de San Isidro, adherida actualmente a la Hermandad Sindical local. De nuestros tiempos son las Asociaciones de las Hijas de María y del Sacratísimo Corazón de Jesús.

No podemos menos de consignar el floreciente estado de la organización de la obra pontificia de la retaguardia cristiana, la Acción Católica, fundada en 1946 y que gracias al entusiasmo de los fieles, promete años de exuberante vida de piedad sobre todo en el elemento femenino.

CAPITULO XII

Hombres ilustres

P. Diego Rodríguez de Vertavillo.—D. Luis Antón Masa.—D. Pedro Ruiz Sanz

Pocos son los que han destacado notablemente y que vieron la primera luz en este pueblo. Creemos, no obstante, que permanecen en la penumbra del olvido no pocos antepasados ilustres, cuyos nombres no hemos logrado averiguar, a pesar del minucioso examen de amplios catálogos de escritores españoles, y particularmente de religiosos de distintas Ordenes.

P. Diego Rodríguez de Vertavillo

Fray Diego Rodríguez de Vertavillo, más conocido como Diego de Vertavillo, nació en este pueblo a fines del siglo xv o principios del siguiente. Los más antiguos libros parroquiales de bautismo comienzan en 1579, siete años después de su muerte, por lo que sentimos no poder consignar su genealogía y la fecha exacta de su nacimiento.

Algunos autores dicenle natural de Burgos, sin duda alguna creyendo, como Nicolás Antonio que el pueblo de Vertavillo pertenecía a la Diócesis burguense.

Tomás de Herrera en su «ALPHABETUM AUGUSTINIANUM» dice ser de Vertavillo, lugar de España (no existe homónimo alguno), y de padres nobles. Educóse en el Palacio del Cardenal Moscoso, con un tío suyo arcediano de Granada y ayo del purpurado. Nombrado éste para la mitra de Jaén, pasó en su compañía a esta ciudad, donde fué ordenado de sacerdote, siendo tan apreciado del obispo por las virtudes que en él brillaban, que cuando marchó a Roma decidió llevarle consigo; mas conociendo no sería del agrado del joven sacerdote tan largo viaje, porque le iba a faltar el sosiego necesario al retiro para sus ejercicios espirituales, le concedió un beneficio en la villa de Arjona. La vida del nuevo beneficiado era tan ejemplar y edificante, que todos le veneraban como a Santo. Regresó a poco su prelado de Roma, y estando vacante una canongía en la iglesia colegial de Baeza, le

nombró para ella. Sus limosnas fueron sin término; mantuvo hasta de agua a un convento de religiosas de Granada, que se hallaba muy pobre, pero con la circunstancia de que las monjas ignoraron siempre el nombre de su bienhechor.

En un año de carestía repartió más de doscientas fanegas de trigo cuando sólo tenía unas cuarenta, multiplicando Dios lo que su siervo daba por su amor. Llegó a noticia del Cardenal obispo esta caritativa liberalidad, y para aumentarla le hizo racionero de la Catedral de Baeza; y sabiendo que era excelente canonista nombróle vicario del partido de aquella ciudad. Entonces manifestó su ardoroso celo evangélico, trabajando en recoger mujeres perdidas, impedir amancebamientos y evitar escándalos públicos.

Tenía mucho temor a dedicarse al confesionario, no siendo posible obligarle a este ministerio en Arjona, contestando al prior o cura que le instaba a ello que no sabiendo él confesarse, mal sabría confesar a los demás, ni juzgar defectos ajenos quien no conocía los suyos. Comprendió, sin embargo, por inspiración del Señor, que sería de su agrado se consagrara al confesionario para aumentar el número de buenos penitentes, y desde luego comenzó a reformar vanidades profanas, guiando muchas almas por el camino de la perfección, en particular a las religiosas de Santa Clara, de quienes era Vicario. Eran increíbles sus extraordinarias penitencias; en más de cuarenta años no tuvo otra cama que un escalón del suelo, sin abrigo alguno. Pasaba la mayor parte de la noche en oración valiéndose de los medios más ingeniosos para no dormirse.

Deseando entregarse aún más a Dios Nuestro Señor, tomó el hábito de los Ermitaños de San Agustín en el Convento de Burgos, sin duda alguna anhelando misionar el Nuevo mundo entonces descubierta. Quince años después de sometido Méjico por los españoles, partían los primeros agustinos (1533) según acuerdo del capítulo Provincial de Castilla de 1531, celebrado en el Convento de los Santos. Seis años después (1539) se incorporaba a Nueva España Fray Diego de Vertavillo, donde desplegó sus actividades apostólicas con incansable celo. Digno modelo de virtud y santidad, desempeñó los cargos de Maestro de Novicios y Prior del Convento de Méjico.

En 1554 fué nombrado Provincial en el Octavo Capítulo de Indias, celebrado en Méjico, durante cuya misión fundó los Monasterios de Vquarco, Tlayapacan y Thezote; de nuevo en el Undécimo Capítulo (1563) volvió a ser elegido Provincial.

Fuó confesor del Virrey de Méjico, D. Martín Enríquez, quien pu-

so su entera confianza en este virtuoso agustino, consultándole difíciles cuestiones de gobierno de tan dilatado estado.

El P. Juan de Grijalba, historiador de la Provincia Mejicana de la Orden Agustiniense dice de él que «siendo el fraile más pobre en su persona que ha conocido la provincia, para las cosas del común tuvo tan gran estómago que todo le parecía estrecho. Para el edificio de los conventos quisiera que todas las piedras fueran de quilate; para los vasos y ornamentos era poco el oro de las Indias, y para ensanchar los límites de la provincia era angosto el mundo. Y así fué él el que la ensanchó hasta las Islas del Poniente, que hoy llamamos Filipinas... La vida personal de este santo varón fué muy ejemplar a todos: el hábito estrecho y áspero, el cilicio riguroso, el ayuno continuo, la solicitud de un ángel y la conversación y oración de un serafín».

Tomás de Herrera le tituló Venerable y añade que, según testimonio del Confesor, mantuvo pura la integridad de su cuerpo, y que conocida sobrenaturalmente la hora de su muerte, pasó a mejor vida el día 10 de Septiembre de 1572. Sus piadosos restos yacen junto a la puerta de la Sacristía del Monasterio de los Agustinos de Méjico.

El P. Agustín Renedo, O. S. A., le incluye entre los escritores paraguayos por dos obras de las que conocemos tan sólo sus títulos, y que en su tiempo fueron de suma utilidad a los Maestros de Novicios y a los que aspiraban a la perfección.

«Hizo—dice el P. Grijalba—un «Tratado de la Educación de los Novicios» por el cual se rigieron todos los Maestros de Novicios muchos años como por carta de marear».

También hizo otro—añade el mismo—«Tratado de la Oración y Meditación» que anduvo en todas manos, y ayudó en aquellos tiempos mucho a los que empezaban la vida contemplativa, sirviendo de cartilla a los principiantes, hasta que salió a la luz aquel Maestro Fray Luis de Granada».

Mientras fué Provincial publicáronse en Méjico varios libros, impresos, según sospecha el P. Gregorio de Santiago en su «Ensayo», bajo su dirección. Son las CONSTITUCIONES de su Orden, el ORDINARIO de la misma orden, y la REGLA DE SAN AGUSTIN, todas en latín.

Bibliografía: Juan de Grijalba «Historia Provinciae Mexicanae Sti. Agustini». Parte III, cap. XXIII. 1624.

Tomás de Herrera, *Alphabetum Augustinianum*. 1644. Tom. I, págs. 190-191.

Nicolás Antonio, «*Bibliotheca Hispana sive Hispanorum*». 1672. Tom. I, pág. 248

D. Luis Antón Masa

Nació en esta villa el día 5 de Noviembre de 1827, en una época de encendidas luchas políticas originadas por las recientes ideas traídas por la Revolución Francesa.

Hijo de padres liberales, educóse en la escuela del «progreso», abrazando estas ideas con tal ardor que durante su vida entera no se desvió de la trayectoria que estimó, aunque erróneamente, la más recta.

Casi niño, a los trece años, alistóse a la Milicia Nacional destacándose en la Compañía que mandaba su padre.

Cuando en 1843 el partido moderado consiguió destituir al Regente del Reino, General Espartero, Antón Masa, no obstante su juventud, estimó que los moderados se guiaban de sus miras particulares y ambición de mando, y no quiso reconocer otro jefe del partido liberal que al Duque de la Victoria.

En su afán de sostener el espíritu liberal que tan dentro llevaba, no dejó de trabajar con incansable celo durante los once años que el partido moderado ocupó el poder, pronunciando calurosos discursos a sus convecinos.

En 1854 fué elegido Alcalde primero de su pueblo natal, lo que no pudo menos de consentir el Gobernador a pesar de su esfuerzo por apartar de tal cargo a quien estimaba enemigo implacable del Gobierno. Desempeño la alcaldía con solicitud digna de loa por defender los intereses del pueblo, proporcionando trabajo a la humilde clase trabajadora. Negóse a pagar el empréstito que el Ministro de Hacienda Sr. Collantes decretó, y que fué muy mal recibido por toda la nación, manteniéndose firme ante el Gobernador, que le amenazó con la prisión. El levantamiento de Julio que estalló en el Campo de Guardias, dejando sin efecto tal empréstito, aseguró el mando de Antón Masa.

Por fin en 1856 consiguió el Gobernador destituirle del cargo de primer alcalde.

Espíritu independiente y abnegado no quiso aceptar ningún destino oficial de los que le ofrecieron por sus servicios de capitán de la Milicia Nacional durante el bienio.

Jerónimo de San Román «Chronica de la Orden de los Ermitaños de San Agustín». Salamanca. 1569.

Castellanos de Losada (Basilio Sebastián), «Biografía Eclesiástica Completa», Madrid. 1868. Tomo XXX págs. 117-118.

Renedo Martino (Agustín), «Escritores Palentinos». Real Monasterio del Escorial. 1926. Tomo III, págs. 273-274 y 69-470.

Contribuyó espléndidamente a sostener el órgano del liberalismo «La Iberia» entonces duramente sancionado y perseguido.

Su actividad no se limitó al reducido campo de su pueblo, pues fué nombrado presidente de la Junta de Palencia, con poderes amplios de la Junta Central para reunir al partido siempre que lo estimara conveniente.

En los acontecimientos que tuvieron lugar en Palencia en Junio de 1866 y que simultáneamente habían de tener eco en todas las provincias, Antón Masa fué uno de los que más trabajaron con este objeto. Al año siguiente con motivo de un movimiento que había de estallar en Palencia fué comisionado por la Junta para atraerse al Regimiento de Albuera, de guarnición en aquella capital, y otro de infantería también que estaba de paso para Burgos. Fracasado áquel complot, que costó la vida a don León Copeyro y Villar, fué preso y encarcelado Antón Masa, quien en su entereza indomable negóse a declarar cuanto pudiera perjudicar a sus correligionarios, habiéndose propuesto morir antes que ser delator. En la primera sentencia le salieron cuatro años de presidio. Formada una segunda causa y convencidos de que nada podían recabar de su sistemático silencio, pasó a disposición de la autoridad militar, quien le envió a las prisiones militares de Madrid, de donde fué trasladado al presidio de Burgos. Salió en libertad el 19 de Enero de 1868, indultado con motivo del cumpleaños del Príncipe de Asturias.

No pudiendo quedarse en Palencia por ser estimado peligroso, vióse precisado a retirarse a Vertavillo, donde siguió algo más tranquilo, pero conspirando con más ahinco en favor de la revolución.

Realizado el alzamiento de Cádiz, al que sucedió el de Madrid, D. Luis creyó llegada la hora de su actuación y se trasladó a la capital de su provincia, siendo nombrado vicepresidente de la Junta revolucionaria que en ella se estableció, en cuyo cargo refrenó cuanto pudo la sed de venganza que ardía en los revolucionarios, salvando la vida de no pocos ciudadanos, lo que denota su amplio sentido de libertad.

Decretadas las Cortes Constituyentes, Antón Masa fué elegido diputado por la circunscripción de Palencia. Votó la Constitución de 1869, demostrando en los escaños del Congreso su ideal independiente con enérgica decisión y desinterés ejemplar.

Afectado por la pérdida de audición, que le imposibilitaba la vida de relación intensa que requería su situación política, pasó los últimos años de su vida en su pueblo natal, entregado a la administración

de sus bienes. Deshizo sus errores con una muerte ejemplar en el seno de la iglesia, falleciendo el 11 de Enero de 1897.

Muy Ilustre Sr. Dr. D. Pedro Ruiz Sanz

Nació en Vertavillo el día 10 de Febrero de 1865. Iniciados los estudios eclesiásticos en la Preceptoría de Barriosuso, cursó 3.º y 4.º de Latín y Humanidades, tres de Filosofía, cuatro de Teología y dos de Sagrada Escritura y Derecho Canónico en el Real Seminario de Palencia.

Dió pruebas constantes de su piedad y aplicación no vulgares; con la fuerza de su aplastante dialéctica hizo retirarse de una discusión pública a un notable abogado afiliado al partido de Pi Margall, cuando solo contaba diez y ocho años. En 1891 logró el título de Doctor en Teología por la Universidad de Salamanca.

Sus primeros años de sacerdocio se deslizaron fecundos en el ministerio parroquial, siendo Coadjutor de Cevico de la Torre (Septiembre 1891), Ecónomo de Bahillo (Junio 1892) y Ecónomo de Tordehumos (Noviembre 1893), cargos en que desplegó su inagotable capacidad.

Al comenzar el Curso de 1894 fué nombrado profesor del Seminario de Palencia. En los seis años que ejerció la enseñanza explicó «Latín», «Geometría y Trigonometría», «Física y Química», «Lógica y Ontología» y «Teología Dogmática», dando muestras de su polifacética formación cultural y aptitud docente, unidas a un gran amor al estudio.

Siendo Profesor de «Física y Química», en directo contacto con los adelantos científicos, aplicó experimentalmente el «Kinematógrafo» cuando se hallaba en mantillas, (Abril 1897); dotó al Gabinete de Física de los primeros aparatos de Röntgen, siendo solicitado por el Juzgado de Instrucción de Palencia para examinar el brazo de un herido en reyerta, comprobando la presencia de una bala en el interior, lo que facilitó la extracción del proyectil. A la vez se sacaron fotografías de las imágenes reflejadas en la pantalla de cianuro.

En Octubre de 1902 tomó posesión de la Penitenciaría de Avila; obtuvo la Chantría de la misma S. I. C en 1918, y desempeñó con general encomio el Gobierno de la Diócesis Abulense desde Noviembre de 1917 hasta el 15 de Julio de 1919, en que tomó posesión del Obispado el actual Primado Dr. D. Enrique Pla y Daniel.

Las múltiples circulares que con tal ocasión dirigió a los Sacerdotes y fieles de aquella diócesis son testimonio de su celo apostólico y honda preocupación por los problemas todos, el misionero, el cate-

quístico, el de la Buena Prensa; fomentando el culto eucarístico, y haciéndose eco de los anhelos del episcopado español.

Su amplio espíritu de apostolado impulsóle a publicar en la prensa frecuentes artículos de acabado gusto periodístico, utilizando las publicaciones siguientes: «La Propaganda Católica» de Palencia; el «Boletín de las Congregaciones Católico-Obreras» de Navas del Marqués; la «Reparación Eucarística», «La Hoja Parroquial», y de una manera especial «El Eco de Castilla» del que fué cofundador y «El Diario de Avila», al que se refundió el anterior, todas éstas en Avila.

Profundo conocedor de la Filosofía y moralista de recta conciencia, puso al servicio de la causa de Dios sus extraordinarias dotes de elocuencia. Intransigente con el error, sus escritos suenan a duros golpes de maza, impregnados del estilo declamatorio de su tiempo. Utiliza sus conocimientos mitológicos y literarios, y sabe entrelazar hábilmente las ciencias naturales con las del espíritu. Muchos de sus sermones, algunos publicados, constituyen piezas literarias perfectas, así como los discursos que pronunció sobre el Quijote y Santa Teresa.

A P E N D I C E S

APÉNDICE I

Sancho IV, rey de Castilla confirma al monasterio de San Pelayo de Cerrato la donación de la granja de Coforcós, hecha por Martín Fernández, que la recibió de Alfonso VII

*Arch. Ayuntamiento de
Vertavillo, Orig., perg.*

Valladolid / 5 / XII / 1284.

(Crismón).—En el nombre del Padre e del Fijo e del Spiritu Santo que son tres personas y un Dios e a onrra e a seruicio de la gloriosa Virgen santa María, su Madre, a quien nos tenemos por sennora e por auogada en todos nuestros fechos. Sepan quantos este priuilegio uieren e oyeren como nos don Sancho por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen e del Algarbe, uemos un priuilegio de don Alfonso, emperador de España, fecho en esta guisa: In Dei nomine ego Adefonsus Dei gratia Hispanie Imperator una cum uxore mea donna Berengaria bono animo uoluntate spontanea facio cartam donationis et confirmationis tibi Martino Fernández de illa uilla que dicitur Coforcós, et est de una parte Castrouerde, de alia parte Bretauello, de tertia parte Castiello de Donnello, de quarta parte Hermidas. Hanc supradictam uillam dono et concedo tibi Martino Fernandez cum terminis et cum omnibus pertinenciis suis, cum terris et uineis et montibus et uallibus cum aquis et molendinis et cum omnibus directis suis ut habeas et possideas iure hereditario et facias de illa quodcumque uolueris. Si quis autem de mea gente uel de aliena hoc meum factum fregerit sit a Deo maledictus et in inferno cum Iuda proditore dampnatus et pectet regie potestati mille morabitanos et illud quod inualuerit duplet. Facta carta in Palencia, mense octobris era M C LXX VIII^a. (1141). Aldeffonssso imperatore tota Hyspania regnante. Ego Aldeffonssus hanc cartam iussi fieri propria manu roborauí. Robertus scripsit hanc cartam iussu magistri Hugonis cancellarii imperatoris». Viemos otrosi carta de donación que fizo Martín Fernández el sobredicho al abbat e a los frayres de Sant Pelayo de Cerrato de la uilla de Coforcós, la sobredicha fecha en esta guisa: «In nomine sancte et indiuidue Trinitatis, Patris uidelicet

et Filii et Spiritus Sancti. Amen. Cum aliquid in sancta Dei Ecclesia a catholicis uiris predicatur inter cetera Domini precepta maxime helemosina que est uera caritas cum sit ex puro corde cotidie comendata, sicut scriptum est:» Quemadmodum aqua extinguit ignem ita helemosina extinguit peccatum» (1), et alibi: «Date helemosinam et ecce omnia munda sunt uobis» (2). Propterea ego Martinus Fernández per remissionem peccatorum meorum parentumque meorum dono et concedo Iohanni abbati sancti Pelagii de Cerrato eiusque fratribus tam presentibus quam futuris iure hereditario illam uillam que uocatur Coforcós, que est inter Fontoriola et Castiello de Donello et ex alia parte Castroverde et Hermidas cum omnibus suis pertinentiis, scilicet exitibus et regressibus, montibus, uallibus, pratis, pascuis, aquis, molendinis, ortis et cum omnibus aliis rebus eidem uille pertinentibus. Si quis autem de meo genere huic mee donacioni postmodum contrarius uenerit et illud dirumperit a Deo sit maledictus et in inferno cum Iuda proditore sine fine dampnetur uisi resipuerit insuper pectet regie potestati mille morabitanos et ecclesie beati Pelagii hereditatem duplicatum restituat. Facta carta sub era M^a CC^a quinta (1167). Huius rei sunt testes Aluar Fernandez de Fontoriola, Martín Pérez de Castillo, Fernant Royz, Gonçaluo Pérez de Fontoriola, Peidrus Armildez, Fernant Pérez, Johan Fernández». Et don frey Domingo abbat del monesterio sobredicho pidió nos merced quel confirmassemos priuilegio e esta carta desta donación. E nos sobredicho rey don Sancho por facer bien e merced a el y a los frayres desse mismo monesterio confirmamos les este priuilegio e esta carta e mandamos que ualan e defendemos que ninguno no sea osado de los passar contra ellas ca qualquier que lo ficiese aurie nuestra ira et pecharnos ye la pena sobredicha e a ellos todo el danno doblado. E por que esto sea firme e estable mandamos seellar este priuilegio con nuestro sello de plomo. Fecho en Valladolid, martes cinco días andados del mes de diziembre era de mil e trecentos et ueynt e dos annos (1284). E nos el sobredicho rey don Sancho regnant en uno con la reyna donna María mi mugier e con la infanta donna Ysabel nuestra fija primera et heredera en Castiella, en Toledo, en León, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Jahen, en Baesa, en Badaloz e en el Algarbe otorgamos este priuilegio et confirmamoslo./ (Suscripciones) En el centro el signo rodado del rey don Sancho./ Primera columna: Don Mahomat Abo Abdille, rey de Granada et uasallo del rey confir-

(1) Eclesiástico, 3, 33.

ma./ Don Johan Alfonsso obispo de Palencia e chanceller del rey confirma./ Don frey Fernando obispo de Burgos confirma./ Don Martín obispo de Calahorra e notario en el Andaluzia confirma./ La iglesia de Siguenca vaga./ Don Agostin obispo de Osma confirma./ Don Rodrigo obispo de Segouia confirma./ La iglesia de Auila confirma./ Don Goncaluo obispo de Cuenca confirma./ La Iglesia de Plazencia vaga./ Don Diago obispo de Cartagena confirma. Don Yuañez obispo de Jahen confirma./ Don Pascual obispo de Cordoua confirma./ Maestre Suero obispo de Cadiz confirma./ Don Johan Gonzalez, Maestre de Calatrua confirma./ Don Fernant Pérez, prior del Hospital confirma./ *Segunda columna:* Don Johan fi del Infante don Manuel confirma./ Don Lope confirma./ Don Diago confirma./ Don Aluar Nuñez confirma./ Don Alfonso fi del Infante de Molina confirma./ Don Johan Alfonsso de Haro confirma./ Don Diago López de Salzedo confirma./ Don Diago García confirma./ Don Fernant Pérez de Guzmán confirma./ Don Pedro Díaz de Castanneda confirma./ Don Martino Díaz so hermano confirma./ Don Yenengo de Méndozza confirma./ Don Ruy Gil de Villalobos confirma./ Don Gómez Gil so hermano confirma./ Don Vela confirma./ Don Johan Alfonso confirma./ Don Roy Díaz de Donoiosa confirma./ Don Diago Martínez de Finoiosa confirma./ Don Goncaluo Gómez de Mataniedo confirma./ Don Rodrigo Rodríguez Malrrique confirma./ Don Diago Froyaz confirma./ Don Goncaluo Yuañez Davinnal confirma./ Don Pero Anrriquez de Harana confirma./ Don Sancho Martínez de Leyua merino mayor en Castiella confirma./ Garci Jofre adelantado mayor en el reyno de Murcia confirma./ Don Fernant Pérez electo de Siguenca y notario en Castilla confirma./ *Tercera columna:* El infante don Juan confirma./ Don Goncaluo arcobispo de Toledo confirma. Don Fernando arcobispo de Seuilla confirma./ Don Roy Gómez, almirante de la mar, confirma./ Don Roy Paez, justicia de casa del rey, confirma. / Don Gómez García, abat de Vall(adol)it y notario en el regno de Leon confirma./ *Cuarta columna:* La Iglesia de Santiago./ Don Martín obispo de Leon confirma./ La iglesia de Ouiedo vaga./ La iglesia de Astorga vaga./ Don Suero obispo de Camora confirma./ La iglesia de Salamanca vaga./ La iglesia de Cibdat vaga./ Don Alfonsso obispo de Coria y chancellar de la reyna confirma./ Don Gil obispo de Badaioz y notario mayor de la camara del rey confirma./ Don fray Bartolomé obispo de Silues confirma./ Don Munno obispo de Mondonnedo confirma./ La iglesia de Lugo vaga./ La iglesia de Orens vaga./ La iglesia de Tuy vaga./ Don Pedro Nuñez maestre de la caualleria de Santiago confirma./ Don Fernant Paez maestre d'Alcántara confirma./ *Quinta*

columna: Don Sancho fi del Infante don Pedro confirma./ Don Esteuan Ferrandez, pertiguero mayor en tierra de Santiago confirma./ Don Fernant Pérez Ponz confirma./ Don Pedro Alvarez confirma./ Don Johan Ferrandez de Limia confirma./ Don Gutier Suarez confirma./ Don Johan Alfosso d Alborquerque confirma./ Don Ramiro Díaz confirma./ Don Fernant Rodríguez de Cabrera confirma./ Don Arias Díaz confirma./ Don Ferrando Ferrandez de Limia confirma./ Don Gonzalo Yuañez./ Don Johan Ferrandez merino mayor en el regno de Gallizia./ Rodrigo Alvarez merino mayor en tierra de Leon confirma./ *Debajo del documento:* Yo Roy Martínez lo fiz escrebir por mandado del rey en el primero anno que el sobredicho regno.

APÉNDICE II

El papa Eugenio IV autoriza al maestrescuela de la Catedral de Palencia para que, previo informe favorable, apruebe en su nombre el censo de la granja de Cohorcoc hecho por el monasterio de San Pelayo de Cerrato a favor del concejo de Vertavillo

Arch. Ayunt. de Vertavillo.

Orig., perg.

Florenca / 30 / IV / 1440.

Eugenius episcopus, seruus seruorum Dei, dilecto filio scolastico ecclesie palentine, salutem et apostolicam benedictionem. Ea que pro monasteriorum et personarum in eis sub regulari habitu Domino famulantium commodo et utilitate processisse dicuntur ut illibata persistent, libenter cum a nobis petitur apostolico mandamus munimine roborari. Exhibita siquidem nobis nuper pro parte dilectorum filiorum Dominici abbatis et conuentus monasterii Sancti Pelagii de Cerrato, Premostratensis ordinis, necnon comunis loci de Bretauillo Palentine diocesis petitio continebat quod olim quondam Iohannes abbas ipsius monasterii ex certis rationabilibus tunc expressis causis utilitatem ipsius monasterii concernentibus grangiam de Cohorcoc dicte diocesis ad ipsum monasterium legitime pertinentem cum omnibus terris, nemoribus, pratis, pascuis, iuribus et pertinentiis suis prefato communi de consilio et assensu ipsorum conuentus dilectorum etiam filiorum de Vite immediati et de Retuerta, eiusdem ordinis, oxomensis et prefate palentine diocesis tunc existentium abbatum mediati ipsius Sancti Pelagii monasteriorum patrum abbatum interuenientibus licentia et auctoritate in perpetuam emphiteosim pro annuo censu decem frumenti et totidem ordeï ponderum ac trium florenorum auri abbati pro tempore existenti eiusdem monasterii Sancti Pelagii et conuentui prefatis per communem antedictum in certis ad hoc statutis terminis soluendorum concessit, ita tamen quod commune predictum summan sex milium morabitinorum ad reparationem ipsius monasterii Sancti Pelagii conuertendam infra tres annos ex tunc immediate sequentes ipsis pro tempore existenti abbati et conuentui soluere teneretur prout in instrumentis publicis desuper confectis dicitur plenius contineri. Quare pro parte

eorumdem Dominici abbatis et conuentus ac communis nobis fuit humiliter supplicatum ut concessioni huiusmodi pro illius subsistentia firmiori robur apostolice confirmationis adicere de benignitati apostolica dignaremur. Nos igitur de premissis certam notitiam non habentes, discretioni tue per apostolica scripta mandamus quatinus de premissis auctoritate nostra te diligenter informes et si per informationem huiusmodi ita esse dictamque concessionem in eiusdem monasterii Sancti Pelagii euidentem utilitatem cedere prefatamque summam solutam fuisse ut refertur reppereris, super quo tam conscientiam oneramus, concessionem predictam et quecumque inde secuta eadem auctoritati approbes pariter et confirmes supplendo omnes defectus si qui forsitan interuenerint in eisdem. Datum Florencie, anno incarnationis dominice milesimo quadingentesimo quadragesimo, pridie kalendas maii, pontificatus nostri anno decimo.

APÉNDICE III

Privilegio de exención de guerra a favor de la villa de Vertavillo, otorgado por el Emperador D. Carlos, entresacado de la confirmación de dicha merced hecha por Felipe IV

Coruña, 17 Mayo 1520.

El Rey.—Por quanto por parte de vos el Concejo alcaldes y Oficiales y hombres buenos del lugar de Vartabillo de Zerrato me fué hecha relación que a causa de ser el dicho lugar muy pobre y aposentarse algunas veces la gente de nuestra guarda é Infantería ó otras gentes el dicho lugar y vecinos dél estan muy fatigados y gastados, y con necesidad de las cosas que para su mantenimiento son menester y assi mismo se hacen muchas desonestidades en el dicho lugar a un monasterio de monjas que en el estan que me suplicauades mandasse que en el dicho lugar no se aposentase ninguna gente; ni se sacase ropa ni mantenimientos dél ó como la nuestra merced fuese e Yo tubelo por bien y por la presente mando a los nuestros aposentadores y a los Capitanes y lugartenientes, e a la gente de sus Capitanías e a otras qualesquier personas que no se aposenten ni consientan aposentar en el dicho lugar ni se saquen dél mantenimientos algunos por el tiempo que mi voluntad fuere y non fagades ni fagan ende al. Fecha en la Coruña a diez y siete días del mes de mayo de mil y quinientos y veinte años, YO EL REY. Por mandado de su magestad, Francisco de los Couos.

APÉNDICE IV

Privilegio del Emperador D. Carlos, a favor de Vertavillo, eximiéndola de la jurisdicción de Baltanás y dándola el título de villa

Valladolid, 20 Abril 1537.

Don Carlos, por la divina clemencia emperador de romanos.... et cétera.... Por quanto por parte de vos el concejo allcaldes Regidores oficiales e hombres buenos de la villa de bretauillo que es en la merindad de cerrato nos fué fecha Relación diziendo que la dicha villa es behetria de mar a mar. E que en tiempos passados los allcaldes hodiarios de la villa de valtanas que es de la horden de señor sanc tiago y cabeza de la dicha merindad de cerrato tenían jurisdiccion sobre la dicha villa de bretauillo en todas las causas criminales e ceuiles de qualquier calidad e cantidat que acaescian en la dicha villa ecepto en cabsas ceuiles de fasta ciento e veynte maravedís que podían conoscer e conoscían los allcaldes de la dicha villa de bretauille e que podra auer cinco años poco mas o mecos que los vecinos de la dicha villa de bretauillo no obedescían en cosa alguna a los dichos allcaldes de valtanas. E los allcaldes de la dicha villa de bretauillo conoscen Agora de todos los pleitos e cabsas ceuiles e criminales que en la dicha villa acontecen e subceden. E que sobre la dicha jurisdicción teneys pleyto pendiente con la dicha villa de valtanas en la nuestra Real abdiencia e chancillería que reside en esta villa de valladolid E que en la dicha villa de bretauillo ay al presente ciento e cincuenta vecinos poco mas o menos E que della a la dicha villa de valtanas ay doss leguas e que sy ouiessen de yr los vezinos de la dicha villa de bretauillo a juycio a la dicha villa de valtanas rescibirían muchas fatigas daños e bejaciones a cabsa del dicho pleito que tratan e algunas veces los pobres e viudas e huérfanos e otras personas desearían de pedir e seguir su justicia e de se defender de los que algo les pidiesen e demandases por el daño que Rescibirían en dexar de labrar sus heredades E que los delitos que acaesciesen en la dicha villa e sus terminos quedarían impunidos e las partes danificadas.

E nos suplicastes e pedistes por merced que no obstante el dycho pleito o otro qualquier derecho que la dicha villa de valtanas pretenda

tener sobre la dicha jurisdición en la dicha villa de bretauillo vos fiziesemos merced de vos eximir e apartar de la jurisdición e subjección de la dicha villa de valtanas e de nuevo vos ficiesemos villa e vos diesemos jurisdicion ceuil e criminal alta e baxa, mero e mixto ymperio, e mandassemos que los allcaldes e alguazil de la dicha villa que agora son o serán de aquí adelante traxessen vara de la nuestra justicia no embargante que fasta aqui no las ayan traydo o como la nuestra merced fuesse.

E nos acatando e considerando lo suso dicho e algunos buenos servicios que de la dicha villa de bretauillo e vezinos e moradores della auemos rescebido. E por que al presente en el dicho lugar ay los dichos ciento e cinquenta vezinos e moradores e se espera que de cada dia crescera en población E por que nos servis con dos mill ducados de oro que montan sietecientos e cinquenta mill mrs para ayuda a los grandes gastos que auemos fecho e esperamos facer en la armada que de presente se hace para resistir el armada que el turco enemigo común de la religión cristiana hace para tomar e ocupar algunas tierras de nuestros señoríos e para la paga de la gente de nuestras guardas e para proueer e bastescer las ciudades e villas que thenemos en africa, E para sostener las galeras de armada contra los ynfieles enemigos de nuestra santa fe catholica e guarda de la costa del Reyno de granada e de las fronteras de africa.... las cuales dichas sietecientas e cinquenta mill marauedis martin nuñez procurador dessa dicha villa de bretauillo e garcia de las moras Regidor dessa villa En vuestro nombre e por virtud de vuestro poder que para ello le distes e otorgastes se obligo de nos los dar e pagar a nos e alonso de baeca nuestro criado en nuestro nombre en los pagamentos de la feria de mayo de la villa de medina del campo deste presente año de mill e quinientos E treinta e siete años de contado fuera de cambio.

E por otras muchas e justas causas que a ello nos mueve de que somos ynformados e certificados. E porque a nos como a Reyes e señores naturales no Reconoscientes superior en lo temporal pertenesce propiamente exsemir e apartar los unos lugares de la jurisdicion de los otros cada e quando que nos pareciere que conviene a nuestro servicio e al bien e pro comun de los dichos lugares o de alguno de ellos.

Por la presente, por vos facer e merced de nuestro propio moctu e cierta ciencia e poderío Real absoluto de que en esta parte queremos usar e usamos, es nuestra merced de vos exsemir e apartar e vos exsemimos e apartamos de la jurysdición e señorío e subjeccion de la dicha villa de valtanas. E vos damos jurisdicion ceuil e criminal, alta e baxa,

mero e misto ymperio. E vos damos e concedemos la dicha jurisdicion ceuil e criminale mero e misto ymperio en essa dicha villa de bretauillo e en todos sus terminos para que la podays usar e exercer e para que tengays el uso e exercicio de la dicha jurisdicion segun e por la misma forma e manera que la ha tenido la dicha villa de valtanas assi en las cabsas criminales como en las ceuiles como mistas e de otra qualquier calidad que sean, e que useis e gozeis de aquella misma jurisdicion de que hasta aquí podia e devia usar la dicha villa de valtanas.

E vos fazemos villa por vos e sobre vos e vos damos poder e entera ffacultad para que podades tener e tengays forca e picota e cepo e carcel e cadena e cuchillo e acote e todas las otras ynsignias de jurisdicion que las villas sobre sy destos nuestros Reynos pueden y deuen tener e usar.

E para que podades nombrar e nombredes e elijays en cada un año allcaldes e alguazil e Regidores E mayordomo E procurador e guardas e montaneros e otros oficiales segun e como e de la manera que los eligen e nombran las otras villas destos nuestros reinos que tienen jurisdicion por sy e sobre sy, los quales dichos allcaldes E alguazil mandamos e damos poder para que pueda traer e traygan varas de la nuestra justicia para agora e para siempre jamas.....

E otrosy vos damos poder cumplido para que os podays nombrar e intitular villa. E como tal queremos y es nuestra merced e voluntad que gozeis e sean guardadas perpetuamente para siempre jamas todas las honrras e gracias e mercedes e franquezas e libertades e exenciones e preheminencias prerrogativas e ynmunidades e todas las otras cosas e cada una dellas que se guardan e suelen e deuen guardar a las otras villas destos nuestros Reynos.

E mandamos al nuestro allcalde mayor del adelantamiento de Castilla en el partido de Palencia E a otras cualesquier justicias e al concejo allcaldes alguaziles Regidores caalleros escuderos oficiales e homes buenos de la dicha villa de valtanas que agora ni en tiempo alguno nin por alguna manera non se entremetan a os derribar nin quebrantar nin derriben nin quebranten la dicha horca e picota e otras ynsignias de jurisdicion que asy por nuestro mandado eligieredes e pussieredes.

E que vos remitan todas las cabsas assy ceuiles como criminales que estan pendientes en la dicha villa de valtanas en el estado en que esto ovieren para que se acaben e fenescan en esa dicha villa de bretauillo.....

.....

Dada en la villa de valladolid a veynte dias del mes de abril Año del nascimiento de nuestro Salvador jhesu xhristo de mill e quinientos e treynta e siete años.—Yo el rey.

Yo francisco de los Couos como mayor de los servicios de sus cesarea y catholicas magestades lo fize escrebir por su mandado.

APÉNDICE V

Obligación de la obra del retablo de la Iglesia de la villa de Vertavillo

Sébase por esta pública escritura de obligación y los demas en ella contenido como yo, *Lucas Hortiz de bobar* Maestro de Architectura natural de la villa de guriezo residente en la villa de villamuriel y estante al presente en esta ciudad de Palencia=otorgo y digo que por cuanto abiendo determinado el Ilmo. ss^or obpo de esta ciudad y su obispado y los curas y beneficiados de esta villa de Vertavillo y mayordomo de la favrica de su yglesia parrochial y que en dicha yglesia y su altar mayor para el mayor culto y reverencia de Dios nuestro señor se yciese un Retablo de madera labrado de arquitectura según la traza que para su fabrica se yzo por mi el otorgante se yzo postura en dicha favrica en once mill y setecientos reales de vellon con diferentes calidades y condiciones y por no haver avido quien yziese ninguna baja se remato en mi en dicha cantidad por lo qual.... otorgo. que me obligo de hacer y favricar el dicho retablo y darle fenecido y acabado dentro de año y medio que a de comenzar a correr y contarse desde el día primero de mayo del año que biene de mill y setecientos en cuyo tiempo le acavare dejandole asentado con toda perfeccion con las calidades y condiziones siguientes.

CONDICIONES

1.^a—Primeramente es condicion que dicho retablo a de tener el ancho y alto de la capilla mayor de la dicha yglesia plantado en cinco ochavos de forma que queden las dos medias cañas de que arranca el arco que cierra en prespiterio zeñido por la parte de atras del muro como lo demuestra la planta asta cerrar con el cordero que tiene en la clave de dicho arco de canteria entrando de fondo asta topar en la parez con la caja principal.

2.^a—Yten con condicion que el pedestral principal a de llevar seis repisas de tablas bien echas y caladas por los perfiles de suerte que se bean los dientes de dichas repisas de una parte a otra echando en ellas los cogollos de relieve aciendo las demas talla de buen dibujo y entre

repisa y repisa en los dos ochavos primeros se an de echar otras cuatro repisas que reciban las cuatro colunas de las cajas resaltando en la sotabasa otras dos repisas en que an de cargar los santos que se pusieren en dichas cajas y en el baziado que quedare debajo de dichas repisas se guarnezera con un talon tallado de ojas talladas=digo arpadas aciendo en dicho baziado un frisso de talla de buen rellebe y dibujo y entre repisa y repisa en los otros dos ochavos se guarnezeran tambien con el talon tallado dejando el baziado para poner las ystorias del atributo que requieran los santos que se pusieren en dichos ochavos guardando el dicho pedestal los perfiles y resaltos que demuestran la traza y planta.

3.^a—Yten es condicion que en el cuerpo principal a de llebar catorze colunas las seis principales y las diez que guarnezen las cajas todas salomonicas y bestidas de ojas de parra y racimos y si me pareciere a mi el otorgante vestir algunas coluna de racimos de yedra mezclados con la parra aya de acerla sin revajar la buelta en el relieve para que mejor se haga la yedra buscando con descantillon la caña del mazizo de dicha coluna dejandola salomonica perfecta y esbelta y bien enredadas las parras con buen dibujo y caladas por las partes que coje a la beta echando los razimos postizos y relebando algunas ojas y en esta forma sirba esta condizion para las colunas en esta obra=Y se advierte que por la diferencia y mezcla de yedra que ba dicho no e de pedir mejora alguna=Y en las dos ochabas de fueraa se aran las cajas de poco fondo para que mejor se bean los santos y lo que tuvieren se guarnezera las jambas de frisos y los arcos seis florones de relieve suficiente entrando las cornixas que sirben de ynpostas asta el respaldo guarneziendolas en los mazizos de dichas colunas con sus modillones por los perfiles y fachada y lo mismo sera en las demas cornixas de las otras cajas y dichas dos cajas que asientan sobre la sotabasa porque las otras tres lebanten algo mas conforme la traza lo demuestra y de enzima de los mazizos de las colunas arancar a la guarnizion de tarjetillas acodillando sobre los arcos sus tanbanillos para poner las tarjetas que zifnen el alquitrahe las quales seran de buen relieve y dibujo y en las otras cajas se rezibiran las colunas con sus repisas en la conformidad que la traza demuestra=advirtienddo que las dos cajas de los dos ochavos de dentro an de tener un pie de fondo, porque estas se cojen mas de fachada a la bista por la qual razon a de ser de mas fondo que las otras y en las jambas se moldaran unos jalones tallados de ojas arpadas y en los baziados sus frisos de cogollos de relieve suficiente y en quanto a las cornixas y guarnizion de modillones seran como esta dicho antezeden-

te y lo mismo en las guarniciones y codillos y tarjetas los arcos serán peinizados y moldeados con el mismo talon tallado con sus florones de buen relieve=la principal caja tendra media bara de fondo con la misma guarnizion de frosos y florones y talones tallado que las dos antezedentes y en los muros de fuerase echara la guarnizion de tarjetas y cestones que la traza demuestra y las pilastras que seran doze con sus capiteles y basas.... baciadas con un talon tallado de ojas arpeadas y en los rincones sus muros con la misma basa y capitel atando con las entrecalles con las mismas basas y collarinos corriendo la dicha basa asta cargar en los dos ochabos atando con las pilastras y para mejor asiento de los santos se resaltaran las dos repisas a igual de las destas columnas y la cornija se a de guarnezer de frisos por los perfiles como de fachada guardando los mazizos y resaltos que segun arte le toca con los perfiles y molduras que la traza demuestra.

4.^a--Yten es condizion que el pedestal segundo a de ser guarnecido en los yntercolunios con los baziados y talones tallados de ojas de espinacas y frisos de cogollos que la traza demuestra y en los mazizos de muros y columnas sus tarjetas y festones por los perfiles como de fachada demuestra la traza.

5.^a--Yten es condizion que enzima de dicho pedestal a de arrancar el cascaron con todos los mazizos de columnas principales y pilastras y muros y entrecalles asta zerrar en un punto que haze el anillo en el arco toral que arranca del mazizo del muro afuera con el... canto? de pilastra entrando de fondo todo el ancho de la pilastra el qual se guarnezer de florones de relieve que convenga con sus peinados moldados con un tallon tallado asta zerrar en dicho anillo el qual a de entrar de fondo todo lo que la traza baja. El punto ciñendo contra el una tarjeta de buen relieve acomodando en ella dos niños coronando una azucena y de dicha tarjeta se an de descolgar los cogollos de talla que guarnezen el arco con los niños agarrados y enredados en ellos tocando o haciendo que tocan cherimías y en las enjutas que seran cuatro se echara la talla que demuestra la traza en la una peniendo en cada una los niños entre los cogollos con diferentes instrumentos de musica repartidos de suerte que aya tres en cada una de dichas enjutas, aziendo en ellas los talos tallados guardando sus fajas y los seis mazizos de columnas se an de guarnezer de tarjetas y festones por perfiles y fachadas guardando los mazizos y desbíos de las plantas baciando las pilastras con un talon tallado aziéndolas con los enganchidos? y buelta que requiere segun buena disposizion y arte subiendolas todas doze a zerrar

al nillo y ansi mismo subiran los muros de dentro con las entrecalles sin perder ni cortar miembro de arquitectura.

6.^a—Yten es condizion que la custodia a de tener diez colunas las seis en la planta principal que haze forma de ochabo las otras cuatro en la urna que se a de plantar en el medio guarneziendo los perfiles como de fachada demuestra la traza la qual servirá para guarda y custodia del Santísimo Sacramento el qual día del Corpus u otro día que quisieren que este patente se pondra enzima de la urna y en los quatro mazizos de las colunas serviran de candileros para poner luzes con que la planta de afuera servirá de Tabernaculo con quatro arcos calados y guarnezidos por dentro de pechinas de cogollos de talla de buen relieve y en los encuentros quatro tarjetas que ziñan con el anillo que azen las pechinas el qual sera redondo con las mismas molduras que la cornixa que corona los arcos y enzima de dicho anillo se pondra un pedestalillo con ocho repisillas en que an de cargar las ocho cartelas que rematan dicha custodia las quales seran como dize la traza y por remate se pondra una echura que demuestra la fee y el pedestal dicho a de ser entre repisa y repisa de filigrana y por afuera su corredor de baluate torneados con sus remates y en los mazizos de las quatro colunas se an de sentar quatro niños con atributo del sacramento los quales se asentaran en los buelos de las cornixas de los arcos en plomo de dichos mazizos y por la parte de afuera se a de guarnezer dicha custodia por los perfiles como de fachada demuestra aziendo en el pedestal principal sus repisas caladas de buena talla y en el cascaron en el ochabo de enmedio se pondra la guarnizion y forma de arco que demuestra la traza tallado de ojas arpadas cerrando en el anillo con un trono de serafines y nubes y la forma de caja que queda abajo se pondrá de medio relieve la ystoria de la coronazion de nuestra S^a la qual se compone con la SS^{ma} Trinidad y nuestra S^a con algunos atributos de gloria para cuyo efecto y acompañamiento se a de ajustar el guarnezer el cascaron y rremate de el retablo con los niños y atributos que ba declarando y todo el dicho Retablo a de ser ensamblado sin que se bea contrabeta con buen ensamblaje y madera bien seca de el pinar de soria de la mejor calidad que se alle guardando todos los perfiles y rresaltos y demas movimientos y miembros de arquitectura desde la primera basa asta cerrar en el anillo que es el punto final y corona de dicho Retablo y todo conforme a la traza y planta del.

Yten es condizion que e de hazer y poner a mi cossta el pedestal de piedra en que se a de asentár dicho Retablo dándome de balde las guebras y carros que sean nezesarios para traer la piedra de la cantera

donde lo ubiere a proposito y con esto todo lo demas material que fuere nezesario asi pra dicho pedestral como para dicho Retablo a de ser por mi quenta=Y tambien me obligo sin embargo de lo que ba mencionado de hazer el sagrario para el servicio de la yglesia en el pedestral prinzipal de la custodia para aorrar de gradas ademas de que e de executar lo que esta tratado y condizionado en dicha traza.

Ythen es condizion que por dicho retablo y su cossta en la forma que ba declarado se me a de dar por dicha yglesia y su mayordomo que al presente es quien se a de obligar a ello con su persona y vienes y los de dicha fabrica honze mill y setezientos Rs de vellon=los dos mill luego de contado para la paga de las maderas que estan prebenidas y fuere necesario prebenir para fabricar dicho Retablo y la restante coantidad en el discurso del tiempo que se tardare en hazerle a duzientos Rs cada semana para mis gastos y los de mis ofiziales que trabajaren en el puntualmente y sin hazerme falta ninguna pena de que si hiciere la contrario los danos que se me siguieren an de ser por quenta de dicho mayordomo quien a de poder retener en si por razon de fianza dos mill y seis cientos Rs de los once mill y setezientos que se me an de dar por dicho Retablo sin estar obligado a darmelos asta tanto que le haya fenezido y acabado y que por personas peritas nombradas por cada parte la suya se declare estar perfectamente acabado.... y asi lo otorgamos ante el presente essno, en la ciudad de Palencia a honze dias del mes de Diciembre de mill ssos. y noventa y nueve años siendo testigos simon mansso Juan Sanchez y Juan Diaz de jain vecinos de esta ciudad y los otorgantes a quien yo el escribano doy fee conozco lo firmaron=

Lucas Ortiz de Boare

Juº vernave Salinero

ante mi

Francº Diez Paniagua



EL OBISPO AXPE SIERRA
Y SU INTERVENCION EN LA VIDA PALENTINA
(1596 - 1607)

S U M A R I O

- I. Nombramiento del Doctor Sierra para Obispo de Palencia y entrada de éste en la Ciudad.—II. Fundación del Convento del Carmen.—III. Los «descalzos» franciscanos se establecen en la Ciudad.—IV. El año del hambre.—V. La peste en el cuatrienio 1597-1600.—VI. Muere Reinoso «el Santo» en 1600.—VII. El «Hospital de San Blas».—VIII. Edificación de la Capilla de Nuestra Señora de la Calle.—IX. Muerte del Obispo.

I

Don Martín de Axpe y Sierra había nacido en Arbaizas, feligresía de San Juan Bautista, en el valle vizcaíno de Orozco, a mediados del siglo XVI (1). Consta, en efecto, que en 1593, cuando se le propuso a Felipe II para que ocupara la sede de Guadix o la de Lugo frisaba con los cuarenta y tres años de edad.

Hizo sus estudios, como colegial, en la Universidad de Burgo de Osma, que contaba con Facultad de Teología desde 1554. En 4 de diciembre de 1572 pasó a Salamanca, en cuyo «Colegio Mayor del Arzobispo», fundación de Don Alonso de Fonseca, figuró como alumno primero, como catedrático de Lógica después.

Obtuvo en 1580 la canongía «de lectura» en la Iglesia Catedral de Burgos, convertida seis años antes en metropolitana, y pronto logra renombre extraordinario como orador sagrado. «¡Qué buena sierra si estuviera nevada!», se dice que exclamó Felipe II al escucharle uno de sus elocuentes sermones.

A pesar de esa juventud a que aludía el sagaz Monarca, fué consultado el Doctor Axpe en varias ocasiones para su exaltación al Episcopado, y, al fin, en 1596, mereció ser preconizado Obispo de Palencia por el Papa Clemente VIII 2.

Sucedía en la brillante nómina prelaical de esta antiquísima Iglesia a Don Fernando Miguel de Prado, fallecido, cuando hacía la visita pastoral, en Torrelobatón, el día 7 de mayo de 1594.

Esperaba el Rey quedara vacante la Diócesis para proceder, segui-

1 Supuso Pulgar que el Doctor Axpe tuvo su cuna en Arratia (Arracia es mala grafía que confundió al Sr. Alvarez Reyero en sus «Crónicas episcopales palentinas». 1898, pág. 281). Era una merindad vizcaína compuesta de ocho anteiglesias, Ceánuri una de ellas. Madoz, en su útil «Diccionario geográfico-estadístico-histórico», tom. VI (Madrid, 1850), le estima nacido en Ceánuri, que confina por el Oeste con el valle de Orozco. Sin embargo, en la consulta elevada a Felipe II, en 1593, se dice que era de Arbaizas («Bolet. Acad. Hist.», 1948, pág. 460). El citado valle, perteneciente al partido judicial de Durango, era de la diócesis de Calahorra. En su merindad se distinguían ocho parroquias, siendo principal la de San Juan Bautista. Se componía ésta de ocho barriadas y otros tantos caseríos altos, con 204 casas en total. Figuraba entre tales caseríos «los Arbaizas». Durante los siglos XVI y XVII era el valle, señorío de la casa de Ayala.

2 Cabrera de Córdoba: «Historia de Felipe II», Madrid, 1876-77, tom. IV, pág. 196.

damente, al engrandecimiento de la Iglesia abacial de la villa de Valladolid, población en la que Felipe II abrió los ojos a la luz en 21 de Mayo de 1527. Así, pues, no obstante las gestiones que, con el fin de evitar la realización de dicho proyecto, dañoso para el futuro engrandecimiento de Palencia, realizaron de consuno los Cabildos eclesiástico y secular, el 25 de noviembre de 1595, a instancias del Rey, quedó establecido por el citado Pontífice el nuevo obispado de Valladolid. Como ejecutor, delegado especial de la Santa Sede, fué designado el Doctor Axpe ³.

- 3 El pleito entre las iglesias de Palencia y Valladolid era antiguo. Arrancaba de una Bula del papa Alejandro III, por virtud de la cual, como compensación del perjuicio originado al Obispo y su Cabildo por los Reyes Católicos, al intervenir, con el nombramiento de Justicias, en el gobierno de la Ciudad, se anexionó la Iglesia abacial de Valladolid, que se consideraba exenta, a la palentina, de que dependió en sus orígenes. Por fallecimiento del Pontífice, en 1493, quedó sin despacharse la Bula, haciéndolo diez años más tarde Julio II. Fué mal acogida la orden de unión tanto por el Cabildo de Palencia como por el de Valladolid. Habiendo reclamado, en nombre del primero, su Obispo Deza, el Rey Católico «mandó a los del Consejo platicasen sobre la confirmación de la dicha Bula, que Su Santidad había de hacer a suplicación real». A su vez, la Iglesia abacial de Valladolid logra de León X, que ocupó el solio pontificio de 1513 a 1521, fuera derogada la Bula relativa a tal unión. Así las cosas, en 1534, el Obispo, palentino Don Pedro La Gasca, contra la opinión de su Cabildo, solicitó ahincadamente del joven Carlos I, el exacto cumplimiento de cuanto sobre la unión estableciera la Bula alejandrina. Accedió el Emperador con fecha 11 de mayo, y, para cubrir las formas legales, dispuso que fuera notificada la Cédula Real a los Cabildos interesados, a fin de que, si lo estimaban oportuno, presentaran sus alegaciones ante el Consejo dentro del plazo de seis días. No dejaron de ejercitar sus derechos ambas partes, con lo que volvió a diferirse la solución del pleito. Torna a resucitarlo Valladolid en 1574, si bien entonces defiende la unión, porque el Obispo de Palencia había de denominarse de Valladolid en primer término. De 20 de julio es la Provisión Real que dispuso la entrega al Regimiento palentino de una copia fehaciente de la Cédula de Carlos I a La Gasca, importante documento, para la defensa de los derechos del Cabildo y la Ciudad, que se guardaba en los Archivos de la Chancillería. Aunque tampoco se llegó ahora a soluciones prácticas, dió alientos a los capitulares vallisoletanos para reiterar sus demandas al Consejo a fines de 1576, con ocasión de la vacante, por fallecimiento, del entonces Abad. Con fecha 21 de enero del año siguiente, designa el Ayuntamiento de Palencia al regidor Don Juan Ortega su delegado en este negocio y le ordena que pase a Madrid y allí se entreviste con el canónigo Sr. Salvador, el cual, llevando la voz del Cabildo Catedral, gestionaba los intereses de éste contra las pretensiones de Valladolid sobre la unión. Triunfantes una vez más los palentinos, esperaron sus émulos, tenaces en la demanda, la presentación de otra circunstancia favorable. No se hizo esperar mucho tiempo. Habiendo pasado a mejor vida en su casa de aquella villa, donde solía morar de asiento

Es posible que, al encargarle el papa Clemente tan delicada misión, hubiera propuesto ya el Rey la persona de dicho prebendado para ocupar la sede palentina. Sin embargo, el nombramiento no se hizo público hasta octubre de 1596.

en compañía de su virtuosa hermana Doña María, esposa que fué del Secretario Cobos, el día 19 de Abril del año de 1586, Don Alvaro de Mendoza, resucitan confiados los vallisoletanos el viejo pleito. Nuevamente salen en defensa de la Iglesia de Palencia los Cabildos eclesiástico y secular, los cuales, en la segunda quincena de abril, designan sus representantes en la Corte a los canónigos Alonso de Córdoba y Rodríguez de Santa Cruz y al regidor Ortega y Ulloa. Este lleva cartas del Regimiento para el Conde de Buendia, el Confesor del Rey y el Licenciado Villafañe y un razonado «Memorial» que los comisionados pusieron en manos de Felipe II. Habiéndolo pasado éste al Presidente del Consejo Real, también a él se dirigió el Regimiento por conducto de Ortega. El 25 de agosto el pleito ha sido ganado por Palencia. «En este Ayuntamiento —dice el Acta— el señor Antonio de Ortega y Ulloa, regidor, dió cuenta de lo que había hecho en la villa de Madrid en el negocio de la unión del Obispado con la villa de Valladolid... y cómo en el dicho negocio, sin embargo de se haber despachado con consulta de Su Magestad, que no había lugar lo pedido por la villa de Valladolid, en lo que el Consejo no había pronunciado auto por no ser pleito fulminado entre partes, salvo haberse proveído por vía de gobernación». Prometió Ortega dar por escrito la relación de lo acaecido en tal negocio, y así, en efecto, lo hizo en la junta del 29. Copia de ella, con cartas y documentos, aparece incluida en el «Libro de Provisiones» del Ayuntamiento, conservado en su Archivo, folios 274-290 v. La supuesta vastedad de la Diócesis palentina, que hacía imposible pudiera regirse bien por un solo Obispo, fué argumento hábilmente esgrimido para ganar la voluntad regia en favor de la Iglesia colegial fundada por Ansúrez. Ya en marzo de 1594 —fecha del óbito del prelado placentino Don Juan Ochoa— se proponía Felipe II erigir el obispado de Valladolid como sufragánea de Toledo. Dentro de marzo o abril de dicho año se presenta para la sede de Plasencia a Don Juan Bautista Ruiz de Menchaca. Este había entregado un Memorial al Rey para llegar a la separación de las Iglesias y en él se proponía que, muerto el Obispo Prado, se creara la sede vallisoletana. Para facilitar el feliz término del negocio, ofrecíase el mismo Ruiz de Menchaca, a condición de que fuera designado para la vacante de Palencia (Bol. Acad. Hist. 1948 pag. cit.). Especulábase, por tanto, con el proyecto de la separación susodicha. Inútiles resultaron, por lo demás, las gestiones llevadas a cabo por los Cabildos eclesiástico y secular para detener la resolución que se presentía, supuesto el interés de Felipe II por el engrandecimiento de la villa en que había nacido. Obtuvo, al fin, en 1595 la creación del Obispado de Valladolid, desmenbrando del de Palencia los arciprestazgos de Portillo, Tordesillas y Simancas. Para ocupar la nueva silla episcopal fué designado Don Bartolomé de la Plaza, a quien cumplimentaron, en nombre del Cabildo palentino, los canónigos Herrera y Castillo el 5 de Julio de 1597. No terminó con esto el pleito que sostenían las dos Iglesias. Comienza otro, de carácter económico, sobre cobranza de ciertos subsidios, por uno u otro Cabildo, en los tres arciprestazgos desmenbrados.

En 8 del mes siguiente, acuerda el Ayuntamiento que, con objeto de felicitar, en nombre del pueblo palentino, al Prelado recientemente electo, se trasladen a Burgos los caballeros regidores Torres y Loyola. Hiciéronlo días más tarde, según indica el acta de la sesión municipal correspondiente al 22, dentro de la cual se dice que fué leída expresiva carta de agradecimiento entregada a los comisionados por el Doctor Axpe.

Aunque la Ciudad anhelaba la próxima venida del Obispo a Palencia, juzgó aquél conveniente el aplazamiento del acto de su entrada oficial. Andaba encendida la contienda entre los Cabildos palentino y vallisoletano sobre percepción de ciertos subsidios. Había intervenido el Pontífice con su Breve de 27 de febrero de 1597 y en él se designaba juez al Doctor Axpe. Lógico parecía que no quisiera comprometer su prestigio y autoridad para lo futuro. Lo cierto es que, hasta abril de 1598, no hubo noticia de que fuera a verificarse la solemne recepción del Prelado. Con fecha 20 comienza a preocuparse el Ayuntamiento de la anunciada ceremonia ⁴.

Si se consideran los precedentes en casos tales, sólo para la de la entrada de Don Alvaro de Mendoza había desplegado la Corporación municipal análoga grandeza. Con el Obispo Prado no pudo emplearse,

Ante la tenaz oposición del de Valladolid al reconocimiento de los derechos defendidos por el de Palencia, recabó éste el «Breve de conservadurías», que, en nombre de su Iglesia, presentó al Consejo para su ejecución, el Abad de Lebanza, Don Juan Alonso de Córdoba. Fué publicado por Pulgar. Conviene señalar, como consideración última, que de haber prosperado la unión de las dos Iglesias, hubiera recibido Palencia, al trasladarse los Obispos a Valladolid, mortal lesión para su futuro engrandecimiento.

- 4 «En este Ayuntamiento se trató quán cercana estaba la entrada del Sr. Obispo en esta Ciudad y era justo salir a recibirle como lo hazen las demás çiudades destos Reynos; acordóse que esta Ciudad salga a recibirle al Sr. Obispo, en forma de Ciudad [o «en corporación»], con todos los caballeros del Ayuntamiento por su antigüedad, y el Procurador general en su lugar, y los Escribanos del Ayuntamiento y Fieles ordinarios y Guardas de a caballo del campo y Mayordomos del Pósito y de Propios, Procurador de causas, Alguazil Mayor y el de la Puebla y Porteros del Ayuntamiento, a los quales se aperçiba que estén preparados para quándo fuese, y se acordó que a los Cuatro Cantones desta Ciudad, donde están las Casas del Ayuntamiento, se haga un arco triunfal, para que encima aya toda la música que se pudiese tener, y esta Ciudad haga demostración del contento que recibe con la entrada de un tan gran Perlado».

porque éste, rehuendo todo aparato, llegó a Palencia secretamente, con lo que motivó grandes dificultades al protocolo secular⁵.

Al conocer el Doctor Axpe los preparativos que hacía la Ciudad, relacionados con su digno recibimiento, comisiona a Don Juan Rodríguez de Santa Cruz, Provisor del Obispado, para que visite el Regimiento, y, al mismo tiempo que le agradezca sus buenos deseos, exprese los personales de servir siempre a los palentinos. Cumplió el encargo tan prestigioso capitular el 29 de Mayo, cuando ya el Obispo había llegado a las casas episcopales de Villamuriel. Enterado de ello el Ayuntamiento por el mismo Rodríguez de Santa Cruz, apresuráronse los regidores a designar a Vaca de Sobremonte y García Leal sus representantes cerca del Prelado, a quien acompañarían hasta la entrada en la Ciudad.

Antes que dichos caballeros regidores partieran a cumplir el encargo, recibieron de mano de los señores Corregidor y Hernando de Loyola, compañero de Regimiento, unas meticulosas instrucciones escritas que se encaminaban a «cómo habían de proceder con Su Señoría para evitar toda discordia». Tan frecuentes solían ser las contiendas en semejantes tiempos, harto pagados de la etiqueta cortesana, que cuidaban de salir al paso de ellas los mismos reyes, escribiendo a los Regimientos breves cartas de encargo y ruego, en las cuales encomendaban «la guarda de las preminencias que los perlados tienen hasta agora,

5 En el Ayuntamiento de 22 de diciembre de 1587 se presentaron los canónigos Don Dionisio Zapata y Don Alonso Ortega para participar a la Ciudad que el Obispo había llegado la noche anterior y que venían a invitar a los señores Justicia y Regidores a la entrada del Prelado en la Santa Iglesia Catedral. Tratado y conferido por el Ayuntamiento se acordó aceptar la invitación y acudir en forma de Ciudad, pero que esta novedad no podía tomarse como precedente ni perjudicar a Palencia. Volvió a tratarse el asunto en la sesión del 30. En ese día iba a verificarse la ceremonia y los regidores discutieron cómo acudirían a ella. «Se acordó que los dichos Justicia y Regidores, juntos, salgan de la Casa del Ayuntamiento, en forma de Ciudad, yendo con ellos los señores Secretarios del Ayuntamiento y vayan los Porteros de él delante con sus ropas e con las mazas que esta Ciudad tiene, atento que las suele sacar en otras juntas que se suelen hazer en forma de Ciudad, y dentro de dichas mazas y Secretarios del Ayuntamiento vayan la Justicia y Regidores, y no otras personas; y que lleguen hasta la entrada de la Plaza de San Antolín, junto a la Cruz que allí obiere y el Cabildo: Diego Cerezo protestó que (no) se lleven mazas, si dello puede resultar algún inconveniente».

ansí en el Rescibimiyento que se les haze, quando la primera vez entran en la çibdad, como en las otras cosas que le tocaren»⁶.

Suntuosa fué la recepci3n del Sr. Axpe en Palencia.

Era costumbre que el Obispo llegara montado en un trot3n blanco hasta las cercanías de la Ciudad, donde se le unían los prebendados, también sobre pacíficas cabalgaduras, y los regidores, que se valían de caballos. Como de éstos carecía la mayor parte de los oficiales y subalternos que formaban el séquito, eran todos invitados por el Regimiento a «que busquen caballos, y se aparexen de lo neçesario, y se les dará orden cómo an de yr» con la Corporaci3n. Esta colocaci3n de las personas que constituían la comitiva municipal qued3 regulada en

6 Carta real de 28 de marzo de 1562 relativa a la entrada del Obispo Valtodano («Libr. de Provisiones», folio 184). En 16 de diciembre de 1577, «el señor Don Juan Carrillo, Tesorero de la Santa Iglesia de la Cibdad de Avila, en nombre del Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, y Conde de Pernía, del Consejo de Su Magestad, presentó ante los señores Justicia y Regidores una Bula escrita en pergamino en lengua latina y, con ella, otra Provisi3n Real de su Magestad, firmada de su real nombre, que se llama Executoriales, que habla con los señores Deán y Cabildo y con el Concejo, Justicia y Regidores desta Ciudad, en que por ella se manda que le reciban al dicho Señor Obispo por su Perlado y le entreguen las fortalezas y casas fuertes que son de la dicha dignidad episcopal, y, juntamente con esto, presentó otra Cédula Real de su Magestad, cerrada y sellada, que habla y viene dirigida a la nuestra Justicia y Regidores desta Cibdad con una carta misiva de dicho señor Obispo para la Cibdad, con las cuales dichas Bula, Executoriales y Cédula Real, el dicho Don Juan Carrillo, en nombre del dicho Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza, requiri3 a los dichos señores Justicia y Regidores de la dicha Cibdad, para que la vean, y, visto, las obedezcan, guarden y cumplan y hagan lo que por ellas Su Magestad les manda; e por los dichos señores Justicia y Regidores, abiendo visto, oido y entendido las dichas Bula, Executoriales y Cédula Real que habla cerca del recibimiento que se a de hazer por esta dicha Cibdad al dicho Señor Obispo, obedecieron la dicha Bula de Su Santidad y Executoriales y Cédula Real de su Magestad con la reverencia y acatamiento debido y las pusieron sobre sus cabezas como a cartas y mandamientos de Su Santidad y de Su Magestad, nuestro señor natural, a quien Dios Nuestro Señor guarde por largos tiempos, y, en cuanto al cumplimieto dello, estaban prestos de hazer y cumplir lo que al servicio de Su Magestad conviene y lo que Su Magestad les envía a mandar y más a su real servicio conviene...» No consta cuándo cumplió el Doctor Axpe con semejante ceremonial; pero cabe sospechar lo fuera el día de la visita al Ayuntamiento del Señor Rodríguez de Santa Cruz, Provisor del Obispado. Como la Ciudad había dispuesto el recibimiento con anterioridad a la presentaci3n de la Cédula Real, tenía que mostrarse doblemente agradecido el Prelado a los preparativos que se venían haciendo por el Regimiento, y de ahí su anticipada gratitud.

la junta de 7 de febrero de 1578. «En la delantera—dice el acuerdo—vayan los dos porteros, y tras dellos la guarda mayor y alguazil mayor, y luego los mayordomos de depósito y cibdad, y luego los fieles ordinarios, y luego los secretarios, y luego procurador síndico general, y tras de ellos los regidores...» Debían colocarse éstos, que eran diez y ocho, por orden de rigurosa antigüedad, con excepción del Alférez Mayor, Don Agustín Delgado, a quien correspondía puesto honorífico junto al Corregidor Don Juan Tomás Favaro. Más nutrido podía ser el séquito eclesiástico, ya que formaban el Cabildo en aquel tiempo catorce dignidades, cuarenta y dos canónigos, veinticuatro racioneros y cuarenta capellanes 7.

En tanto que éstos últimos permanecían en la Catedral ocupados en el rezo de Vísperas y Completas, los demás capitulares, montando «buenas mulas», marchaban, ordenadamente, precedidos de dos maceiros, que vestían ropas de terciopelo negras, en busca del nuevo obispo, al que solían encontrar en las proximidades del «Soto de Santillana». Adelantábase el pertiguero, que llevaba ropa carmesí y cetro largo, en compañía del maestro de ceremonias. Este, haciendo reverencia al Prelado, después de apearse de su mula, le decía:

—«Ilustrísimo Señor, el Cabildo de Vuestra Señoría Ilustrísima viene aquí para recibirle como su Prelado y Señor».

Concedida la venia por el obispo, todos los capitulares, sin apearse de sus cabalgaduras, desfilaban ante el Prelado por su orden, saludándole con una inclinación de cabeza. Esto hecho, reanudaba la marcha el obispo, a quien tomaban en medio los señores Deán y Arcediano de Palencia. No lejos de la Ermita de San Sebastián, en las cercanías de la Puerta del Mercado, cumplimentábasele por el Regimiento en forma análoga a cómo lo hiciera el Cabildo. Al retirarse ahora los capitulares hacia la Iglesia Catedral, substituían el Corregidor al Deán y el Regidor más antiguo al Arcediano. Acompañándole, penetraban en la Ermita, que era del patronato de la Ciudad, donde se revestían los prelados para la solemne recepción anunciada. De nuevo cabalgando el blanco trotón, dos caballeros principales se apresuraban a recoger, a uno y otro lado, las bridas por las camas del freno, en tanto que un tercero, de no menos acreditada hidalguía, apréstase a tomar el halda de

7 «Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592»... por Enrique Cock... anotada y publicada por los señores Morel Fatio y Rodríguez Villa. Madrid. 1879, págs. 37-38. Supone que «el Obispo tendrá hasta cincuenta mil ducados de renta cada un año» y que los canónigos percibirían hasta seiscientos.

la capa episcopal, que encubertaba la grupa del jinete y hubiera arrastrado por el suelo, supuesta su largura extraordinaria.

Precedido del Regimiento, entre nutrida fila de curiosos que ocupaba las calles Mayor, Carnicerías y del Cuervo, marchó el Doctor Axpe camino de la Catedral. En el alto soto de torres, espadañas y campaniles de iglesias, monasterios y eremitorios era incesante el volteo jubiloso de los bronces. En los Cuatro Cantones⁸, había levantado la Ciudad rico arco de triunfo—al estilo, sin duda, de los romanos—bajo el cual pasó la comitiva. Grupo numeroso de ministriles y cantores, con sus músicas y villancicos, detendrían breves instantes al complacido Prelado.

A la entrada de la «Plaza de San Antolín», poco antes de la Puerta que se dice «de los Novios», aguardaba el Cabildo con Cruz alzada. Cuatro canónigos antiguos y dos dignidades portaban sendos cetros de plata. Eran los caperos de honor, pues el resto de los capitulares llevaban sobrepellices. El Deán y el Arcediano flanqueaban un reclinatorio de rojos almohadones, dispuesto para que el Obispo hiciera breve oración, antes de internarse en el territorio catedralicio. Allí, en efecto, despojaban los mozos de coro a los prelados de sus espuelas, como símbolo de la desaparición de todo resto secular y profano.

Cumplidas estas prácticas rituales, avanzó ya el Doctor Axpe, entre los señores Deán y Arcediano, como ministros asistentes, hasta la «Puerta de los Apóstoles», sin que en el trayecto cesaran los ministriles en sus músicas ni los cantores en sus salmodias. Frontero a dicha puerta se había preparado un sitial de brocado carmesí con silla y almohada. Puesto el Prelado de hinojos, entonáronse por los sochantres algunas oraciones, y, seguidamente, juró guardar y mantener los estatutos y privilegios de la Iglesia, contenidos en el libro que le presentó el Secretario capitular. Penetrando en el templo, encaminóse el Obispo a la Capilla Mayor, donde adoró al Santísimo Sacramento y, por último, impartió a los fieles su bendición. Dirigióse luego al Coro, a fin de tomar asiento en la silla episcopal y proceder al besamano. Confor-

8 En ellos estaban las Casas Consistoriales. Tengo a la vista una escritura de venta de habitaciones, hecha por Pedro Diez, en 11 de septiembre de 1574, a favor del Ayuntamiento. Este las adquiere «para juntar con la Casa de la dicha Cibdad que está al cantón de las cuatro calles, que linda con casas de mi el dicho Pedro Diez de la parte de dentro», por el precio de quince mil trescientos setenta maravedís y la madera del derribo.

me a vieja tradición, el pertiguero, los mozos de coro y el sochante despojaron al Obispo de su ropa, medias calzas y guantes ^{8 bis}.

En 5 de junio acuden al Ayuntamiento los canónigos Reinoso y Huertas, en nombre del Deán y Cabildo, con el encargo de mostrar la viva satisfacción de la Clerecía por cuanto había hecho la Ciudad en el grandioso recibimiento del Prelado. Fueron a su vez comisionados los regidores Torres y Loyola cerca de los señores capitulares, a fin de que les retornaran el agradecimiento y los saludos.

Tomó el Obispo por escudo, en campo de gules, un brazo armado, de plata, moviente del flanco siniestro, empuñando un alfange del mismo metal, con la guarnición de oro; en el jefe, una corona de oro antigua; doce caballeros en la bordura de plata; en letras de sable, la leyenda: «Duodecim fratres equites, Regem cingunt et liberant». Era el blasón de la noble familia vasca de los Axpe, a la cual pertenecía el Prelado.

Campeaba el susodicho emblema heráldico en la fachada de la torre, o «jaureguía», existente en la anteiglesia de Ceánuri, y aparecía también en el templo parroquial de esta villa, advocado a la Asunción de la Virgen, que fué del patronato de los Axpe.

Hermano del Obispo era Don Pedro de Axpe y Sierra, ministro togado del Consejo de Castilla en tiempo de Felipe III. Hijo del citado caballero sería Don Martín de Axpe y Zárate, que ingresó en la Orden de Santiago en 1625.

^{8 bis} Nos atenemos para esta descripción al recibimiento que se hizo en 1608 al Obispo Tassis, sucesor de Axpe («Silva palentina de cosas memorables», tom. III (Palencia, 1942, pág. 55), en que intervino el Sr. Revilla). En la restauración del templo catedralicio llevada a cabo por el arquitecto Don Jerónimo Arroyo se hizo desaparecer el añadido de la Audiencia eclesiástica y dependencias, en la parte sur del ábside, donde se situaba el Cabildo con la Cruz para el recibimiento del obispo.

II

Pocos días después de la entrada episcopal, llegaron a Palencia dos religiosos carmelitas reformados con la pretensión de fundar un monasterio de la Orden.

Durante la sesión celebrada por el Ayuntamiento en la mañana del 26 de junio, «el señor Corregidor dixo que abía sido requerido con una Provisión Real de Su Magestad y Señores de su Real Consejo por parte de Fray Juan Baptista, prior de los Descalzos de la çidad de Valladolid, por la qual Su Magestad le manda se trate y confiera con este Ayuntamiento si convernía que en esta Çiudad se fundase un monesterio de la dicha Orden e haga las demás diligencias que por ella se manda, la qual dicha Provisión Real mandó a mí el presente escribano la lea a los señores regidores, e por mí el dicho escribano fué leida e por ellos oída, [e] mandó a los dichos señores regidores traten e confiéran sobre lo en ella contenido e den sus votos e paresçeres; e tratado e conferido sobre ello, unánimes los dichos señores, e sin contradición alguna, acordaron que en esta Çiudad se resçiba a la dicha Orden de los señores flaires descalzos del Carmen, por entender que de su venida resultarán muchos provechos a esta Çiudad, como an resultado en otras partes donde residen, e que no se halla ni ay ningún inconveniente por donde no sean resçebidos, sino que esta Çiudad los resçiba desde agora con mucho contento como cosa que tanto les importa e dan todo el consentimiento ques nesçesario para que el dicbo convento se venga a esta Çiudad e funden en ella el dicho monesterio de descalzos, e piden e suplican a Su Magestad les mande resçebir e amparar en ella por el mucho fructo que dello se seguirá en esta Ciudad y vezinos della».

Tal petición formulada por Fray Juan Bautista la había provocado Doña Elvira Manrique de Córdoba, de las nobles casas de Osorno y Alcaudete, viuda del caballero Suero de Vega, hijo de Juan de Vega, Embajador en Roma y después Virrey en Navarra y Sicilia. Aquella ilustre dama, favorecedora de Santa Teresa cuando la fundación del monasterio de religiosas en 1580, quiso ahora que el Consejo de la Descalcez erigiera en Palencia otro de frailes. Ofreció, para conseguir-

lo, que «ganaría con su autoridad y negociaciones el consentimiento de la Iglesia y la Ciudad»⁹.

Aceptada la invitación por los Superiores de la Orden, encomendaron al citado Fray Juan Bautista que diera los pasos primeros en dicho asunto. La excelente acogida que encontró la propuesta en el Ayuntamiento movió a aquéllos, en octubre de 1598, a recabar de Felipe II una Cédula de diligencias, para que el Obispo Axpe emitiese su parecer acerca de la conveniencia de esta fundación. «Dióle muy en favor de esta Orden, prometiéndose del exemplo y doctrina de los religiosos fruto muy crecido para sus ovejas»¹⁰.

En virtud de tal informe, despachó el Consejo Real su licencia a últimos de noviembre.

Hubiera sido la fundación un hecho inmediato de no exigir el Cabildo el reconocimiento de ciertas condiciones. Estas quedaron aceptadas por escritura pública de 1 de febrero de 1599, ante el escribano Pedro Guerra de Vesga. Eran las principales que el Convento no había de tener beneficios, capellanías ni memorias perpetuas de misas ni sufragios, ni bienes algunos raíces, de que pudieran sustraer el diezmo a la Catedral, salvo la huerta que el convento poseyera; que deberían renunciar los religiosos a los privilegios que, como mendicantes, podían tener a diezmos y otros bienes; que debía ser convento, y nunca jamás colegio, y que, si se fundara, lo fuera extramuros «y en ninguna manera dentro dellos».

Al siguiente día, fiesta de la Purificación, en la huerta, o casa de campo, del abogado Corral, que estaba situada en la parte izquierda del camino de Valladolid, apenas pasado el puente del arroyo de Villalobón, quedó erigido el Convento con una misa que dijo Fray Juan Bautista, «el Remendado». Tuvo por primer Vicario a Fray Angel de Jesús María, que adelante fué Procurador general en Roma y Provincial de Castilla la Nueva.

Poco perseveró el Convento del Carmen en aquel sitio, a causa de haber resultado el emplazamiento perjudicial a la salud de los religiosos. En 8 de Octubre de 1601 le trasladaron a la parte contraria, o derecha, del camino de Valladolid, a unos doscientos pasos del lugar anterior, y poco menos de la Ciudad. Hízose el cambio con el asentimien-

9 «Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen»... por el Padre Fray Joseph de Santa Teresa, su historiador general. Tomo III (Madrid, 1683), pág. 198 a.

10 Obr. cit.

to de los dos Cabildos, cuando era Prior el Padre Fray Jorge de la Madre de Dios.

Permanecieron aquietados los carmelitas en esta Casa hasta 1630, no obstante la pobreza extremada que padecían y les obligó a solicitar la ayuda del Ayuntamiento en 16 de marzo de 1613. Por costosas experiencias habían aprendido los religiosos que conventos, como el palentino, faltos de rentas y bienes, sostenidos tan sólo por las limosnas de sus devotos, era imposible que subsistieran lejos de las poblaciones a cuya caridad estaban acogidos. En esta persuasión, luego de haber escuchado el parecer de personas letradas sobre la validez de los pactos hechos con el Cabildo, trataron los carmelitas de rescindir las obligaciones contraídas mediante el hecho consumado del establecimiento del Convento en el interior de la Ciudad. «Tomaron sitio—dice el historiador mas antiguo de la Orden ¹¹—casi en medio de la Calle Mayor, con tanto sentimiento del Cabildo eclesiástico y de algunos ciudadanos.... que tuvieron por lícitos los excesos.... Con este calor entraron en el Convento [que se acababa de erigir], y, quitando el Santísimo Sacramento, lo llevaron (procesionalmente) a su Catedral, y a su anterior sitio a los religiosos». Allí hubieron de permanecer, mal de su grado, hasta 1646, cuando ocupaba la silla episcopal el virtuoso y sabio Prelado Sr. Guzmán y Santoyo. Convencido éste de la improcedencia de mantener alejados de la Ciudad a los carmelitas, trabajó porque llegaran éstos con los capitulares a una fórmula transicional que a todos dejara satisfechos. Para conseguirlo precisaba el asentimiento de los caballeros regidores, que ya anteriormente habían declarado su buena voluntad para poner fin al pleito. Concertadas las partes, fueron autorizados los frailes para edificar el convento en las proximidades de la muralla, entre las Puertas del Mercado y de la Corredera, que ocupaban los tendejones del Rastro de la Ciudad. Con ello quedaban a salvo los derechos del Cabildo. Pero a su vez fué permitido a los carmelitas que, para facilitar sus relaciones con la población, abrieran en la muralla un portillo frente a la misma Iglesia.

Antes de dar el Cabildo su conformidad a la propuesta, tuvieron que firmar los frailes un segundo convenio que rectificaba en algunos puntos el anterior. Quedó obligado el Convento a enajenar o reducir a censos o juros de «al quitar» los bienes raíces heredados, y, mientras

11 De los lamentables hechos ocurridos en esta ocasión escribe por extenso Pulgar, en su conocida «Historia secular y eclesiástica de la Ciudad de Palencia», Madrid. 1679-80, tom. II, libr. III, pág. 263.

los retuviese, a pagar los diezmos. Podía tener de rentas hasta mil ducados, aparte de lo que le correspondía por la herencia de la Condesa de Santa Gadea, mujer que fué del Adelantado de Castilla, en Religión Luisa del Santísimo Sacramento. Renuncia a la cuarta funeral y se compromete al pago de subsidios por las rentas. Serían jueces en caso de litigio el Obispo de Palencia y el Abad de San Isidro de Dueñas. A petición del Definitorio de la Orden fué substituído éste por el Arzobispo de Burgos y el Nuncio. Mereció la aprobación en 19 de abril de 1644 ¹².

Este Convento que, con su huerta, ocupaba gran extensión, quedó demolido durante la primera guerra civil, para mejorar, según entonces se dijo, las defensas militares de la Ciudad.

12 «Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América», por el P. Silverio de Santa Teresa. Tom. VII (Burgos, 1937), pág. 520.

III

También ha desaparecido otro monasterio coevo fundado por los Religiosos franciscanos de la Recolección de San Pedro Alcántara.

Habían alcanzado licencia del Ayuntamiento, para establecerse en la Ciudad, en 1595, cuando la Sede estaba vacante. Fundándose los religiosos del Convento de San Francisco en una Provisión de Felipe II, por la que se disponía que en cinco leguas a la redonda no pudieran fundar los descalzos recoletos de la provincia de San Pablo, consiguieron quedara sin efecto el permiso municipal.

No se sabe qué razones pudieron influir en las contradictores para su cambio de opinión en 1598. Posiblemente, la intervención mediadora del Doctor Axpe, cuyo ecuánime espíritu tenía que repudiar el privilegio que representaba la Provisión Real 12 bis.

En 29 de Octubre, celebrando sesión el Ayuntamiento, entraron en la sala en que deliberaban los caballeros regidores los Padres Diego de Vera y otro, «descalzos de pie e pierna», de la Provincia de San José, «y [aquél] dixo cómo abían sido admitidos por esta Ciudad, en la forma que la dicha Ciudad podía, el año de noventa e cinco, e cómo, porque obo contradición de los religiosos del señor San Francisco desta Provincia de la Conçeçion, no abían entrado en esta Ciudad; los presentes, estando satisfechos de que los dichos religiosos del señor San Francisco (que) agora no contradirían su entrada, pero que aun la procurarían, por respeto de lo qual, se alentaban a tornar a pedir e suplicar lo que entonces se les conçeçió, e para entrar con buen fundamento en lo que pretenden, pidían e suplicaban a esta Ciudad les diese su carta favorable, en razón de lo susodicho, para su Comisario General; e abiéndose entendido en este Ayuntamiento de su proposición, e considerando el bien que della podría resultar a esta Ciudad, se acordó, unánimes e conformes los presentes, dar la dicha carta para el Comisario General, la qual dicha carta, por comisión deste Ayuntamiento, escribirán los señores Hernando de Loyola e Jusepe de San Román,

12 bis No está demás advertir que los franciscanos habían celebrado Capítulo General en Palencia durante agosto de 1598. El Ayuntamiento visitó al Padre General de la Orden y le pidió siguiera Fr. Luis Velázquez de Prior del Convento, por ser orador notable.

regidores, teniendo en ella la consideración debida al Rey nuestro señor e Perlado de la Diócesis».

Refiere el docto historiador Fernández del Pulgar¹³ que cuando el P. Vera solicitó el permiso obligado en la Curia diocesana, difirió la respuesta el Obispo Axpe en tanto exploraba la voluntad de su Cabildo, pues tenía barruntos que los capitulares, en gran mayoría, eran opuestos a la apertura de más conventos de frailes en la Ciudad. Bajo el peso de tal negativa fué reunido el cuerpo de prebendados para discutir y votar la demanda de dicho religioso. Tomáronse a los asistentes sus votos secretos y, con cierta curiosidad, comenzó el escrutinio. Aconteció entonces que las «habas» que el Secretario extraía de la caja de los votos depositados eran preferentemente «blancas» o favorables a la concesión de la licencia.

Sin contradecir la veracidad de tan pintoresca anécdota¹⁴, es indudable que la fecha del acuerdo capitular a que alude tuvo que ser posterior a la Cédula de Felipe III de 1601, por la cual fué autorizada la edificación de varias casas para religiosos franciscanos de la Recolectión de San Pedro Alcántara, de quienes era devoto el nuevo Soberano. Entre ellas figuraban las de Ampudia y Palencia, en cuyas fundaciones anduvo interesado el Duque de Lerma.

El 15 de junio de 1603, «bajo el amparo y dirección del Obispo Doctor Axpe»¹⁵, queda establecido el Convento, con el nombre y advocación de San Buenaventura, en casa perteneciente a Don Juan de Mendoza. El emplazamiento de la misma es, hasta la fecha, desconocido, si bien debe creerse estuviera situado dentro de la Ciudad, ya que no existió contradicción de parte de los capitulares, quienes se prestaron a dar la posesión, en casa perteneciente al Cabildo, simbólicamente.

Allí se mantuvo hasta el 24 de Febrero de 1611, en que, siendo prior Fray Juan de Sarriá, pasó a ocupar el edificio que cedió a los re-

13 Obr. cit. pág. 271.

14 Dió motivo a un artículo periodístico del Sr. Alvarez Reyero intitulado «Las habas y su influencia decisiva en la fundación del Convento de San Buenaventura de Palencia». Le reprodujo en sus «Crónicas episcopales», pág. 284.

15 Así lo asegura el Sr. Alvarez Reyero en obra cit.—Tengo por inconcuso que el Prelado palentino sentía gran afecto a la Orden fundada en el siglo XIII por el «Povorello» de Asis. En 1600 interviene eficazmente para la erección del nuevo templo del viejo Convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Paredes de Nava. También facilitó el establecimiento del de Ampudia con una Cátedra de Latinidad. Respecto al de Nuestra Señora de los Angeles de Castromocho se mostró, en fin, generoso y paternal.

ligiosos el cristiano Juan de Rivera, hermano del canónigo Don Pedro, de cuya persona hizo grandes elogios Santa Teresa¹⁶, A dicha casa pudo unirse otra que adquirieron los frailes a Doña Ana de Torres, casa heredada por esta señora de su próximo pariente el canónigo del mismo apellido. Aunque el Cabildo podía ejercitar sobre el inmueble, conforme al testamento de Torres, el derecho de retracto, renunció generosamente a toda acción judicial a instancias de Rivera.

Estaba situado este segundo Convento en las proximidades de la puerta de «las Pontecillas» y lindaba por esta parte con la ronda de la Ciudad. En 3 de abril de 1612 solicitaron los Descalzos al Regimiento les fuera cedido un pequeño trozo de aquella para ampliación de la huerta. Con la oposición del regidor Cristóbal de Roa, no tuvo reparo la Corporación municipal en ceder, a título de precario, el disfrute de la faja de terreno solicitada por el Convento, si bien estipuló la condición de que jamás pudieran edificar los religiosos sobre los muros de la cerca «que está dentro de la dicha rondilla». Obtuvo el Regimiento la oportuna Cédula Real que legalizaba semejante resolución, y, como en ella se aludiera al Cabildo, éste designó en 2 de junio sus comisionados a Don Juan Alonso de Córdoba y Don Andrés de la Rúa, canónigos, con objeto de que manifestaran al Ayuntamiento la conformidad con la cesión, ya que existían razones atendibles de moralidad pública que apoyaban el punto de vista de los caballeros regidores.

El templo conventual, que ha llegado hasta nuestros días, era de una sola nave con crucero. En el presbiterio existía monumental cuadro representativo de la muerte de San Lorenzo, que se dice¹⁷ fué cedido a los Descalzos por los Padres de la Compañía de Jesús. A éstos se lo donó Don Francisco de Reinoso, cuando regía la sede cordobesa (1597-1601). Supuesto que tal lienzo fué colocado por los jesuitas en el Altar Mayor de su Iglesia, como se lee en las memorias manuscritas del Colegio¹⁸, es claro que hasta después de 1702 no pudo venerarse

16 Le conoció la Mística Doctora en 1580, cuando Ribera aún era racionero de la Catedral. «No debe ser conocida esta alma, dice de él la Santa, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza». (Carta a Reinoso de 15 de Julio de 1581). También le elogia en «Libro de las Fundaciones», cap. XXX.

17 «Catálogo Monumental de la provincia de Palencia», fascículo IV (Palencia, 1946), pág. 192.

18 Transcritas por Fernández del Pulgar en su «Historia», tom. II, libro III. Don Francisco de Reinoso se encargó de hacer retablo a los Padres Jesuitas hacia 1600. «Mandó venir a Córdoba un pintor famoso y le obligó por muchos caminos para que la obra fuese muy perfecta... y le visitaba en su mismo obrador,

en el templo del Convento franciscano. A la derecha del presbiterio había una capillita y a la izquierda se hallaba el local para sacristía. Contaba con coro alto bastante pequeño.

Sabido es que en este Convento quedó establecido en 1845 el Instituto de Segunda Enseñanza. Al trasladarse éste, sirvió para múltiples atenciones de carácter municipal. Declarado en ruinas, fué demolido en los últimos años.

procurando se acabase con brevedad, por que deseaba (como él lo dijo) enviarle el verano siguiente a Palencia con dinero para asentallo... mas con su muerte quedó la pintura comenzada, aunque pagados novecientos ducados a cuenta dello». (Alfaro, «Vida», pág. 98 v.) En 1702, según García Chico, contrató el Colegio con Alonso Manzano el retablo barroco existente, en cuya parte superior, debajo de la hornacina del fundador de la Compañía, campea la imagen policromada de San Lorenzo. El Cabildo se hizo cargo de la Iglesia de la Compañía al extrañamiento de sus ocupantes por la Pragmática de 2 de abril de 1767. Al siguiente (5 nov.) fué llevada a ella la pequeña imagen de «Nuestra Señora de la Calle», bajo cuyo nombre se designa hoy dicho templo parroquial.

IV

Por los días en que se preparaban tales fundaciones monásticas, era harto difícil la situación de la Ciudad, a causa del hambre, primero, y de la peste, más tarde, que, como jinetes apocalípticos, asolaron la mayor parte del viejo solar hispano.

De modo reiterado, casi periódico, se sucedieron, durante las postrimerías del gobierno de Don Felipe II, los temibles años en que la sequía, mirada cual azote del Cielo, originó la esterilidad más pavorosa en la «Tierra de Campos». Así lo enseñan los acuerdos municipales del último tercio de la centuria décimo sexta, al cual pertenecen, entre otras, las siguientes providencias de carácter piadoso, con que quiso aplacar el Regimiento la ira de Dios contra estos Reinos.

En 5 de Mayo de 1583 resuelve que, de acuerdo con el Cabildo, con quien se entrevistará el regidor Miguel de Torres, se organice procesión general pidiendo lluvia. Aquella había de salir las noches de los días 12 y 13, con hachas encendidas, para cuyo gasto de cera se votó un subsidio de diez ducados a la Cofradía penitencial de San Francisco. En el domingo 14 debía ser solemnísima la procesión. «Para dicho día, de parte desta çibdad se pida al monesterio de santa Clara e haga merced a esta çibdad de dar el sancto Ecce Homo para que le lleven en la dicha proçesión; cometiöse este negoçio a los señores Juan Ortega e Pedro de la Rua; y que para este dicho día también se aperçiban las cofradías e saquen pendones e ymáginas e ynsinias de cada una; y también se pida [al Cabildo] que saquen a Nuestra Señora de la Calle».

A los seis años volvió a repetirse la ceremonia. Parte en este caso la iniciativa de los cofrades franciscanos, los cuales, en 2 de Mayo, expusieron al Cabildo que, «atento a la gran necesidad que ay de agua y que el campo va perdiendo, abían acordado... de salir en procesión de disciplina el domingo prósimo que viene y, para que se hiciese con mayor devoción y mérito, deseaban sacar la ymagen santísima de Nuestra Señora de la Calle, la pequeña, a quien todos tienen gran devoción». Así se hizo, en efecto, siendo ésta la primera vez que recorrió las rúas palentinas aquella venerada efigie, conducida a hombros por cuatro canónigos y cuatro racioneros. A sacarla de su Ermita acudie-

ron el Deán y el Arcediano de Palencia con varios prebendados de autoridad calificada por su antigüedad.

Hay constancia de la reiteración de tales actos de penitencia y desagravio en mayo de 1595. En la reunión municipal que se celebró durante la mañana del día 22, una vez más acordaron los señores Justicia y Regidores «que por la necesidad que ay de agua, se pida a las Cofradías de disciplina desta Ciudad que salgan en procesión, suplicando a Dios Nuestro Señor tenga piedad y misericordia de todos; e se digan las nueve misas de las nueve fiestas de Nuestra Señora por la dicha necesidad, las quales se digan en el Convento de Santa Clara desta Cibdad, e se paguen de los propios della las limosnas necesarias; e se digan con música e con toda solemnidad; todo lo qual manden e hagan hazer los señores Miguel de Torres y Hernando de Loyola, regidores; e que se lleve en procesión la ymagen de Nuestra Señora de la Calle, o otra qual a los dichos comisarios pareciere, e se tenga todos los nueve días que duraren las nueve misas en Santa Clara e después se vuelva en procesión a su casa con las Cofradías».

Aunque la escasez de cosecha en 1595 hizo que fuera general el hambre en toda Castilla, no preocupó el problema gran cosa al Regimiento de la Ciudad, porque contaba, afortunadamente, con las reservas necesarias para acudir a las necesidades presentes más perentorias.

No sucedió de igual modo en 1598, año fatídico, por tantas razones, para España. Casi nueve meses continuos—según Porreño—previnieron, con su sequedad, la muerte del Rey Prudente. Así, pues, fué la primavera, en razón de su pobreza de aguas, la causa que motivó la esterilidad de aquel terrible año. Vino, de otra parte, a ensombrecer más aún el horizonte la propagación de la peste por villas y ciudades ¹⁹.

Como en otras ocasiones, acudió el Regimiento palentino a implorar de la Divina Misericordia el remedio para tales adversidades, siempre pensando que «el hambre era blando azote comparado con la gue-

19 Escribiendo Baltasar Porreño, en «Dichos y hechos del Rey Don Felipe II» (Madrid, 1942, pág. 20) de la muerte de este prudente monarca dice: «la pronosticó la tierra, quebrando como mal mercader, y alzándose con los necesarios mantenimientos, de que hubo mucha falta en Castilla: allegándose a esto el haber rompido banco la salud de tantas partes del Reino, y haber dado paso franco a la peste en muchos y varios lugares de España». Sabido es que Don Felipe pagó su tributo a la muerte en las primeras horas de la mañana del 13 de Septiembre de 1598. De sus exequias en Palencia me he ocupado, en otro lugar, recientemente.

rra y la heregía, y, no existiendo éstas en Palencia, le podemos dar muchas gracias a Nuestro Señor por la misericordia y blandura que para nosotros usa».

Tal era el ambiente ascético con que la ciudad supo acoger las penalidades que la conturbaron en aquellos días infaustos del susodicho año.

Si la lluvia impetrada benefició las tierras de pan llevar, éstas se mostraron avaras en el otorgamiento de sus valiosos frutos. Era tan corta la cosecha en 1598—según informe elevado al Consejo Real por el Regimiento²⁰, que existía temor fundadísimo de que no se recogiera la cantidad de semilla empleada para la sementera, ya que muchas de las mieses quedarían abandonadas en los predios, al no interesar a sus dueños la siega de ellas.

Vino a sumarse con la escasez del año, motivo de justa preocupación para ricos y pobres, la dificultad que suscitaba la carencia de reservas cerealistas. A ella había contribuido la saca excesiva de trigo, durante los meses invernales, con objeto de abastecer los mercados de otras poblaciones, y, al acentuarse la sequía, présago de males futuros, el esquilmo del Pósito de Don Juan de Castilla, a causa de poco meditadas concesiones de grano para el consumo particular.

Sólo así se explica que, a principios de junio, interesase el Ayuntamiento del Cabildo la entrega del trigo que poseía, a fin de hacer frente a las necesidades de la Ciudad. No se dilató muchos días la respuesta favorable de los capitulares. En la sesión celebrada por el Regimiento el 18 del mes predicho, quedó enterada la Corporación de que el Deán y Cabildo, en consideración a las circunstancias, nada halagüeñas, por que en aquellos momentos atravesaba la economía palentina, no sólo mostraban su conformidad a los apremiantes requerimientos municipales, sino que además accedían a la entrada libre del vino para el consumo de la población, con pérdida, por tanto, de los arbitrios que les correspondían.

Extrema gravedad reviste, en efecto, el problema que al Ayuntamiento plantea la falta de trigo. Contaba la ciudad, a fines del siglo xvi,

20 Sesión del Ayuntamiento de 4 de agosto. Preguntaba el Consejo cómo había sido la cosecha y qué remedios debían emplearse para mejorar la agricultura. La cosecha era corta y podía calcularse por los diezmos satisfechos. Nada se dice sobre la segunda difícil cuestión: el Regimiento solicitó plazo para contestar la demanda.

según Méndez Silva ^{20 bis}, con tres mil vecinos. Aunque tenía «caballeros, gente noble y mercaderes de caudalosos tratos», la población estaba formada, en su mayor parte, por modestos trabajadores del lanificio. Otros datos fehacientes de la época dícnos que las atenciones mensuales de trigo estaban cifradas entre ochocientas y novecientas cargas. Así, pues, calculando el consumo hasta la cosecha venidera de 1599, precisaba la Ciudad para su completo abastecimiento de pan, la no despreciable cantidad de siete mil cargas. Careciéndose de ellas, el Ayuntamiento estaba obligado a emplear en su compra, siquiera fuese en concepto de anticipo reintegrable, la cantidad de veintiocho mil ducados, ya que el importe de la carga de trigo valió en aquel año hasta cuarenta y cuatro reales. Hubiera sido fácil al Regimiento la salida de tan comprometido asunto, si contara con hacienda saneada y tuviera bienes de propios suficientes. Pero nada de esto acontecía. Era Palencia una ciudad pobre—como escribe en «Las Fundaciones» Santa Teresa, al confesar los temores que la amilanaban para establecer en ella el convento carmelitano—y andaba harto empeñado su Ayuntamiento a causa de los infinitos censos que había contraído en los últimos años. También ahora tendría que acudir al préstamo y, para alcanzarlo, solicita, inmediatamente, la oportuna licencia real, que le fué concedida.

Fatigosa en extremo resultaría la enumeración detallada de los acuerdos municipales, que fueron adoptados en los meses de agosto y sucesivos, con objeto de buscar trigo y dinero para su compra. Hasta veinte mil ducados quiere negociar Hernando de Loyola en Valladolid, con resultado negativo. También fracasa en sus gestiones Miguel de Torres, que, desde Madrid, trabaja en la compra de trigo manchego.

Entretanto que se realizaban estas gestiones, pretendió el Ayuntamiento limitar el gasto en el consumo con medidas, tal vez draconianas, pero de eficacia y necesidad indudables. Hubo en la Ciudad por aquellos años, según enseñan las actas municipales, una población mendicante excesiva, formada en su mayor parte de menesterosos oriundos de los pueblos comarcanos. En más de una ocasión trató de remediarse el mal, sin conseguirlo, porque gustaban de la vida libre

^{20 bis} «Población general de España», Madrid. 1645, folio 21. En 5 de agosto de 1614, da la cifra de población el Regimiento de tres mil quinientos vecinos. Varias actas de dicho año, en que también hubo pésima cosecha, fijan el abasto diario de pan en veinticinco cargas.

aquellos pordioseros que pululaban por las viejas rúas palentinas²¹. Ahora, por motivo de la esterilidad del año, habíase acrecentado el ya considerable número de mendigos, muchos de los cuales entraron en la Ciudad con el pretexto de que buscaban trabajo en el oficio de la lana. Era preciso terminar con tal estado de cosas, ya que dichas gentes forasteras, sin disfrutar la condición de vecinos, quitaban, a quienes lo eran, limosnas o trabajo y les reducían la cantidad disponible de pan. Fundado en semejantes obvias consideraciones, ordenó el Regimiento la inmediata salida de la Ciudad de cuantos pobres, mendicantes o no, habían abandonado casas y familiares para encontrar en ella cómodo refugio. Al objeto de que se cumpliera con lo establecido, serían dos los regidores que visitasen los barrios, casa por casa, y «toda la gente advenediza común que hallaren aber venido a [Palencia], la echen luego fuera por un alguazil que sea nombrado por cada parroquia, y encarguen a las guardas de las puertas no dexen entrar la tal gente ni otra forastera semexante, pues no ay razón para que se pretenda entrar en la Ciudad». ²²

No mucho después, próximo a consumirse el grano que entregó el Cabildo, buscó alivio la Corporación municipal a la difícil situación presentida como cercana, impetrando la ayuda del Doctor Axpe. A él se dirigió, respetuosamente, con la súplica de que dispusiera la entrega a la Ciudad de todo el trigo que, conforme a lo establecido en las Bulas pontificias, entraba dentro de la novena parte en que se dividía el cúmulo de los diezmos. Aunque carecemos de datos para evaluar la cantidad demandada, bien puede creerse que no bajarían de dos mil cargas las que sirvió la Iglesia en ambas peticiones. Con la harina resultante de la molturación de tales partidas, llegaría a cubrirse el abasto de pan hasta el mes de octubre.

Ya para entonces había adoptado el Ayuntamiento las medidas oportunas para la importación triguera desde aquellas provincias, como

21 Desde antiguo fué problema en Palencia el de la mendicidad. El 24 de abril de 1581 se estudian las medidas propuestas para atajarla por un Sr. Canónigo de Toledo. Se expulsa a vagabundos y pobres de la Ciudad en 31 de agosto de 1582, imponiendo pena de azotes a los desobedientes. De 1583 es la creación de un «Asilo Nocturno». En 20 de agosto de 1584, a propuesta de un Padre de la Compañía, queda fundada la «Cofradía de Nuestra Señora del Socorro», en la que los cofrades piden limosna por las calles. El Ayuntamiento obtiene Cédula Real en 1597 para ayudarla con mil reales cada año. En actas posteriores abundan las alusiones al número exagerado de mendigos y hainpones.

22 Sesión del 11 de agosto de 1598.

las aragonesas, donde alcanzó lisonjeros resultados la cosecha última. Por ciertas quejas posteriores contra la conducta equívoca del Doctor Salazar, sabemos que este regidor tomó trigo en Zaragoza por valor de dos mil quinientos ducados²³. Pero, aunque se ignoren, resulta evidente que las compras realizadas por los comisarios del Ayuntamiento, así para la siembra como para el abasto, tuvieron que alcanzar cifras respetables, según hemos indicado anteriormente.

Complicóse el problema al llegar al mes de Diciembre. Hizo su aparición la lluvia y la nieve; quedaron en suspenso los trabajos agrícolas; muchos fueron los jornaleros del campo que permanecían inactivos. Mostró entonces el Ayuntamiento plausible liberalidad en el reparto de limosnas con motivo de algunas festividades religiosas. Al llegar el 22, «acordó que se den los veinte ducados que esta Ciudad tiene licencia de Su Magestad para dar de limosna a los pobres naturales [de ella] en la Pascua de Navidad». Tampoco faltaría, según inveterada costumbre, la distribución de las «doblas de Santa Agueda», reservada para fines de año, como colación.

No pudo evitarse, sin embargo, la visita del hambre durante los dos primeros meses de 1599. En vano lucharon, contra el temible azote, el Obispo y su Cabildo, con estimables distribuciones de dinero entre los indigentes. Formadas por los párrocos listas nominales de necesitados, a ellas se atuvieron, para el reparto de las limosnas y la fijación de cantidades, los delegados del Doctor Axpe en cada feligresía; pero llegó el momento, al abrir sus puertas el año susodicho, en que el caritativo Prelado estimó insuficientes los socorros que prodigaba entre tanto lacerado. Dirigióse entonces al Regimiento, en unión del Cabildo, llamándole la atención sobre el número de «pobres vergonzantes», que había en la Ciudad, los cuales, por no publicar su miseria, morían de hambre en la soledad de sus inhóspitos hogares. Convencido, de otra parte, el Obispo que la Corporación municipal andaba llena de agobios a causa de censos y gabelas, estudió la forma rápida de acudir al remedio de los males que señalaba, estimando tal el empleo del importe de la sisa sobre los bastimentos, correspondiente a 1598, que estaba depositado en manos del mayordomo del Concejo, sin destino conocido, por haberse declarado ilegal la exacción por el Consejo Real.

23 Sesión de 14 de mayo de 1599.

Fué conjurándose de esta suerte la extrema necesidad que en Palencia se sintió durante aquellos meses. Ya en los sucesivos, habiendo comenzado la distribución de jornales con la bonanza del tiempo, que permitía ocuparse en las labores del campo, fué fácil tarea la del sostenimiento de los menesterosos de la Ciudad. Con todo, aún el 21 de mayo, el Convento de las Piadosas solicita del Ayuntamiento trigo del Pósito por carecer de pan.

V

Aunque no de modo tan visible, tampoco fué escasa la participación del Obispo en las resoluciones que hubo de adoptar el Ayuntamiento en evitación de que la peste levantina, o bubónica, clavara sus garras en la Ciudad.

A los primeros días de enero de 1597—cuando Axpe no había hecho su entrada primera, prelacial, en ella—se remontan las noticias municipales más antiguas sobre la existencia de la epidemia en villas y ciudades del norte. En la sesión del siete conoce el Regimiento, por aviso procedente de Burgos, que en dicha Ciudad se hablaba de que había enfermos de mal contagioso en Santander, Laredo, Castrourdiales y otros puertos cántabros. Para enterarse convenientemente, acuerdan los regidores solicitar informes al señor Matías Vaca de Sobremonte, estante a la sazón en la capital castellana. Poco tardó éste en confirmar la veracidad de la nueva, y, en vista de ello, el Regimiento se apresta a luchar con todo suerte de armas. Fueron espirituales las primeras empleadas por tan cristianos caballeros. El 24 de enero «se acuerda decir en Santa Marina un novenario de misas a San Roque, para que libre a la Ciudad de la peste».

Contados días mas tarde, ante las referencias fidedignas de irse extendiendo el temido morbo, comienzan a ser adoptadas medidas de aislamiento, consistentes en la clausura de seis de las nueve puertas que se abrían en la muralla. Continuaron prestando servicio las del Mercado, Monzón y Puente Mayor, y, en su consecuencia, las cerradas fueron: de la Corredera, de San Lázaro, de Santa Marina, de las Pontecillas, de Valdesería y de Barrio Medina. Dos personas, designadas por el Regimiento, permanecían vigilantes en cada una de aquellas entradas, prohibiendo el paso a cualesquiera personas que procedieran de población sospechosa. A fin de que estos guardas sanitarios supieran a qué atenerse en sus decisiones, formó el Corregidor listas de lugares epidemiados: Melgar y Lantadilla figuraron muy pronto en ellas.

El 29 de agosto, próximas las ferias tradicionales de San Antolín, entiende la Corporación «sobre la dificultad que abrá de guardarse esta Ciudad de la peste... si fuera [de ella] se obiese de hazer parte [de la feria], como solía, por la dificultad que tiene poner puertas al campo». Resuelve, «para buscar remedio tal, qual en tan grave caso con-

viene», que, en este año de 1597, «toda la feria se haga dentro de los muros de la Ciudad, en la qual entren las personas que traxeren muy vastos recados [o informaciones de confianza], como hasta aquí se haze». Hubo, por tanto, que señalar lugares de venta a los feriantes. «El pan se ponga en la Plaza de San Francisco²⁴; e la quatropea esté en la Plaza del Tablado, hasta la Puerta de las Pontecillas²⁵; e la madera en la Plaza de Santa Marina hasta San Pablo y la Casa del Obispo²⁶; e tiendas de caldereros e otras semexantes a la Plaza de San Antolín; e las demás tiendas en la Calle Mayor, como es costumbre»²⁷.

Prosiguió la política de aislamiento, que tan eficaces resultados producía, durante el año de sequía de 1598, si bien, con fecha 17 de abril, quedó confiada la vigilancia de las puertas a una sola persona, a quien se fijó el salario de cuatro reales diarios.

Recrudescida la epidemia en los meses del estío, hubo de notificar el Ayuntamiento a los boticarios que «no vendan a ningún forastero para proveer otras boticas, ni para otras cosas, drogas ni medizinas algunas de por junto, eçeto algún xarabe o purga con reçeta de los médicos desta Ciudad e para dos enfermos de los lugares comarcanos, so pena de perdimento de bienes, aplicados la mitad para la Cámara de Su Magestad e la otra mitad para gastos de la peste»²⁸.

Alguna remisión existiría en la guarda de las puertas con motivo de las ferias, cuando, pasadas éstas, ordena el Ayuntamiento que los

24 No es fácil darse idea de cómo era dicha Plaza en el siglo xvi. Sólo constaba en 1599 de dos líneas de casas y corrales, la frontera al actual Ayuntamiento y su lateral izquierda. A la derecha estaban las tapias del Convento franciscano. Hasta junio de 1613 no recayeron acuerdos para la edificación de casas sobre aquéllas. El Regimiento dió, por la autorización otorgada, una limosna de doscientos ducados y se comprometió a recoger las aguas que salieran del Convento y sacar la Portería a la línea nueva. Por el norte, tenía la Plaza como límite las casas de la hoy calle de Ignacio Martínez de Azcoitia. A ella salía el palacio de los Vega (Instituto Nacional de Previsión). Se empedró una parte en dicho año. Estuvo allí la picota hasta el 12 de julio de 1585, en que se trasladó junto a la Puerta del Mercado, al camino de Valladolid.

25 La Plaza de Cervantes. Comunicaba, sin las casas intermedias de hoy, con el terreno que se hacía ante la fachada principal de la Catedral.

26 La casa episcopal fué obra de Don Cristóbal Fernández Valtodano (1561-1569). Aún se conserva el escudo de sus armas en el muro correspondiente al patio.

27 Las tiendas de juguetes, dulces, etc., siguieron levantándose en la calle Mayor, a partir de los Cuatro Cantones en dirección al Paseo de Isabel II, hasta hace medio siglo.

28 Sesión de 10 de julio.

regidores Vaca y Osorio lleven nota diaria de las personas forasteras a quienes autorizaban los vigilantes la entrada y, que, al igual que en Madrid y otras ciudades, tenga carácter estable el nombramiento de aquellos agentes y su estada en cada puerta. Esta, en fin, debía acondicionarse para la defensa de los guardas contra el frío invernal²⁹.

También acordó el Regimiento que fuera pregonada la prohibición de que ninguna persona que tuviere casa o cabaña extramuros de la Ciudad se propasase a dar alberque a forasteros o recibir mercaderías que, procediendo de lugares apestados, habían sido rechazados en las puertas por los vigilantes sanitarios, so pena de doscientos azotes y destierro perpetuo de Palencia³⁰.

Con tan enérgicas y convenientes ordenanzas, consiguió el Ayuntamiento que siguiera figurando la Ciudad entre las contadas poblaciones castellanas exentas de la asoladora enfermedad contagiosa.

Ya corriendo el año 1599—sesión municipal del 12 de julio—, «Antonio de Ayala, Procurador general desta Ciudad, dixo que a su noticia a venido que, por parte de la... de Valladolid, se haze diligencia en el Consejo del Rey nuestro señor sobre que dexen entrar a los vezinos e personas della en nuestra Çiudad e en otros lugares destes Reynos, e se dice que pretenden [los regidores] se les dé Provisión, o la tienen ganada, para que el señor corregidor e otras justicias admitan en sus lugares e jurisdicciones a los que vinieren... de Valladolid, lo qual, si es así, abrá sido haziendo relación de que la dicha Çiudad no está apestada, e siendo notorio... que lo está, e que cada día creçe la enfermedad de peste en ella, ...es de creer que los señores del dicho Consejo Real, informados de la verdad, no abrán proveído, o no proveerán, lo que, por parte de Valladolid, se pretende».

Había que oponerse, por tanto, a las demandas del Regimiento vallisoletano, no sólo para evitar toda «contaxión» y «desparramiento» de la peste, sino también con objeto de defender la industria local de mantas y paños, «de donde se proveen en todos estos Reynos e las Indias».

Hicieron suyas los caballeros regidores las razonadas alegaciones del señor Ayala, y, seguidamente, encargaron a Miguel de Torres, estante a la sazón en Madrid, se ocupara del grave asunto, dándole plenos poderes para la pronta y favorable solución del mismo.

29 Sesión de 10 de Septiembre.

30 Sesión de 11 de Septiembre. En este mismo día supo el Regimiento que existían epidemias en Medina de Ríoseco y prohibió el comercio con dicha villa.

No tardó en conocerse la desagradable pretensión de Valladolid por el Doctor Axpe. Para que la autoridad del Regimiento quedara bien robustecida, indicó al Deán la conveniencia de que el Cabildo interviniese también en tal pleito, debiendo reunirse y tomar los acuerdos pertinentes. Convocados los capitulares el mismo día 12 de julio, después de discutido el propuesto negocio, designaron a Don Juan Gutiérrez Calderón y Don Domingo Blanco de Cabiedes, canónigos, para que, en nombre del Cabildo, llevaran al Ayuntamiento la protesta de la respetable Corporación eclesiástica contra las demandas de la vecina Ciudad del Pisuega. Requirieron además al Corregidor Favara no permitiera, de ningún modo, a los vecinos de Valladolid, su entrada en la población.

Tarde parecía llegar, sin embargo, la intervención de los dos Cabildos de la Ciudad. En la sesión municipal del día 19, «atento que se a notificado una sobrecarta del Consejo de Su Magestad, a pedimento de Valladolid, para que dexen entrar en esta Çiudad a los de [aquélla], se acordó que se envíe luego un correo a pie ³¹, a Madrid, al señor Miguel de Torres, con las cartas neçesarias para que estorbe la tercera... que pedirá Valladolid».

Consiguió, en efecto, el regidor Torres que el Consejo solicitara amplios informes médicos sobre el estado sanitario en Palencia. Con ello alarga la concesión de la carta que pedía el Ayuntamiento vallisoletano y da tiempo a que llegue a la Corte Don Matías Vaca de Sobremontn, el cual solicitaría la no inclusión de Palencia entre los lugares apestados.

Enterado el Ayuntamiento, en 20 de Diciembre, del contenido de las Provisiones Reales a favor de la Ciudad, pendientes de firma —«y siendo tan noble cosa el perdonar, de que esta Ciudad usó muchas veces»—, dió al olvido, generosamente, la falsa acusación deque fué objeto por parte de Valladolid, tenaz en su conducta contraria a la entrada en ella de los vecinos de Palencia—dos de ellos reclamaron ante el Regimiento en la mañana del 21 de diciembre—y, dispuso a la vez que se participara tal determinación al señor Vaca de Sobremonte, «pidiéndole que despache las Provisiones y con ellas se venga a esta

31 Era frecuente el envío de propios para los negocios urgentes. Se echa de menos, sin embargo, en el acuerdo, la fijación de las leguas que había de caminar cada día, diez, veinte, etc. Así, Cervantes, en la Dedicatoria de la Segunda Parte de «El Quijote»: «os podéis volver..... a las diez, o a las veinte, o las que venís despachado». En general, duraba el viaje a Madrid de cuatro a cinco días.

Ciudad, porque, aunque las demás cosas que quería hazer eran muy justas y necesarias... convenía por agora» el cumplimiento de la orden de retorno.

Habiendo cedido además la epidemia en las provincias castellanas, quedó resuelto remitir el rigor en la custodia de las puertas de la Ciudad y «que de qualquiera parte entrasen los vezinos destes Reynos con testimonio y recados bastantes». Quedaron únicamente en vigor las ordenanzas sobre la recepción de ropas procedentes de lugares apesados.

Fatal resultó tan prematura tolerancia. El 28 de julio de 1600 aparecen casos sospechosos en los barrios pobres de la Ciudad. Convocado el Regimiento ese día mismo, urgentemente, «se acordó que demás de los remedios temporales e orden que se a dado para ataxar la enfermedad que Dios es servido de dar de peste en este lugar, se acuda a los espirituales, e se digan e hagan novenarios con sus misas cantadas a los bienaventurados santos San Roque e San Sebastián, patronos e abogados desta Ciudad, suplicándoles intercedan con Dios Nuestro Señor tenga merced de dar salud a [nuestra población]». Pero, como aún no hubieran empezado los ejercicios piadosos el día 30, el Ayuntamiento urge «se apresuren dichos sacrificios» a los santos mediadores indicados y que, con posible brevedad, quede terminado el altar de San Roque en el templo de Santa Marina, «donde nuestros pasados an ydo en proçesión a cumplir el voto que esta Ciudad tiene hecho [desde 1519] al glorioso Santo». Fué dispuesto además que un emisario partiera al monasterio benedictino del Espino, no lejos de Miranda de Ebro, en el cual se veneraba una imagen de la Virgen que se decía era especial protectora de villas y ciudades contra las epidemias. Había de impetrar tal agente, en nombre del Ayuntamiento, el ingreso en la cofradía mariana constituida por el Monasterio³². Al retorno del cumplimiento del encargo el 7 de agosto, puso en manos de los caballeros regidores, con expresiva y alentadora carta del Abad, algunas medallas de plomo en que aparecía la efigie de la milagrosa Virgen, repartidas seguidamente entre quienes tomaban parte en la sesión del citado día.

En conformidad con viejo proverbio, a la vez que aquellos sesudos varones elevaban al Cielo sacrificios y oraciones, buscando la protección de la Virgen y los Santos, cuidaban de poner en práctica los convenientes remedios temporales.

32 Sesión de 30 de julio.

Estos, fundamentalmente, según rezan las actas municipales, fueron dos: uno, proporcionar pan abundante y barato a los menesterosos; otro, aislar, sin contemplaciones, a los enfermos y a cuantas personas los asistían.

Para que no faltase el pan en la Ciudad, tomó el Ayuntamiento, del Pósito de Don Juan de Castilla, hasta novecientas fanegas de trigo, las cuales, así como fueron molturadas, se distribuyeron entre las panaderías locales³³. Fijó además la tasa del cuartal de pan en catorce maravedises—que entonces representaban el valor de una libra de carne de vaca—.

A fin de atender al aislamiento de los apestados, habilitó dicha Corporación ciertas casillas que, extramuros, estaban arrimadas a la ermita de San Sebastián, en las proximidades del batán de este nombre. Designó además cinco alguaciles, con vara de justicia, y siete auxiliares, a quienes cometi6 la tarea de conducir, mediante sillas extensibles, a los enfermos, desde sus domicilios hasta el Hospital. Contando, en fin, la Ciudad con dos médicos, les ordenó que alternasen, mensualmente, en el servicio de éste—donde el de turno había de vivir interno y sin trato alguno con el exterior—y en la asistencia de los apestados pudientes, a los cuales se autorizó la permanencia en sus casas. Al facultativo que asistía en el Hospital de San Sebastián le fué asignado el sueldo mensual de doscientos ducados, doble que al externo. Aquella retribución, considerable para la época, debía ser satisfecha «luego al contado, en tal forma que, siendo Dios servido que el tal médico enfermase del mal contagioso y se moriese, aya por él los dichos doscientos ducados, bien así como si obiese servido todo el mes entero». Al lado del médico figuraban un cirujano—o practicante—, un barbero y un boticario, a los cuales se les señalaron, de sueldo mensual, ciento, cincuenta y veinticinco ducados respectivamente. Al llamado boticario—más bien «mancebo de botica»—le impuso el Ayuntamiento la obligación de ir al Hospital a dar las purgas³⁴.

33 Sesión del 20 de julio.

34 He aquí, cronológicamente, los acuerdos íntegros: «28 de julio»: «En este Ayuntamiento se acordó por buen gobierno que los barberos Pablo de Herrera y Juan de Herrera, y Herrera, su hijo, queden reservados de visitar (y Gregorio de Madrid) a los enfermos de secas, e carbuncos y mal contagioso, y sólo atiendan a hazer la barba e cabello y sangrar de otras enfermedades y romariços, con que no puedan hazer ninguna sangría y visitar enfermo si no fuera con cédula del médico que a tal enfermo enviare e que declare no ser del contagio arriba dicho, y se les notifique, so pena de dos años de destierro e diez mil maravedises, lo

Así de fuera como de dentro de la Ciudad, contó el Regimiento con valiosas ayudas para la lucha contra la epidemia.

De muchas villas comarcanas—lo hizo Carrión de las primeras en 3 de Agosto—se ofreció la cooperación posible, enviando bastimentos, regalos y medicinas para los enfermos.

cumplan».—*29 de julio*: «En este Ayuntamiento fueron llamados los médicos doctor Vélez de la Carrera y doctor Pereira, médicos, y Antonio Diez, cirujano, a los cuales se ordenó y mandó por parte desta Ciudad echaran suertes sobre [a] cual de los dos cairía el estar y asistir a la casa de los enfermos del hospital que se fabrica en la ermita de San Sebastián, estando advertidos que, al que le cupiese la suerte, a de asistir un mes entero sin salir del hospital, abiendo acordado que al tal médico que le cayere la suerte por el dicho servicio y mes, se le den doscientos ducados luego de contado, en tal forma que siendo Dios servido que el dicho médico enfermase del mal contagioso y se moriese, aya por él los dichos doscientos ducados, bien ansi como si obiese servido todo el mes entero, y al que no cupiese la suerte de asistir al dicho hospital se le ordena y manda que aya de curar y cure a los enfermos que del mal contagioso se ofrecieren en casas ricas, al cual ansimesmo se le den cient ducados cada mes, con condición que el dicho tal médico no a de curar ningún otro enfermo de ninguna enfermedad que no sea de la contagiosa, y con que, si la enfermedad durase, sepa y entienda que el mes siguiente a de ir a sacar al médico que primeramente cupiese, e el tal médico que saliese a [de] quedar obligado a curar los enfermos que del mal contagioso obiese en las casas ricas, con el dicho salario de los dichos cient ducados, y en las otras medianas que obiese, y parece que abiendo oído los susodichos lo referido el dicho doctor Vela aceptó el primero mes de agosto con las condiciones dichas, y ansimesmo acordaron que Antonio Diez, cirujano, asista con el dicho médico en el dicho hospital el dicho mes, al qual se le señala de salario cient ducados cada mes, gozando ansimesmo de todos los salarios que tiene desta Ciudad, hospital y caridad: ansimesmo se ordenó que Juan de Herrera, el mozo, barbero, asistiese al dicho hospital con el dicho doctor Vélez con salario de veintemil maravedises al mes: y para el médico que quedase en esta Ciudad que a de curar del mal contagioso se le da y señala por barbero a Santos Lis, barbero, con salario de doce mil maravedises y sus provechos; a los cuales, se pidió y suplicó al señor Corregidor, les compela y mande sirvan en lo susodicho con los dichos salarios, pues son importantes y grandes y tal la necesidad: y luego el dicho señor Corregidor mandó se notifique a los susodichos médicos, cirujano y barberos que [a]cudan a todo lo susodicho, so pena de la vida y perdimiento de sus bienes, y que ellos, y sus casas y mujeres no salgan desta Ciudad a ningunos lugares contiguos contagiosos, so la dicha pena, y notificóse luego a los dichos doctores Vélez y Pereira y a Antonio Diez, cirujanos, allí presentes».—*31 de julio*: «Se nombró por boticario, que tenga botica fuera desta Ciudad para los apestados, a Alonso Martín, criado de Miguel Dueñas, vecino desta Ciudad, al que se le den diez mil maravedises de salario cada mes que allí asistiese por el trabajo personal que a de tener e ir al dicho hospital a todo lo necesario y a dar las purgas».

Lo mismo realizaron las personas más señaladas de Palencia, así seglares como eclesiásticas, rivalizando éstas en el cumplimiento de su sagrado ministerio, pues a porfía acudieron—según documento coetáneo—«al remedio espiritual de los pobres, saliendo a todas horas para la administración de los Sacramentos».

Había dado ejemplo el Obispo Axpe, el cual «metióse como buen Pastor en el peligro de sus ovejas». Andaba por los pueblos de la Diócesis ocupado en la visita, cuando supo que existían casos de peste en la Ciudad. Suspendió inmediatamente aquélla, pasando a ocupar un puesto de peligro entre sus sacerdotes. Luego le tocó la enfermedad, que le puso a las puertas de la muerte; pero, al fin, pudo vencerla con harto contento de todos, que hubieron de quedar edificados y consolados de la gran virtud del Obispo.

Aunque la maligna «pestilencia de secas y carbuncos» ofreció en el mes de julio, tanto por su fuerza difusiva cuanto por la mortandad que señalaba su paso, temeroso aspecto, fué rápidamente localizada y reducida a los primeros enfermos. Contribuyeron a ello los esfuerzos de todos los vecinos, que, ya por medio de los párrocos, ya acudiendo a los caballeros regidores, declaraban sin miramientos qué nuevos epidemiados conocían. Formadas listas nominales diarias, entregábanse copias de ellas, por barrios, a los alguaciles, que eran los encargados de ordenar y dirigir los traslados de los enfermos desde sus domicilios hasta el Hospital de San Sebastián, en cuyos alrededores estaba también el crematorio de ropas y enseres. Por este camino, se impidió mucho la propagación del contagio, y, atento a «la mejoría que Nuestro Señor fué servido de dar a la salud desta Ciudad», quedó aminorada la plantilla de alguaciles y auxiliares en el Ayuntamiento del 4 de agosto ³⁵.

35 «4 de agosto»: «En este Ayuntamiento, vista la mejoría que Dios Nuestro Señor fué servido de dar a la salud desta Ciudad y que para el servicio del hospital que se mandó executar se abían nombrado cinco personas que con vara acudían al servicio y necesidades que se ofresciesen, a parecido que, [por] respeto de la mexoría dicha, se despidan de los dichos cinco alguaciles los tres y que se les pague su trabajo hasta oy, que queden solamente de Palencia y ninguno de Gixolta, y ansimismo, porque a dicho respecto se abían señalado siete galapanes que, con sillas, acudiesen a lo que fuese necesario para llevar al hospital los enfermos que conviniesen y para quemar ropa y enterrar difuntos, se acordó se despidan los tres y queden cuatro solamente para lo que fuese menester, guardando las túnicas en parte que convenga». En la sesión del día 7 del citado mes dió cuenta el Sr. Corregidor de una carta de la «Junta de Salud», precedente de las modernas nacionales de Sanidad. Decía así: «En la Junta del lunes se vió la

En ese mismo día, los canónigos Don Jerónimo Reinoso y don Francisco de Zúñiga, llevando la representación del Prelado y su Cabildo, agradecen al Ayuntamiento «el cuidado y trabajo que había puesto y ponía en atajar este mal» que padece la Ciudad. A tal enhorabuena añadirán el Doctor Axpe un donativo de cincuenta carneros y cincuenta fanegas de trigo, con destino a los enfermos del Hospital, y el Cabildo la autorización para que, de la caja de los ingresos montanos, tome el Regimiento seiscientos ducados con que atender a la curación de aquéllos.

Ocho días más tarde, contra el parecer de las personas sensatas, tomó acuerdo el Regimiento de que el 11 de septiembre se corrieran cuatro toros en la Plaza de San Francisco, a fin de que se alegrara la Ciudad en días de tantas pesadumbres. Fueron designados comisarios de la fiesta los caballeros regidores Don Juan Bautista Osorio y Don Juan de Guevara, que, sin levantar mano de ello, dispusieron los tablados alrededor de la Plaza. Sólo dejaron libre el terreno que se hacía en las inmediaciones de la casa de Doña Elvira Manrique, la cual quiso ocuparlo con cadahalso propio.

«Se ha metido en la cabeza de todos—escribían desde Palencia al Obispo Don Francisco de Reinoso—que conviene el alegría para preservar deste mal; y como el vulgo no sabe tener modo en estas cosas, ama tanto la salud y lo visible, que todo se vuelve en panderos, guitarras y bailes, que parece hay más disolución que antes, y en procurar que se corran toros, y aún creo que saldrán con ello. Porque está tan admitida en el vulgo, y lo que peor es, en la gente más granada y estirada, que no debo hablar en ello».

Habíase metamorfoseado en breves días el ambiente y colorido de la atemorizada Ciudad. Resonaban de nuevo en las calles del barrio de «la Puebla» los apagados ruidos de las máquinas de tejer y otra vez humeaban los hornos de los alcalleres y los herreros. A las puertas de

carta de v. m. del 25 del pasado y testimonio y declaración de los médicos, y, por las mismas causas y razones que v. m. y ellos dan, a parecido a estos señores muy conveniente [que] v. m. forme hospital donde se curen los apestados, pues en esto no se pierde nada, y de tenellos dentro de la Ciudad podía resultar mucho daño, y que, v. m., como hasta aquí lo a hecho en dar cuenta del estado de la salud, continúe, con más particularidad, de los enfermos que cayeren de nuevo y mueren, dé una relación con otra, ansí de los nuevos como de los viejos. Quedan con gran confianza que Dios Nuestro Señor a de ser servido que no pase adelante y del cuidado con que v. m. procede. Dios guarde a v. m. De Madrid y de agosto d^a 1600. Francisco de Monzón».

sus talleres andaban afanosos los zurradores, agujeteros, alfayates y calceteros de retal y de medida. Estaban en espera de los habituales parroquianos tantos y tantos pasteleros, bodegoneros y aloxeros como eran establecidos entonces. Tornaban al trabajo, en fin, plateros, pintores, entalladores y mazonarios. Tras el colapso inevitable que suspendió la marcha de la pujante vida gremial palentina, aprestábase el mundo trabajador a una rápida recuperación industrial y mercantil.

Mucho interesaba, pues, a la vida económica de Palencia que desapareciera el nombre de ella de la lista de lugares enfermos o sospechosos formada en Madrid por la «Junta de Salud». A conseguirlo encaminaron sus esfuerzos los caballeros regidores, uno de los cuales, el señor Llorente de Roa, solicitaba, en 6 de noviembre, visita de inspección inmediata por delegados de dicha Junta. De todas suertes, antes del 12 del mes siguiente disfrutaría la Ciudad de todos los derechos sanitarios de los lugares limpios de la peste, pues si así no fuera, resultaría inexplicable que el Ayuntamiento trabajara por la instalación de la Real Chancillería en Palencia, enterado de que iba a sacarse de Valladolid por razón de fijar en ella su Corte Don Felipe III ³⁶.

Púsose de manifiesto durante la epidemia que faltaban facultativos en la Ciudad. Por este motivo, rogó el Cabildo al Ayuntamiento, con fecha 10 de noviembre, que se invitara a establecerse en ella al Doctor León, de cuya personalidad científica se hacían lenguas las gentes. «Y tratado y conferido [por los regidores] sobre esta proposición... acordaron que se procure traer [le]... para el provecho del bien común», y que se le asigne, como salario, la cantidad anual de ochenta ducados. Ejerció, en efecto, en la Ciudad hasta su óbito en 1607 ³⁷.

36 «En este Ayuntamiento el señor Don Juan Tomás Fabaro, Corregidor desta Ciudad, dixo que por nueva, casi cierta, ha tenido que Su Magestad, por algunas causas secretas que deben moverle, quiere remover la Chancillería de Valladolid de aquella Ciudad en otra, y pareciéndole [que] cosa de tanta importancia, como sería para cualquier villa o ciudad donde la dicha Chancillería asistiese, y que, aunque su merced a hecho discurso de las partes do puede ir, no halla ninguna tan a propósito para el servicio de Su Magestad y bien de la dicha Chancillería como esta Ciudad, según lo cual le a parecido juntar este Regimiento trasordinario y dar la cuenta que de esto a dado, para que se vea e considere lo que más convendría al bien desta Ciudad, que su merced tanto desea; y visto por los dichos señores regidores, abiendo dado al dicho señor Corregidor las gracias debidas por su buen deseo, unánimes e conformes, acordaron que se hagan todas las diligencias necesarias para procurar saber la intención de Su Magestad para, conforme a ella, pedir y suplicar a Su Magestad haga merced a esta Ciudad con la asistencia de la dicha Chancillería, poniéndole delante las razones y cau-

VI

Pérdida irreperable sufren por estos días la Iglesia y la Ciudad con el tránsito de Don Jerónimo de Reinoso, ilustre prebendado del Cabildo Catedralicio.

Había nacido en Valladolid el 29 de Noviembre de 1546. Fueron sus padres Don Gonzalo Pérez de Vivero, caballero principal de Málaga, y Doña Inés de Reinoso, hermana de Don Francisco, obispo de Córdoba. Tuvo el matrimonio cuatro hijos y una hija, siendo Don Jerónimo el segundogénito.

Hizo los primeros estudios en su ciudad natal. Hacia 1561, luego que hubo cursado la lengua latina, pasó a la Universidad de Salamanca, donde se consagró al aprendizaje del Derecho. Grave enfermedad que le salteó cuando iba muy adelantado en el conocimiento de las disciplinas jurídicas, motivó la suspensión de tales estudios, obligándole a retornar a Valladolid. Allí vivió algún tiempo en casa de su hermano Gonzalo, que era el mayorazgo de la casa «Pérez de Vivero», cuyo patronímico adoptó.

Había ascendido al trono pontificio en 1566 el Cardenal Miguel Ghisleri, ilustre miembro de la Orden de Predicadores, el cual tomó el nombre de Pio, quinto en la serie papal. A su lado se encontraba, como camarero y escalco o maestresala, Don Francisco Reinoso, de quien hacía extraordinario aprecio Su Santidad por la gran afición con que le servía. Enterado de este predicamento Don Jerónimo, marchó seguidamente a Roma, pensando que allí no le faltaría la protección valiosa de su tío. No se engañó en los cálculos que había hecho, pues apenas llegado a la Ciudad Eterna, obtuvo Don Jerónimo, a pesar de que no contaba sino veinte años, un canonicato en la Catedral palentina.

sas que obligan a Su Magestad a hazer merced a esta Ciudad; y comenzando por las dichas diligencias a parecido que se escriba luego, con propio, al señor Hernando de Loyola, regidor, que asiste en la Ciudad de Valladolid al presente, para que inquiera con todo cuidado lo que acerca desto ay y avise para que aquí se acuerde lo que más convenga, y para el dicho efecto se cometió a los señores Miguel de Torres y Matías Vacas de Sobremonte». El Rey entró con su Corte en Valladolid el 9 de febrero de 1601. Uno de los primeros acuerdos que tomó fué el traslado de la Chancillería a Medina del Campo.—Narciso Alonso A. Cortés: «La corte de Felipe III en Valladolid» (Valladolid, 1908, pág. 18).

En 1567 abandona Roma. Sabe que están listas las galeras en que regresaba a la patria Don Luis de Requeséns, embajador cerca de Pío V, y, deseoso de aprovechar tal coyuntura, solicita y obtiene la merced de acompañarle. Apenas desembarcado, después de haber sufrido recia tormenta en que estuvo a punto de anegarse el navío que le conducía, emprendió el camino hacia Palencia.

Vivió algunos meses en compañía de tres hermanas de su madre; pero, deseoso de mayor recogimiento, unióse a otros prebendados, con quienes perseveró durante tres años. Por entonces comenzó sus relaciones con los Padres de la Compañía de Jesús, entre los cuales escoge sus confesores. Aún no parece que fuera sacerdote, pues en ciertas reglas manuscritas que tenía Don Jerónimo, para, con su cumplimiento, perfeccionarse en la vida espiritual, así lo indica claramente cuando escribe en qué fiestas comulgaría «hasta que Nuestro Señor sea servido, por sola su misericordia, llegarme a tiempo que pueda decir Misa en ellas». Antes de 1570 no creo fuera sacerdote, supuesta la edad incompetente que tenía para recibir las sagradas órdenes.

A la muerte de Pío V en 1572, vino a Palencia Don Francisco Reinoso. Aunque deseaba vivir en compañía de su sobrino Don Jerónimo, negóse éste a complacerle, a fin de poderse entregar más libremente a su vida de piedad y cuidado de los pobres. Sólo aceptó la ayuda del Abad de Husillos para extender a más crecido número de necesitados las limosnas que les distribuía a diario. Esperábanle a la puerta de su casa, cuando volvía de la Iglesia, y, tomando asiento con él, dentro del zaguán, iban recibiendo consejos y socorros.

Habiendo quedado vacante por estos años el cargo de administrador del Hospital de San Bernabé, cuya provisión era de competencia del Cabildo, que siempre designaba un prebendado, fué elegido Don Jerónimo para ocuparlo. Allí tenía bien en qué ejercitar la caridad, porque debía de asistir a dar de comer a los enfermos y visitarlos además de eso cada día tres veces. Cumplió exactamente con estas fatigosas obligaciones estatutarias, pero puso además tal celo en la práctica de otras que no lo eran, que a veces, por su amor al prójimo, llegó a las cumbres del heroísmo. Cuéntase que, entre los hospitalizados, había uno cuyo cuerpo estaba cubierto de llagas purulentas y de nauseabundo olor. No sólo los médicos le rehuían, sino el mismo capellán de la Casa, obligado a la administración de los Sacramentos. Súpolo Reinoso y, al punto, resolvió atender al desgraciado. El, secretamente, le curaba las heridas, después de limpiar el lecho que ocupaba en habitación independiente, y, sentado a la cabecera, entretenía los

dolores y pesares del lacerado con palabras de encendida caridad. Hizo tan buena obra durante muchas noches, hasta que murió el asistido en brazos del Canónigo. Dolíase éste muy a menudo de que resultara pequeño el Hospital para tantos menesterosos como acudían al mismo, y, para remediar la falta de alojamientos, habilitó toda suerte de lugares desocupados, por pequeños que fueren. Era común la cesión del propio lecho, que suplía con algunas brazadas de heno puestas en el duro enlosado de la habitación. Como estos trabajos iban unidos a otros que provenían de sus acostumbrados ejercicios de penitencia, resintióse Don Jerónimo en su salud, cayendo tan gravemente enfermo que hubiera muerto de no encargarse de la curación Don Francisco, su tío, el cual halló aquí motivo para retener al Canónigo en su casa. Cesó además en el provisorato del Hospital, siendo substituído por Don Martín Alonso de Salinas.

A fines de 1580, llegó a Palencia «la inquieta fémina y andariega» Teresa de Jesús, con objeto de fundar en la Ciudad un monasterio de religiosas de la Orden del Carmen Descalzo. Entre los valedores que encontró en Palencia, pocos igualaron a Don Jerónimo. Quiso la Santa que este fuera su confesor, porque, con su acostumbrada perspicacia femenina, advirtió pronto que, «si bien mozo, era muy santo y cuerdo y de buen consejo para todo». ³⁸ No pudo negarse a la demanda el Canónigo; pero, según escribió por esos días a su hermano Fray Manuel, «no es para mi cuidado continuo con monjas, ni podía encargarme de él, porque trae muchas inquietudes». ³⁹

Bastantes tenía, en efecto, con la administración de la hacienda y casa de Don Francisco, echada sobre sus hombros por motivos de agradecimiento hacia el viejo bienhechor. Pródigo y fastuoso otrora el Abad de Husillos, andaba muy alcanzado en sus rentas, no obstante ser crecidas. Además abusaban los servidores del bondadoso prebendado. A todo tuvo que atender Don Jerónimo, el cual alcanzó el desempeño, en más de treinta mil ducados, de los bienes de su tío, y, lo que fué mayor trabajo, la reforma de las costumbres en los criados.

38 «Libro de las Fundaciones», cap. XXIX. Allí mismo dice que era de ingenio en extremo vivo. Son varias las cartas que Santa Teresa escribió a Don Jerónimo en los años 1580 y siguiente.

39 Fray Gregorio Alfaro: «Vida del Ilustrísimo Sr. Don Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba, donde se pone la de Gerónimo Reinoso, su sobrino, Canónigo de la Iglesia de Palencia». Valladolid, 1617. Ocupa la vida de Don Jerónimo, rica en anécdotas, desde el folio 180 vuelto hasta el 232 también vuelto. Hay reedición de la Vida de Don Francisco por D. J. Entrambasaguas.

Durante el terrible año del hambre, mantuvo Reinoso a más de trescientos pobres por espacio de seis meses. Vino por ello a extrema pobreza, pues se dice que, obligado a mal vender todo cuanto poseía, quedó sólo con un mísero herreruelo. Pero tampoco tardó mucho en deshacerse de dicha capa, ya que su importe le fué necesario para consolar cierto infortunio. Desprendimiento era éste nada inusitado en Don Jerónimo, de quien se recuerda asimismo que, despojándose de la sotana, cubrió con ella a un mendigo que andaba medio desnudo por la calle de Don Pedro (hoy de Valentín Calderón).

Con este encendido amor al prójimo corría parejas su extraordinaria piedad, fundamento de sólidas virtudes, tales como la modestia, la mansedumbre, la voluntaria pobreza, la templanza y discreción. Muchas páginas habría que emplear, si pretendiéramos recoger las ejemplares anécdotas que los biógrafos de Don Jerónimo se complacen en referir, como adecuada comprobación de la santidad que perfuma las acciones de tan preclaro varón espiritual.

En los últimos meses de su vida fundó una cofradía entre los racioneros de la Iglesia Mayor con objeto de fortalecerlos en el camino de la virtud y ayudarlos en el momento de la muerte. Celebrábanse las conversaciones ascéticas al aire libre, a imitación de las de los filósofos griegos, y era el mismo Reinoso quién proponía las cuestiones y encauzaba las polémicas a que daban lugar. «Este santo ejercicio —escribe Alfaro— se comunicó con el Obispo Don Martín de Aspe y Sierra, cuyo celo era de verdadero padre y celosísimo pastor que por todos los medios procuraba el bien de las almas, con que esforzó esto, aprobando las reglas y dando nuevas trazas para que fuese adelante»⁴⁰.

Esto supuesto, fácil será valorar el verdadero alcance de los acuerdos transcritos a continuación, el primero y el tercero copiados por el M. I. Sr. Don Jesús San Martín, Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Catedral, de las Actas del Cabildo, y el segundo, por nosotros, de las del Ayuntamiento. Hemos modernizado la escritura.

1.

Al margen, tras una Cruz: «Murió el Sr. Canónigo Hierónimo de Reinoso».

«Miércoles, que se contaron diez y siete días deste presente mes de diciembre de 1600, a las siete horas de la mañana, fué Nuestro Se-

⁴⁰ Idem: Obr. cit. fol. 227.

ñor servido de llevar para si al señor Hierónimo de Reinoso, Canónigo desta Santa Iglesia, habiendo residido en ella (espacio en blanco) años con el mayor ejemplo de virtud, santidad y religión que se puede decir; fué en extremo caritativo y toda la vida se ejercitó en obras de caridad, haciendo mucho bien a todo género de pobres necesitados, en que gastaba toda su hacienda y la que podía haber, y tal que se espera Nuestro Señor ha de hacer a esta Iglesia y Ciudad muchas misericordias por su intercesión, que tal fué su vida y muerte que se puede bien creer Nuestro Señor, por su infinita bondad y mesericordia, perdone su alma y la tenga en su gloria. Amén. Depositóse su cuerpo por orden y mandado del Cabildo, conforme a su voluntad, en la Capilla de San Sebastián desta Iglesia, para trasladarle después a la de Santa Lucía, a donde en premio de tan heróicas virtudes que en vida tuvo, y para memoria dellas y animar a los de adelante para que sean tales, se le hará un Arco y sepulcro, poniendo en él un epitafio y letrero en que se digan más en particular, a cuenta del Cabildo».

La fecha está errada. Los cabildos aparecen datados de este modo: sábado, 16 de Diciembre; miércoles, 19 de diciembre; viernes, 22 de diciembre; sábado, 23 de diciembre; sábado, 30 de diciembre. Por tanto, el miércoles entre el sábado 16 y el sábado 23 fué el 20 de diciembre. Otros testimonios aclaran la confusión, según veremos seguidamente.

2.

«En este Ayuntamiento —celebrado el día ¿? (dice 14)— entraron Don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, y el Doctor Huertas, canónigo, los cuales, por los señores Deán y Cabildo desta Santa Iglesia de San Antolín, dixeron cómo Nuestro Señor había sido servido de llevar este día al señor canónigo Gerónima de Reinoso, varón de tanta santidad como a todos costa, y, especialmente, a tantos vecinos pobres desta Ciudad, a quien socorrió sus necesidades y consoló en sus trabajos, y por este gran exemplo estaban determinados enterrarle con mucha demostración e muestra de sus grandes virtudes y santidad, y no lo podían hacer como pensaban, sin el favor y ayuda desta Ciudad; pidían y suplicaban a los dichos señores Justicia y Regidores fuesen servidos de hallarse presentes al dicho entierro en forma de Ciudad; lo cual visto por los dichos señores, habiendo hecho las consideraciones necesarias sobre lo uno y lo otro, unánimes y conformes, acordaron

que en todo se cumpla la demanda de los señores Deán y Cabildo, y que, en forma de Ciudad, todos los caballeros regidores deste Ayuntamiento se hallen presentes a su entierro e honras, pues costaba evidentemente su santidad».

3.

Cabildo del miércoles 19 de diciembre.

..., «como hoy dicho día a las siete horas de la mañana había sido Nuestro Señor servido de se llevar para sí al Sr. Canónigo Hierónimo de Reinoso, hombre tan ejemplar en vida y sanctidad, y que, así como lo había sido en la vida, se había experimentado en la muerte; por lo cual se debía hacer extraordinario sentimiento y se le debía enterrar y honrar diferentemente que a los demás; por lo cual hablaron en ello, dando sus votos y pareceres en particular, y, habiéndolos dado, acordaron que el cuerpo no se entierre hasta la tarde y, para el dicho enterramiento, se llamen las Religiones, Parroquias y Estudio desta Ciudad y se pida al Regimiento venga al dicho entierro en forma de Ciudad y todas las Cofradías y personas devotas della, y, acabadas las Vísperas, el Cabildo vaya, como suele a los entierros de los demás beneficiados, a casa del dicho Señor Canónigo y saquen el cuerpo y le trayan a la Iglesia en hombros dos señores Dignidades y cuatro señores Canónigos y le pongan en el crucero de la dicha Iglesia, adonde estará hecho un túmulo, y, puesto allí, se le dirá su Virgilia, y el cuerpo se quede por toda la noche en el dicho crucero con sus luces, acompañado de personas religiosas y devotas de la Iglesia y fuera, hasta la mañana, que se le diga la misa mayor, y acabada, se deposite en la Capilla de San Sebastián, desta Sancta Iglesia, para trasladarle después a la Capilla de sancta Lucía, adonde mandaron sus mercedes que en el Arco que está frontero de la puerta de la dicha Capilla se le haga un túmulo, adonde se ponga su cuerpo, a costa de la mesa capitular, y, hecho, se ponga en él un letrero, el cual se cometió hiciese el Sr. Dr. Oro. E porque pareció que la Ciudad había de venir al dicho entierro en forma de Ciudad y era razón darles asiento cual convenía, acordaron que se les dé, en el crucero, el lado de la Epístola, desde la puerta del coro consecutivamente, que no se mezcle nadie con el Corregidor y Regidores, no dejando que se pongan ni trayan los bancos del Regimiento, sino que la Iglesia ponga los que pareciere son suficientes, y por esta vez solamente...».

¡Justísimo homenaje al por tantos títulos merecedor de ser conocido con el mote honroso de «padre de los pobres»!

El cadáver de Don Jerónimo fué inhumado, según se dijo, en la capilla de San Sebastián. En 22 de febrero de 1612, concedida a Don Juan Alonso de Córdoba por el Cabildo la antigua de la Trinidad, se autorizó a dicho señor la construcción de sencillo mausoleo, «en la pared del lado del Evangelio», para que allí trasladara los restos de Reinoso, «a quien quiso honrar el Cabildo en consideración a sus muchas virtudes». El citado señor Abad, que sentía gran devoción por el famoso Doctor de la Iglesia hijo de Dalmacia, le advocó dicha Capilla, desde entonces llamada de San Jerónimo ⁴¹.

He aquí la extensa inscripción que campea en el enterramiento:

D. O. M.

Hieronymo de Reynoso, tranquillī animi viro modestiss., divinis officijs attentiss, Ecclesiasticæ disciplinæ observantiss, orationi privatæ dedito, M. A. de Salinas in cura pauperum individuo hujus Eccles. Canonico plane Presbyt. quem peculiaribus honorificentiss que exequijs XIII Kalendas januarij [20 de diciembre] Anni M. DC. Capitulum honestavit suus I. A. de Cordova, Abbas de Labançā posuit. S. T. cæ. s.

En el monumento aparece Don Jerónimo de rodillas, en actitud de orar, acompañado de Martín Alonso de Salinas, también Canónigo y Provisor del Hospital de San Bernabé, que había fallecido en 25 de julio de 1592.

Aparte de esta efigie conservamos el retrato literario trazado por Alfaro ^{41 bis}. «Fué—dice—el Canónigo Gerónimo de Reinoso, hombre de buen cuerpo, de color blanco algo encendido, porque de la inflamación que padecía del hígado [y fué causa de su muerte], le salían al rostro algunas cosas vermejas, que le hacían muy hermoso. El rostro más aguileño que redondo; la nariz algo afilada; los ojos negros y muy compuestos con buena proporción de cejas y pestañas; el cabello y barba casi negra, que ya comenzaba a encanecer; el semblante del rostro con tanta composición y modestia siempre, que se hacía respetar, y entre muchos se daba a conocer por hombre venerable y de

⁴¹ Monografía de los Sres. Viéla y Revilla sobre la Catedral de Palencia.
^{41 bis} Alfaro: Obr. cit. fol. 229.

gran santidad... Fué de ingenio claro y delicado...; jamás estaba ocioso...; escribía bien, y así tomó por ejercicio el trasladar las sentencias que le parecían más selectas de los santos que leía...; también dejó escritas oraciones, antífonas y oficios enteros de muchos santos... No le fué desconocida la música, pues compuso un antifonario, con su punto y cantoría», para usarlo a distancia del facistol.

VII

En tanto que algunos historiadores locales, conformándose con la opinión del Maestro Gil González Dávila, sostienen que «el Convento y Hospital de San Blas de San Juan de Dios fundóse por mandato de Felipe II, en 21 de junio de 1594, siendo Obispo de Palencia Don Fernando Miguel de Prado, y puso la primera piedra en la Iglesia que hoy tiene el Obispo de Palencia Don Martín de Aspi y Sierra»⁴², aseguran otros, como el Sr. Alvarez Reyero», que se ha confundido la susodicha fundación [de la Iglesia del Hospital] con la cesión que, durante este pontificado, se hizo de aquélla a los religiosos enfermeros de San Juan de Dios en 1594»⁴³.

Del estudio de las actas municipales se deduce que, antes de tal fecha, existían en la Ciudad ocho hospitales, de los cuales cabe citar, por su importancia, el «de San Bernabé y San Antolín», que contaba además con «Casa-Cuna», a cargo del Cabildo Catedral, que delegaba las funciones administrativas en un canónigo provisor, y el «de San Blas», establecido por el Ayuntamiento, que le gobernaba por dos comisarios regidores. De un tercero, conocido bajo la advocación de «Sancti Spiritus», apenas existen noticias. Debía depender asimismo del Regimiento. En 8 de Marzo de 1581, a petición del Sr. Lezana, miembro de aquél, se resuelve que las mujeres públicas, a quienes se entregaría un real diario para su manutención, fueran recluidas en dicho Hospital durante los días de Semana Santa, a fin de que se tratara de su conversión. Cuatro años mas tarde (6 de diciembre de 1585) propone Don Jerónimo Reinoso que fuera habilitado para «Asilo Nocturno»⁴⁴. Parece denotar todo esto que carecía de destino específico, aprovechándose los locales, según las circunstancias, para el cumplimiento de fines de carácter social.

El Hospital de San Blas estuvo situado, primeramente, en la calle de Barrionuevo, según puntualiza el acta municipal de 12 de junio de

42 «Teatro eclesiástico», II, 139.

43 «Crónicas episcopales», pág. 228.

44 Acepta el Ayuntamiento que los pobres pernocten en invierno en los Hospitales de San Blas y de Santi Spiritus. Desaparecería éste al cumplimentarse la Cédula de Felipe II sobre la unificación de tales establecimientos benéficos.

1598. En el Ayuntamiento celebrado en la mañana de dicho día, intervino el regidor señor San Román para indicar que, no obstante haberse alcanzado licencia de S. M. para proceder a la venta de las casas situadas en la calle susodicha, «donde solía estar el hospital de San Blas», y haberse pregonado convenientemente, nadie acudía a presentar proposiciones de compra. Debía insistirse en su inmediata enajenación, porque, si bien eran viejas, costando demasiado los arreglos a la Ciudad, hallábanse ubicadas en sitio inmejorable para que los compradores edificaran sobre sus solares. Esto aparte, porque urgía la terminación de las obras del hospital, «donde esté agora», a fin de que, «con comodidad, pudiesen ser curados los enfermos que allí acuden», propuso el citado caballero regidor se suplicara al Rey la concesión de nueva «licencia para tomar mil ducados a censo sobre los bienes e hacienda del dicho hospital».

En agosto del año precitado, con objeto de poner remedio al aumento de la población mendicante y vagabunda en el Reino, el Consejo de S. M. envió a los corregidores unas instrucciones, o proyecto de reglamento benéfico, con el ruego de que fuera informado por las corporaciones municipales. Por la respuesta que, con tal motivo, acordó el Regimiento, en su reunión ordinaria del día 18, no es difícil conjeturar cuáles eran los deseos de sus miembros con relación al Hospital de San Blas. «En el Ayuntamiento pasado [del 11]—copiamos—se suspendió para éste, unánimes y conformes, la aprobación de la dicha ynformación e capítulos della e les pareció ser muy a propósito para esta Ciudad que tienē el hespital general que administran los Hermanos de Juan de Dios ⁴⁵, que es bastante para recoxerse los dichos po-

45 No fué canonizado hasta los días de Alejandro VIII.—Los Hermanos de San Juan de Dios o «de la Capacha», entraron en Palencia por el llamamiento que les hiciera D. Jerónimo de Reinoso. «Los sustentó muchos días, y los acreditó con la gente principal y les dió reglas y puso forma de Convento y Religión». El Papa Pio V en 1 de Enero de 1571, en su Bula «Licet ex debito», aprobó el Instituto bajo la regla de San Agustín y obediencia de los Obispos. A los quince años (Bula «Etsi pro debito» de 1 de octubre de 1586) erigió esta Hermandad Sixto V en Religión perfecta. Clemente VIII, en su Breve «Ex omnibus», de 13 de febrero de 1591, redujo la Religión a simple Congregación, si bien por otro Breve, «Romani Pontificis», de 9 de septiembre de 1596, restableció la Bula sixtina. Esto quiere decir que la venida de los Hermanos Hospitalarios a Palencia y su reglamentación por Reinoso acaeció no mucho después de 1591. El Canónigo obraría de acuerdo con el Obispo, a cuya obediencia estaban sometidos los Hospitalarios. Estos ejercieron su caridad primeramente en el Hospital de San Bernabé (Alfaro, obr. cit. folio 255 v.)

bres, e se va obrando e fabricando en él para que sea más suficiente, e el dicho hespital tiene un cura que podía ser Retor para los efetos que la dicha ynstrucción señala, e tiene asimesmo el dicho hespital dos regidores, en cada un año, por diputados, los quales podían mandar los rosarios e ynsinias conforme a la dicha ynstrucción, e en todo e por todo las Justiçias e Retor del dicho hespital guardarían lo que Su Magestad e Señores del Real Consejo fueren servidos». En una palabra, el Hospital dejaría de serlo, para convertirse en un «Asilo de Beneficencia real».

Bien se comprende, por lo anteriormente apuntado, que, cuando tomó posesión de la Mitra el Doctor Axpe y Sierra, en 1598, estaba en vías de construcción el edificio del Hospital de San Blas, a cuyo término hubo de llegarse tan pronto como tuvo el Ayuntamiento los recursos económicos necesarios. Estos no escasearon ya en 1599, tanto por haberse logrado el crédito de mil ducados, previa licencia real de 10 julio, cuanto por la venta de varios inmuebles a los Padres de la Compañía de Jesús algunos días antes. Como el pequeño templo, hoy destruído, sería lo último que se edificó, hay que dar la razón al Maestro González Dávila cuando afirma que puso la primera piedra de la Iglesia el Obispo Doctor Axpe.

Erró, empero, al suponer que, ocupando la sede palentina el señor Miguel de Prado, fundaron los Hermanos de San Juan de Dios el Convento y Hospital de San Blas. En la fecha de la Provisión Real de Felipe II estaba vacante la silla episcopal. De otra parte, tampoco se trata propiamente de una autorización fundacional, sino de simple licencia para la encomienda por el Ayuntamiento, a dichos abnegados religiosos, de la dirección del Hospital, con la reserva de rendir cuentas anualmente. El 25 de septiembre de 1595, nombra el Regimiento, por vez primera, los censores que habían de conocer e informar de las mismas. Sucédense tales designaciones, ininterrumpidamente, hasta 9 de marzo de 1613. En esa fecha, «por la mayor parte de los señores de Justicia y Regidores, y por causas que al dicho Ayuntamiento movieron, que, siendo necesario, en su tiempo las darán y declararán», fué acordado «se pregone públicamente, para que venga a noticia de todos», cómo «revocaban y revocaron el poder y poderes que, hasta agora, se an dado y otorgado por esta Çiudad... al Hermano mayor y Hermanos del Hespital general... para la administración y cobranza de los bienes y rentas» de éste. A los dos meses—10 de mayo—volvió a ocupar tal negocio la atención del Regimiento. Después de reiterar la facultad que pertenecía a éste para la revocación de poderes, «conforme al

asiento que está hecho con dichos Hermanos, con facultad de Su Majestad y señores del Consejo», resuelve encargar de la susodicha cobranza y administración a los regidores Pedro de la Banda y Hernando Rodríguez Xirón, a quienes se autoriza «propongan la persona que les pareciere para que cobren y acuda con ello a los dichos señores, y a este efeto que tengan libro de cuenta y razón». Los mencionados caballeros regidores, «por mandarlo y ordenarlo la Ciudad y por hazer servicio a Dios Nuestro Señor», aceptaron la difícil comisión y quedaron investidos de plenos poderes hasta que otra fuera la voluntad del Ayuntamiento.

El cambio de tal determinación no se hizo esperar. El 12 de Julio de 1619 conote aquél de una petición formulada por Fray Diego de Escobar, Prior del Hospital general de San Blas, y por ella aparece que han vuelto los Hermanos enfermeros a su gobierno con gran caridad y piedad. Ha quedado de patrono el Regimiento y, como tal, se esmera «en hazer[le] más merçed que otro ninguno»⁴⁶

No cesaron con esto las contiendas de los Hospitalarios con el Regimiento y el Cabildo. Pleito largo y porfiado sostuvieron en los finales del siglo xvii, cuando ocupaba Carlos II el trono. En 1820 abandonaron la administración del Hospital de San Blas.

46 «Libro de Provisiones», ya citado, folio 365 vuelto.

VIII

Corresponde, en fin, al pontificado de Axpe, la iniciativa, y tal vez el proyecto, de edificación de la capilla destinada al culto de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Candelas, vulgo «de la Calle», no ha mucho erigida, canónicamente, Patrona de Palencia» 47.

Desde fecha imprecisa, que cabe retrotraer a los inicios del siglo xvi, contaba esa santa efigie, de pequeña y poco lograda talla, con modestísimo oratorio, perteneciente al patronato del Cabildo Catedral. De él cuidaba un ermitaño, y eran dos los sacerdotes que, como capellanes, ofrecían en ella, diariamente, el Sacrificio de la Misa, rezaban los sábados el Santo Rosario y procuraban atender «las romerías de la comarca y las vigiliás de muchas noches que había allí». 48 Como se hallaba próxima al lugar en que se vendían algunos bastimentos, el pan especialmente, nada de extraño tiene que, hasta lo interior del templo, llegara la inevitable barahunda del mercado. Aun el ruido de las carretas que transitaban por la calle dicha «de Nuestra Señora», llegó a hacerse tan molesto, que en 1 de Febrero de 1585 se resolvió por el Ayuntamiento la colocación de una cadena a la entrada de aquella rúa, a fin de impedir el paso de tales vehículos «por la indecencia que se hace y pasa en la Iglesia de las Descalzas». Estas religiosas, según indicamos ya, pertenecían a la Orden del Carmen y habían establecido su pobre Monasterio, en casas contiguas a la Ermita, el 29 de Mayo de

47 Interesante capítulo de la vida religiosa en la Ciudad con respecto a los pasados siglos sería el referente al culto popular mariano. Aquí señalaremos tan sólo que sobre las puertas del Mercado y de Barrio Medina existieron sendos oratorios consagrados a la Virgen. La Cofradía de Nuestra Señora de la Consolacion solicitó, en 22 de noviembre de 1585, del Ayuntamiento, licencia y limosna para el arreglo de la torre que había en la Puerta del Mercado. Dióle tres mil maravedises, con la contradicción de Llorente de Roa, que estimaba ser incumbencia del Cabildo el arreglo. Por este mismo tiempo (22 de mayo de 1586) quedó autorizada la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua para que hiciera espadaña en la Puerta de Barrio Medina y colocase esquilón «que taña a las «Ave Marías» Había ermitas a Nuestra Señora de Roque Amador, a Nuestra Señora del Rosario, a Nuestra Señora de Loreto y a Nuestra Señora de la Calle.

48 Fray Antonio de la Encarnación: «Vida y milagros de la Esclarecida y Seráfica Madre Santa Teresa...» Madrid, 1614. (E. del P. Gerardo. Toledo. 1914, pág. 148). Las monjas lograron que, por la noche, se cerrara la puerta de la Ermita.

1581. Fué Santa Teresa la fundadora y primera priora de dicho Convento, como es harto sabido⁴⁹. Merced a la protección del Prelado Mendoza, su Provisor Don Prudencio de Armentia consigue del Cabildo, en 3 de Enero del citado año, que «las religiosas descalzas puedan abrir las rejas que hubieren menester para oír los divinos oficios y administración de los sacramentos en la dicha Iglesia de Nuestra Señora». Hasta principios de noviembre de 1590 ocuparon las carmelitas este Convento. El día 5 se reúne el Cabildo y delibera acerca de lo que proceda para que no quede abandonada la Ermita. A los catorce meses, gracias a las activas gestiones del canónigo Rodríguez de Santa Cruz, entran en posesión de la casa del Carmen, las monjas cistercienses de Santa María del Escobar, que procedían de Torquemada⁵⁰.

El extraordinario desarrollo que logra la devoción a la imagen de Nuestra Señora de la Calle en las últimas décadas del siglo xvi, convirtiéndose en «el refugio desta muy noble y muy leal Ciudad de Palencia y su comarca», según documento coetáneo, hizo pensar al Prelado Axpe y su Cabildo en la necesidad de construir otro templo que fuera más suntuoso y capaz, ya que el existente era «humilde y pobre de edificio, [en] que se padecía mucho, así en la decencia como en la incomodidad, de ser frecuentado». ⁵¹ Aunque no prosperó de momento el pensamiento del Doctor Axpe, fué abriéndose paso entre los devotos de la Ciudad, facilitando la tarea al Obispo Tassis y Acuña.

A este pontificado se refieren, pues, las noticias siguientes, las cuales publicamos por su condición de inéditas.

49 Severino Rodríguez Salcedo: «Santa Teresa en Palencia». Palencia, 1923.

50 El Monasterio carmelitano que fundó la Mística Doctora fué vendido en dos mil ducados ante el escribano Francisco Gonzalo, con fecha 10 de enero de 1592.

51 Concierto entre el Cabildo y el Ayuntamiento para la edificación de la Capilla, en «Libro de Provisiones», folios 445 a 55. En mayo de 1589, a causa de pertinaz sequía, salió procesión, con la imagen pequeña, según hemos indicado, de Nuestra Señora de la Calle. El Cabildo, atento que «era tan devota y milagrosa y por no habérsela sacado de casa ni haber memoria de hombre que de ello se acuerde y por ser tan grande la devoción que esta Ciudad y toda esta comarca tienen con esta Señora», acordó saliera en la rógativa, con la solemnidad que se declara. Esta imagen, «pequeña», estaba dentro de la Ermita. Había otra, «grande», colocada en el corredor de ésta, la que figuró en la procesión de que habla Santa Teresa en su carta de 29 de mayo de 1581. En la «Memoria manuscrita de las cosas más notables que pasaron en la fundación del Convento de San José de Palencia», se dice que los canónigos «trajeron una imagen de Nuestra Señora, que está sobre el corredor de la ermita, ricamente aderezada...» No parece, pues que fuera de talla, sino vestida. ¿Dónde habrá ido a parar?

Celebrando sesión el Regimiento en 25 de junio de 1612 «se trató cómo diversas vezes de parte de los señores Obispo, Deán y Cabildo desta Santa Iglesia se a suplicado a este Ayuntamiento se sirviere de ayudar con su limosna para el edifiçio y obra de Nuestra Señora de la Calle y ermita, que está tratando de hacerla en algún agradeçimiento de los beneficios y merçedes grandes que esta Çiudad y sus vezinos reçiben cada día por ynterçesi9n de aquella santa ymagen y de los que particularmente, an reçibido este año con notorios milagros, para la qual dicha obra an acudido con muy grandes limosnas, así los dichos señores Obispo y Cabildo como todos los vezinos desta Çiudad y cada uno en particular; y considerando ser cosa justa lo supradicho y que la dicha obra redunda así en adorno desta dicha Ciudad como en reconoçimiento de las obligaciones que tiene a la dicha santa ymagen, los dichos señores, unánimes y conformes, acordaron de dar, y que se den, tresçientos ducados de limosna para la dicha obra, los quales se pagarán en tres años, librados en el alcanze que esta Ciudad tiene hecho al arca del monte desta Ciudad, çien ducados cada año, y se cometió a los señores Matías Vaca de Sobremonte, Don Antonio Silla, Licenciado Rodríguez y Licenciado Arguijo, comisarios nombrados para esta limosna y obra con los comisarios del Cabildo; y procuren se haga con el mayor adorno y granxería que ser pueda».

No sólo proseguían las obras en 1614, sino que estaban a punto de suspenderse por falta de dinero. Así se desprende del acuerdo que transcribimos, correspondiente al 7 de julio.

«En este Ayuntamiento entró Don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, y dixo que [con] la limosna que se había mandado para la obra y fábrica de Nuestra Señora de la Calle no abía para poder hazer y acabar la dicha obra, a cuya causa el Cabildo desta Santa Iglesia, considerando las muchas merçedes y favores que desta santa ymagen cada día reçiben, abían dado, además de la limosna, quatroçientos ducados, [y] que esperaban, de la gran voluntad y deseo que la Ciudad tiene del serviçio de esta santa ymagen, acudiera con muy larga mano con sus limosnas, y ansímismo suplicaba que le ayuden a pedir, a los vezinos della y cofradías, ayuden con sus limosnas esta obra, con lo qual se salió del Ayuntamiento; y por los dichos señores visto y entendido, unánimes y conformes, acordaron [que] esta Ciudad sirva a Nuestra Señora de la Calle para la obra y edifiçio de su casa con çiento y cinquenta ducados más de los tresçientos con que se la sirvió en veinte y cinco de junio de seisçientos doce, los quales se den de lo que procediere de las rozas y cortas del monte desta Ciudad... los quales

se paguen en tres años... estando pagados primero los trescientos ducados que se abían dado; y así se acordó; y para pedir la limosna a los vezinos nombraron a los señores Matías Vaca de Sobremonte y Pedro de la Banda, Don Antonio de Silla y Ruy Diez de Soto, y Don Antonio Ortega, y suplicaron al señor Don Diego Flores de Carpio, Corregidor, se sirva acudir a la dicha demanda».

Detenida la construcción de la ermita en 1616, a pesar de los esfuerzos capitulares, quiso hacerse uno definitivo durante la segunda quincena de marzo.

En la mañana del 19, reunido el Regimiento en sesión ordinaria, conoció de la propuesta formulada por el Cabildo a fin de obtener ingresos suficientes con que terminar las obras de edificación emprendidas. Solicitaba que fueran aplicados a tal objeto, por espacio de siete años, tiempo de duración del arbitrio autorizado por el Consejo Real, las cantidades que, por razón de la sisa sobre el consumo de carnes y vino, pagarían los eclesiásticos vecindados en la Ciudad, no obstante hallarse exentos de tal tributo. Aceptada la propuesta en principio, quedaron designados los regidores Martín Sánchez Peredo y Licenciado Juan Rodríguez para que entendieran en la refacción pretendida e informaran lo más conveniente a los intereses municipales.

Pronto cumplieron su cometido dichos señores. Con fecha 6 de abril presentaron su favorable dictamen al Regimiento, a quien ilustraron en el sentido de considerar exentos del pago de la sisa a los clérigos. Ahora bien, si éstos abonaban el arbitrio, cabría cifrar la devolución de lo satisfecho indebidamente en cuatrocientos ducados anuales.

Para llegar al establecimiento de dicha cantidad, los regidores informantes se atuvieron al número de clérigos y familiares y al consumo diario de carne y vino. Es curioso el cálculo propuesto por ambos comisionados en el Ayuntamiento de 8 de abril. «Hay—dicen—noventa prebendados en la Iglesia Catedral de dignidades, canónigos y racioneros y cuarenta capellanes de número y doce de coro, y en las parroquias veinte y seis curas y capellanes y otros veinte clérigos particulares, a los que se les considera con dos criados en cada casa, que vienen a ser por todos quinientos y sesenta y cuatro personas, sin la casa del Prelado que es de cuarenta personas, y que en cada casa, una con otra, se gastan cada día tres libras de carne y media azumbre de vino, por templados que sean, y en la casa del Prelado cuarenta libras de carne y diez azumbres de vino cada día, que viene la cuenta por menor bien a montar la refacción que se debe hacer de cuatrocientos ducados».

En el mismo día 8 de Abril, luego que hubo escuchado los infor-

mes que diera el señor Abad de Lebanza sobre este negocio, prestó su conformidad el Cabildo, como tal y como representante de los clérigos todos de la Ciudad, a la cantidad susodicha.

Aunque hubo contradicción por parte de Don Pedro Ruiz de Vega, Provisor del Obispado, quien pretendió demostrar que existía perjuicio, tanto para los pobres como para los clérigos, y nada podía resolverse sin licencia real, el Cabildo y el Regimiento concedieron poderes a los comisionados de una y otra Corporación, y, extendidas las necesarias escrituras, quedó ajustada la concordia para la obra de Nuestra Señora de la Calle el 24 de Abril del citado año 1616.

No termina aquí la intervención capitular en su deseo de engrandecer el templo mariano. Era tal el concurso de fieles devotos de la Ciudad y pueblos comarcanos, que el Cabildo sintió la necesidad de alargar la Iglesia y abrir una linterna en la cúpula.

En 1669, siendo administrador de la Ermita Don Pedro Fernández del Pulgar, Canónigo Penitenciario, se acordó la erección de la capilla de la Virgen detrás del Altar Mayor. La traza y ejecución corrió a cargo de Felipe Berrojo, el cual había acabado su obra en 1681 ⁵².

El interés artístico del templo se concentra en su portada, perteneciente al estilo plateresco. Es hasta hoy obra anónima, pues no pasa de inane fantasía la moderna atribución a Francisco Giralte, natural de Palencia. Las fechas anteriormente indicadas son buena prueba de que el maestro de la portada era posterior a Giralte, y, desde luego, de más modesta inspiración artística. Maestro rezagado de una escuela próxima a desaparecer, es posible que el diseño de la obra hubiera sido entregado al Cabildo en los años finales del siglo xvi.

52 «El camarín del Santuario de Nuestra Señora de la Calle» por H. T. G.—Sobre el artista paredeño Berrojo ha publicado breve nota García Chico.

IX

«Martes, último día de este mes de julio y año de mil y seiscientos y siete, a las cinco horas de la tarde, fué Nuestro Señor servido de llevar para sí al señor Don Martín de Axpe y Sierra, Obispo desta Sancta Iglesia. Murió en la villa de Autillo de Campos, andando visitando a su Obispado, de unas calenturas y disentería que le sobrevino. Fué varón de vida exemplar, casto, manso, humilde y de gran caridad, y tal que esta Iglesia, Ciudad y Obispado perdieron un gran Prelado y Pastor, por lo cual quedaron con mucha pena y sentimiento de su muerte. Nuestro Señor por su infinita bondad y misericordia haya llevado su ánima a la gloria»⁵³.

A treinta y siete kilómetros de Palencia, en vasta llanura cruzada por el Valdejinete, está situada la villa de Autillo, pequeña por el número de vecinos, grande, sin embargo, por haber sido escenario de la proclamación del joven Fernando III como Rey de Castilla. Contaba en el siglo xvii con el palacio de los marqueses de Olías, y en él es posible que sorprendiera la muerte al Prelado, cuando frisaba con los cincuenta y siete años de edad.

Por cláusula testamentaria tenía dispuesto que su cadáver fuera enterrado en la Iglesia Catedral de San Antolín. Conformándose con tales deseos, ordenaron los albaceas y familiares del Prelado la inmediata traslación del difunto a la capital de su Diócesis. Cuando el Cabildo se reunió en la mañana del 1 de agosto con objeto de acordar los funerales, el cuerpo del Doctor Axpe había llegado ya a la casa episcopal⁵⁴.

Por la tarde, después del rezo de Vísperas, recogió el Cabildo el cadáver y, procesionalmente, conforme a la costumbre, fué conducido a la Catedral. Allí, sobre el túmulo levantado en el centro del crucero, quedó depositado hasta el siguiente día.

Solemnes fueron los funerales que celebró el Cabildo en la mañana

53 Actas capitulares del año 1607, fol. 17 vuelto.— González Dávila y sus seguidores suponían que había muerto en la Ciudad.

54 Idem, fol. 18.

del 2. Asistieron las cofradías ⁵⁵, el numeroso clero secular y regular y el Regimiento «en forma de Ciudad».

Terminadas las honras fúnebres, tomóse el cadáver para proceder al sepelio. «Enterróse honoríficamente, dicen las Actas capitulares, en el crucero desta Sancta Iglesia por orden y mandado del Cabildo, porque aunque su Señoría se mandó enterrar en [ella], dejó a la voluntad y disposición del Cabildo la elección del lugar». Este fué entre los enterramientos de los obispos Cabeza de Vaya y Miguel de Prado.

Además de haber legado mil ducados a la fábrica de la Iglesia por su sepultura, dejó otros dos mil «para principio de la puerta principal que sale a las Pontecillas».

Ordenó asimismo que por el Cabildo «se le ponga una lámina de bronce, conforme a su testamento». Desconociéndose éste, hasta la fecha, ignoramos los términos en que, según la voluntad del virtuoso Prelado, debería estar concebida la inscripción demandada.

Así decía la que publicó el erudito historiador abulense González Dávila ⁵⁶:

«Martinus de Aspi Sierra, cantaber, modestia
et morum facilitate clarus, contionator egregius, hu
ius ecclesiae, sibi creditae salutis, studiosus epis
copus, obiit pridiae Calendas augu
sti anno M.DC.VII».

Por el mismo autor, en su «Teatro eclesiástico» sabemos que el Doctor Axpe hizo tres dotaciones: la misa sabatina, en el Trascoro catedralicio, que oficiaban los mozos de coro; la vigilia y misa de San Juan Bautista—tal era la advocación de la iglesia parroquial del lugar en que el Obispo nació y en donde sin duda recibió las aguas bautismales— y una obra pía para casar todos los años tres doncellas huérfanas.

SEVERINO RODRÍGUEZ SALCEDO.

⁵⁵ En las cuentas de la Cofradía de San Francisco de 1607 se dice: «Por el entierro de Su Señoría Don Martín Axpe e Sierra, Obispo de Palencia, treinta y tres Rs» [de limosna].

⁵⁶ En el «Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Palencia», tom. II, pág. 185. Creo que el apellido «Aspi» es error tipográfico. En todos los documentos y libros de la época que he consultado siempre aparece escrito «Axpe». Sería interesantísimo el hallazgo del testamento para posteriores investigaciones genealógicas.

Por la afinidad de época con el trabajo precedente, se acompaña este documento facilitado por nuestro Colaborador el E. Sr. D. Manuel Abia, Cura regente de la Iglesia Parroquial de Santoyo

Año de 527. — Nacimiento y bautismo del ilustrísimo príncipe don phillipe, hijo del emperador don carlos y de la emperatris dña. Ysabel.

Nació este ilustríssimo príncipe en Valladolid martes a XXI de mayo a ora de medyodya o por la tarde. hizyeronse en su nacimiento muchas alegryas como era razón hazer por tan gran príncipe del qual s es ya tan gran byen en los Reynos de Castilla de león otros. fué baptizado en la dicha villa de Valladolid miercoles V junio con grandysma solenidad como convenya a tan gran príncipe. baptizole don a. de fonseca arzobispo de toledo presentes otros muchos arzobispos y obispos llamose don philipe. fué padrino don yñgo de Velasco condestable de castilla y este le levó en los brazos hasta la yglesya donde le baptizaron que fue en el collegio de Sampablo que la emperatriz posaua ally junto y le bolbio asi. fue otro padrino el duque de bejar y este levaua las manos puestas a los pyes y el marques de los veles leuaua una qofia sobre la cara del príncipe un poco alzada fue madrina madama leonor Reyna de francia y la marquesa de zenete yosefa de nasau camarera mayor de la emperatriz. ovo en este bautismo tantas solennidades quantas no se vieron muchos tiempos en castilla.
. supe esto de juan lorenzo escribano v. de Valladolid y natural de aquesse santoyo. Ita est el bachiller juan cabrero.

VOCES DE DENTRO Y DE FUERA

Juicios acerca de la obra de la Institución

Del P. Quintín Aldea, S. J.

Dublín, 20 - 6 - 950

«... Viniendo a lo más importante, la Revista, me ha gustado mucho, y da la impresión de haber nacido adulta. Les felicito con toda cordialidad. Ciertamente, en contenido y presentación no tiene que envidiar a la que publica la «Real Academia de Historia y Arqueología de Dublín».

9 - 8 - 950.

«Me han entregado el voluminoso núm. 3 de las Publicaciones Te-llianas, ¡Una enhorabuena mil veces más voluminosa y muchas gracias! Ciertamente, están poniendo Vdes. un nivel muy elevado digno de la más encopetada revista de investigación, y les deseo que siempre se mantengan a esa altura y aun que la superen. El tema heráldico que han desarrollado en este número es tan trabajoso como interesante, y si se completa con *toda la heráldica* palentina (incluída, por supuesto, la provincia) tenemos una obra de primera categoría, utilísima para los historiadores. Aunque no tengo el gusto de conocerlo, tenga la bondad de transmitir a D. Esteban Ortega Gato, mi más sincera felicitación. ¡Que el Señor le dé fuerzas y ánimos para terminar la tarea que ha comenzado! Muchos sudores me hubiera ahorrado yo, de haber contado con una obra como la que D. Esteban ahora proyecta...»

Del Ilmo. Sr. D. Salustiano Orejas, Delegado Provincial de Trabajo

15 - 7 - 1950.

«Como Presidente de la Institución «Tello Téllez de Meneses», organizadora de las Excursiones Artísticas por esta Provincia, le adjunto esas fotografías, que he podido tomar y que me permito poner a su disposición. Creo, por otra parte, que es una deuda contraída con V. y la Institución que con tanto acierto preside, por la perfecta organización que han tenido dichas Excursiones, que nos han deleitado, dándonos a conocer el caudaloso tesoro artístico e histórico que encierra la provincia de Palencia».

Del Ilmo. Sr. D. Ramón Bustamante Quijano

5 - 6 - 1950.

«A Madrid, me han retransmitido el escrito donde consta el acuerdo del Consejo Pleno de esa para mi ya querida Institución «Tello Téllez de Meneses», designándome Académico Correspondiente de la misma, aceptando la bondadosa propuesta formulada por la Junta de Gobierno. Excuso decirles la ilusión con que recibo la noticia de tan inmerecido como alto honor, y lo mucho que agradezco a todos ustedes el que se hayan acordado de mí, expresándoles la seguridad de que podrán contar siempre conmigo para cuanto redunde en beneficio de ese Centro de Estudios Palentinos.

«... Huelga decir que todo cuanto encierra la Granja de Santa Eufemia, en Olmos de Ojeda, que pueda interesar a ustedes con motivo de las Excursiones histórico-artísticas que están realizando por la provincia, podrán verlo con el detenimiento que deseen, como si se tratara de cosa propia...

«... En la pequeña casita que allí tenemos al lado de la Iglesia, hay un «Album de Santa Eufemia», que espero se verá enriquecido con los pensamientos y firmas de unos visitantes que tanto honor nos hacen...»



Imprenta Provincial
PALENCIA